

**Elecciones
Municipales
Complementarias
2015**

Reporte de
procesos y consultas | 13

Elecciones Municipales Complementarias 2015

Serie: Reporte de procesos y consultas N.º 13



© Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

Jr. Washington 1894, Lima 1

Teléfono: (51-1) 417-0630

Correo electrónico: publicaciones@onpe.gob.pe

URL: www.onpe.gob.pe

Todos los derechos reservados

Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales: Dr. Adolfo Carlo Magno Castillo Meza

Elaboración: Gerencia de Información y Educación Electoral

Acopio y sistematización de la información: Subgerencia de Información e Investigación Electoral

Diseño editorial: Subgerencia de Información e Investigación Electoral

Fotografías: ONPE

Corrección de estilo: Grafos & Maquinaciones SAC

1ª ed., abril de 2017

Lima, Perú

Contenido

Presentación	5
Introducción	17
Siglas	19
1. Enfoque conceptual de las EMC 2015	21
2. Antecedentes y marco normativo	29
3. El proceso de las EMC 2015	37
3.1 Escenarios y actores políticos	39
3.1.1 Escenarios y actores electorales provinciales	40
3.1.2 Escenarios y actores electorales distritales	48
3.2 Planificación del proceso	61
3.3 Despliegue de los recursos humanos	65
3.4 Capacitación electoral	67
3.4.1 Capacitación del personal de la ONPE y las ODPE/ORC	67
3.4.2 Capacitación a actores electorales	75
3.5 Asistencia técnica a organizaciones políticas	80
3.6 Difusión de las EMC 2015	81
3.7 Material electoral	92
3.7.1 Cédula de sufragio	93
3.7.2 Distribución del material electoral	95

3.8 Supervisión de fondos partidarios	98
3.8.1 Control y verificación de finanzas partidarias en las EMC 2015	99
3.9 Características de la jornada electoral	101
3.9.1 Participación electoral	105
4. Resultados de las EMC 2015	117
4.1 Implementación del SEA en las EMC 2015	119
4.1.1 Procedimientos del SEA	121
4.1.2 Equipos desplegados para la implementación del SEA	124
4.1.3 Personal para la implementación del SEA	125
4.2 Resultados electorales	127
4.2.1 Resultados provinciales	127
4.2.2 Resultados distritales	129
Información consultada	133
Informe de resultados de EMC 2015	139

Presentación

Desde 2010, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) publica la serie «Reporte de Procesos y Consultas». Mediante esta serie se brinda información sobre las actividades que efectúa la institución por mandato constitucional, para la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otras consultas populares. En esta oportunidad, la ONPE presenta el décimo tercer número de la serie que corresponde a las Elecciones Municipales Complementarias (EMC) 2015.

Mediante Decreto Supremo N.º 011-2015-PCM se convocaron las EMC tras la anulación de las Elecciones Municipales 2014 en treinta y una circunscripciones electorales sobre la base del artículo 36º de la Ley de Elecciones Municipales (LEM), el cual señala que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), de oficio o a pedido de parte, puede declarar la nulidad de las elecciones realizadas en uno o más distritos electorales cuando se comprueben graves irregularidades, por infracción de la ley, que hubiesen modificado los resultados de la votación.

La ONPE cumple con la función de otorgar información sistematizada sobre el proceso de las EMC realizadas el 5 de julio de 2015 en treinta y una circunscripciones electorales de consulta útil sobre los resultados del proceso electoral. Esperamos que el presente documento sea de utilidad para los lectores.

Índice de cuadros

Cuadro N.º 1.1. | p. 27

Tipología de sistemas de partidos

Cuadro N.º 2.1. | p. 32

Elementos del sistema electoral

Cuadro N.º 3.1. | p. 42

Distribución de la población por áreas (urbana y rural) en las provincias de Condorcanqui y Purús, según los censos de población y vivienda de 1993 y 2007

Cuadro N.º 3.2. | p. 42

Índice de desarrollo humano en las provincias de Condorcanqui y Purús

Cuadro N.º 3.3. | p. 43

Tenencia de DNI en las provincias de Condorcanqui y Purús

Cuadro N.º 3.4. | p. 46

Cantidad de listas inscritas en las EMC 2015 a nivel provincial

Cuadro N.º 3.5. | p. 47

Cantidad de listas aptas en las EMC 2015 a nivel provincial

Cuadro N.º 3.6. | p. 48

Distribución de la población por áreas (urbana y rural) en los distritos de las EMC 2015, según los censos de población y vivienda de 1993 y 2007

Cuadro N.º 3.7. | p. 50

Índice de desarrollo humano en las EMC 2015 a nivel distrital

Cuadro N.º 3.8. | p. 53

Cantidad de electores hábiles en las EMC 2015 a nivel distrital por Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) y departamento

Cuadro N.º 3.9. | p. 56

Cantidad de listas inscritas en las EMC 2015 a nivel distrital

Cuadro N.º 3.10. | p. 58

Organizaciones políticas aptas en las EMC 2015 a nivel distrital

Cuadro N.º 3.11. | p. 60

Cantidad de listas aptas en las EMC 2015 a nivel distrital

Cuadro N.º 3.12. | p. 63

Metas de producción física en las EMC 2015

Cuadro N.º 3.13. | p. 66

Distribución de personal de la ONPE por tipo de contrato en las EMC 2015

Cuadro N.º 3.14. | p. 68

Cantidad de grupos ocupacionales contratados para las EMC 2015

Cuadro N.º 3.15. | p. 71

Cantidad de personal contratado capacitado por modalidad virtual para las EMC 2015

Cuadro N.º 3.16. | p. 72

Cantidad de personal contratado capacitado por modalidad presencial para las EMC 2015

Cuadro N.º 3.17. | p. 73

Resultados de la capacitación presencial centralizada a los grupos ocupacionales contratados para las EMC 2015

Cuadro N.º 3.18. | p. 74

Resultados de la capacitación presencial descentralizada a los grupos ocupacionales contratados para las EMC 2015

Cuadro N.º 3.19. | p. 75

Necesidades educativas por cada actor electoral

Cuadro N.º 3.20. | p. 76

Metas establecidas para la capacitación a los actores electorales en las EMC 2015

Cuadro N.º 3.21. | p. 77

Material de capacitación para actores electorales

Cuadro N.º 3.22. | p. 79

Cantidad de actores electorales capacitados en las EMC 2015

Cuadro N.º 3.23. | p. 79

Cantidad de actores electorales capacitados según ODPE

Cuadro N.º 3.24. | p. 81

Tipo de asistencia técnica brindada en las EMC 2015

Cuadro N.º 3.25. | p. 82

Cantidad de avisos y segundos en radio en los departamentos donde se realizó las EMC 2015

Cuadro N.º 3.26. | p. 84

Cantidad de avisos en diarios en los departamentos donde se realizó las EMC 2015

Cuadro N.º 3.27. | p. 85

Cantidad de materiales enviados a las ODPE para la campaña de difusión de las EMC 2015

Cuadro N.º 3.28. | p. 89

Avisos de prensa según mes de publicación en las EMC 2015

Cuadro N.º 3.29. | p. 90

Voceros en los medios de comunicación en las EMC 2015

Cuadro N.º 3.30. | p. 91

Publicaciones en redes sociales en las EMC 2015

Cuadro N.º 3.31. | p. 95

Cantidad de paquetes electorales por ODPE/ORC para sufragio en la jornada electoral de las EMC 2015

Cuadro N.º 3.32. | p. 96

Cantidad de paquetes de rótulos y señales por ODPE/ORC para sufragio en la jornada electoral de las EMC 2015

Cuadro N.º 3.33. | p. 97

Cantidad de cédulas de sufragio y actas padrón por ODPE/ORC para sufragio en la jornada electoral de las EMC 2015

Cuadro N.º 3.34. | p. 99

Cronograma de aportes EMC 2015

Cuadro N.º 3.35. | p. 102

Distribución de las mesas de sufragio y electores según local de votación en las EMC 2015

Cuadro N.º 3.36. | p. 106

Participación y ausentismo electoral por departamento en las EMC 2015

Cuadro N.º 3.37. | p. 108

Participación y ausentismo de miembros de mesa en las EMC 2015 por departamento

Cuadro N.º 3.38. | p. 110

Cantidad de efectivos de la PNP, FFAA y fiscales en las EMC 2015 por departamento

Cuadro N.º 3.39. | p. 112

Cantidad de efectivos de la PNP, FFAA y fiscales por locales de votación en las EMC 2015

Cuadro N.º 4.1. | p. 125

Personal contratado para implementación del SEA según ODPE en las EMC 2015

Cuadro N.º 4.2. | p. 128

Resultados en votos de la elección provincial en las EMC 2015

Cuadro N.º 4.3. | p. 128

Lista de regidores de la elección provincial en las EMC 2015

Cuadro N.º 4.4. | p. 130

Resultados en votos de la elección distrital en las EMC 2015

Índice de imágenes

Imagen N.º 3.1. | p. 41

Mapa de la provincia de Condorcanqui

Imagen N.º 3.2. | p. 41

Mapa de la provincia de Purús en el departamento de Ucayali

Imagen N.º 3.3. | p. 52

Población nativa según departamentos donde se realizan las EMC 2015

Imagen N.º 3.4. | p. 62

Mapa de procesos de la ONPE

Imagen N.º 3.5. | p. 64

Línea del tiempo del proceso electoral de las EMC 2015

Imagen N.º 3.6. | p. 69

Portal ONPE Educa

Imagen N.º 3.7. | p. 70

Materiales de capacitación para el personal de la ONPE y las ODPE/ORC en las EMC 2015

Imagen N.º 3.8. | p. 74

Capacitación a personal de la ONPE/ODPE en las EMC 2015

Imagen N.º 3.9. | p. 77

Material de capacitación para actores electorales para las EMC 2015

Imagen N.º 3.10. | p. 78

Diversas modalidades de acceso a la capacitación virtual para actores electorales para las EMC 2015

Imagen N.º 3.11. | p. 85
Aviso pie de página publicado en diarios en las EMC 2015

Imagen N.º 3.12. | p. 85
Aviso interior publicado en diarios en las EMC 2015

Imagen N.º 3.13. | p. 86
Afiche para elector de las EMC 2015

Imagen N.º 3.14. | p. 86
Afiche sobre cómo votar en las EMC 2015

Imagen N.º 3.15. | p. 87
Volantes informativos en las EMC 2015

Imagen N.º 3.16. | p. 87
Tríptico en las EMC 2015

Imagen N.º 3.17. | p. 88
Sitio web dedicado a las EMC 2015

Imagen N.º 3.18. | p. 93
Ejemplo de cédula de sufragio para la EMC a escala provincial

Imagen N.º 3.19. | p. 94
Ejemplo de cédula de sufragio para la EMC a escala provincial-distrital

Imagen N.º 3.20. | p. 94
Ejemplo de cédula de sufragio para la EMC a escala distrital

Imagen N.º 3.21. | p. 107
Participación de los electores en la jornada electoral de las EMC 2015

Imagen N.º 3.22. | p. 109
Participación de los miembros de mesa en la jornada electoral de las EMC 2015

Imagen N.º 3.23. | p. 115
Seguridad en la jornada electoral en las EMC 2015

Imagen N.º 4.1. | p. 120
Proceso electoral implementación del SEA en las EMC 2015

Imagen N.º 4.2. | p. 120
Funcionamiento del SEA en las EMC 2015

Imagen N.º 4.3. | p. 122
Procedimientos del SEA en las EMC 2015

Imagen N.º 4.4. | p. 123
Procedimiento del módulo de transmisión en las EMC 2015

Imagen N.º 4.5. | p. 124
Equipos del SEA en las EMC 2015

Imagen N.º 4.6. | p. 127
Proclamación de los resultados generales de las EMC 2015

Índice de gráficos

Gráfico N.º 1.1. | p. 26

Clasificación de los partidos políticos según Von Beyme

Gráfico N.º 3.1. | p. 44

Cantidad de población electoral de las provincias de Condorcanqui y Purús por proceso electoral

Gráfico N.º 3.2. | p. 44

Población electoral de las provincias de Condorcanqui y Purús, por grupos de edad y sexo para las EMC 2015

Gráfico N.º 3.3. | p. 45

Porcentajes de población electoral de las provincias de Condorcanqui y Purús por nivel educativo

Gráfico N.º 3.4. | p. 45

Porcentaje de población electoral de las provincias de Condorcanqui y Purús, por nivel educativo y sexo

Gráfico N.º 3.5. | p. 47

Tipo de organizaciones políticas inscritas en las EMC 2015 a nivel provincial

Gráfico N.º 3.6. | p. 48

Tipo de organizaciones políticas aptas en las EMC 2015 a nivel provincial

Gráfico N.º 3.7. | p. 54

Porcentaje de electores hábiles en las EMC 2015 a nivel distrital por ODPE y sexo

Gráfico N.º 3.8. | p. 54

Población electoral en las EMC 2015 a nivel distrital por grupos de edad y sexo

Gráfico N.º 3.9. | p. 55
Población electoral en las EMC 2015 a nivel distrital por nivel educativo

Gráfico N.º 3.10. p. 56
Porcentaje de población electoral en las EMC 2015 a nivel distrital por nivel educativo y sexo

Gráfico N.º 3.11. p. 58
Tipo de organizaciones políticas inscritas en las EMC 2015 a nivel distrital

Gráfico N.º 3.12. p. 65
Distribución de personal de la ONPE para las EMC 2015 por gerencias

Gráfico N.º 3.13. p. 66
Distribución de personal de la ONPE para las EMC 2015 por sexo y gerencias

Gráfico N.º 3.14. p. 69
Proceso de capacitación al personal ONPE y ODPE

Gráfico N.º 3.15. p. 72
Resultados de la capacitación virtual a los grupos ocupacionales contratados para las EMC 2015

Gráfico N.º 3.16. p. 76
Estrategias de capacitación para los actores electorales en las EMC 2015

Gráfico N.º 3.17. p. 96
Cantidad de paquetes electorales por tipo de material para sufragio en la jornada electoral de las EMC 2015

Gráfico N.º 3.18. p. 100
Resumen de aportes en las EMC 2015, ingresos y gastos en Soles (S/)

Gráfico N.º 3.19. p. 100
Ingresos y gastos de organizaciones políticas en soles (S/) por momento de entrega y tipo de organización política

Gráfico N.º 3.20. p. 101
Organizaciones políticas que presentaron sus informes financieros en las EMC 2015 por cada entrega

Gráfico N.º 3.21. p. 104
Distribución de las mesas de sufragio según ODPE en las EMC 2015

Gráfico N.º 3.22. p. 105
Porcentaje de participación y ausentismo electoral en las EMC 2015

Gráfico N.º 3.23. p. 107
Porcentaje de participación y ausentismo de electores por tipo de elección en las EMC 2015

Gráfico N.º 3.24. p. 00
Porcentaje de participación y ausentismo electoral en las EMC 2015

Gráfico N.º 3.25. p. 00
Porcentaje de efectivos de la PNP, FFAA y fiscales en las EMC 2015

Gráfico N.º 3.26. p. 114

Cantidad de efectivos de la PNP, FFAA y fiscales por odpe en las EMC 2015

Gráfico N.º 3.27. p. 00

Porcentaje de efectivos de la PNP, FFAA y fiscales en las EMC 2015

Gráfico N.º 4.1. p. 126

Transmisión de los resultados de las mesas de sufragio por horas en las EMC 2015

Gráfico N.º 4.2. p. 127

Distribución de votos de la elección provincial en las EMC 2015

Gráfico N.º 4.3. p. 129

Distribución de votos de la elección distrital en las EMC 2015

Gráfico N.º 4.4. p. 132

Cantidad de autoridades distritales electas por sexo en las EMC 2015

Gráfico N.º 4.5. p. 132

Cantidad de autoridades distritales electas por grupos de edad en las EMC 2015

Introducción

La ONPE tiene la misión esencial de garantizar la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular manifestada en las elecciones y consultas populares. Parte de esa tarea es la de sistematizar toda la información referente a la realización de los procesos electorales que por mandato constitucional ejecuta. De esta manera, pretende generar información detallada para ofrecerla al público general y especializado sobre cada una de las etapas de un proceso electoral, por ejemplo las etapas de planificación, organización y ejecución. De esta forma, este documento podrá ser útil para el ámbito, académico, laboral o para conocimiento del público en general en referencia a las labores que realiza nuestra institución.

Las EMC 2015 se realizan en el marco de la LEM, en ella se estipula que luego de la anulación de las Elecciones Municipales se convoque a nuevas elecciones con la finalidad que se concluya con el proceso de elecciones de autoridades. Así, en las Elecciones Municipales y Regionales (ERM) 2014, que se realizaron en octubre de ese año, se anularon las elecciones en dos provincias y veintinueve distritos. Estas se anularon debido a diversos actos de violencia, como destrucción del material electoral, retención, violencia o secuestro contra el personal de los organismos electorales, movilizaciones durante la jornada electoral, daños a la propiedad, bloqueos de vías y carreteras, y toma de locales de votación o ingreso fuera del horario estipulado. Tras la anulación de las elecciones, como consecuencia de estos actos, se convocaron a nuevas elecciones para el 5 de julio de 2015 mediante el Decreto Supremo N.º 011- 2015-PCM. Una vez convocado, la ONPE, se encargó de la realización de este proceso electoral en el marco del POE, el cual se publicó mediante la Resolución Jefatural N.º 0140-2015-J/ONPE el 6 de mayo de 2015.

En este documento presentado, la información sistematizada de las EMC 2015 se ha desarrollado en cuatro capítulos. El primero desarrolla un marco conceptual en las que se explora conceptos esenciales para entender la formación de decisiones públicas dentro de la democracia

moderna. En este cometido se expone el caso de las organizaciones políticas que tienen un papel fundamental en el funcionamiento sistema político y, en el caso peruano en particular, también en su carácter disfuncional. La escasa legitimidad con que cuenta los partidos políticos además de su debilidad para controlar a sus bases son factores que permiten o generan escenarios de conflictos y violencia electoral que son los principales motivos por lo que se anulaban las elecciones municipales y regionales en el 2014.

El segundo capítulo hace una revisión de los antecedentes las EMC durante los últimos 35 años desde que existe el marco normativo para realizarlo. Se muestra a través de un recuento histórico se exponen dos de las normas bajo las cuales es posible la realización de las elecciones complementarias. El tercer capítulo describe a los actores, escenarios, planificación del proceso, despliegue de recursos humanos, capacitación electoral, asistencia técnica, material electoral, estrategias de difusión en torno a las EMC 2015. Finalmente, en el capítulo 4 se muestran los resultados obtenidos luego de la jornada electoral. Además en este último capítulo se hace una explicación detallada del sistema electrónico que se utiliza el día de las elecciones con la finalidad de reducir el tiempo en de obtención de resultados del escrutinio de votos y evitar errores en el llenado de las actas electorales.

De esta manera la ONPE cumple con su misión establecida por mandato constitucional y lleva adelante un proceso electoral transparente, eficaz y eficiente.

Siglas

BGAN	Broadband Global Area Network
CAS	Contratación Administrativa de Servicios
CLS	Contrato de Locación de Servicios
CNA	Colegio Nacional Agropecuario
CPV	Censo de población y vivienda
DNI	Documento Nacional de Identidad
ERM	Elecciones regionales municipales
EMC	Elecciones Municipales Complementarias
ENATRU	Empresa Nacional del Transporte Urbano del Perú
FFAA	Fuerzas Armadas
GAD	Gerencia de Administración (ONPE)
GAJ	Gerencia de Asesoría Jurídica (ONPE)
GCPH	Gerencia Corporativa de Potencial Humano (ONPE)
GCRC	Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas (ONPE)
GG	Gerencia General (ONPE)
GGC	Gerencia de Gestión de la Calidad (ONPE)
GGE	Gerencia de Gestión Electoral (ONPE)
GIEE	Gerencia de Información y Educación Electoral (ONPE)

GITE	Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (ONPE)
GOECOR	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (ONPE)
GPP	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (ONPE)
GSFP	Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (ONPE)
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IE	Institución Educativa
JN	Jefatura Nacional (ONPE)
JNE	Jurado Nacional de Elecciones
JEE	Jurado Electoral Especial
LPP	Ley de Partidos Políticos
LOE	Ley Orgánica de Elecciones
LOONPE	Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales
LEM	Ley de Elecciones Municipales
NTIC	Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación
ODPE	Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ONPE)
ORC	Oficinas Regionales de Coordinación (ONPE)
OSDN	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (ONPE)
PAIT	Programa de Apoyo al Ingreso Temporal
PC	Computadora Personal
PEI	Plan Estratégico Institucional
POE	Plan Operativo Electoral
PNP	Policía Nacional del Perú
PNUD	Programa de las Naciones Unidas
PT	Punto De Transmisión
Reniec	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
RJ	Resolución Jefatural (ONPE)
SEA	Sistema de Escrutinio Automatizado
SGAT	Subgerencia de Asistencia Técnica (ONPE)
SIRCAE	Sistema de Registro de Capacitación de Actores Electorales
VE	Voto Electrónico



1. Enfoque conceptual de las EMC 2015



أمن
ONPE

1000

1. Enfoque conceptual de las EMC 2015

En el presente capítulo se presentarán conceptos de las ciencias sociales para entender la formación de decisiones públicas en la arena política en medio de una democracia moderna. Además, la conformación del sistema de partidos para el caso peruano, espacio donde se están configurando organizaciones políticas con características particulares que no cuentan con legitimidad de las bases sociales, ocasionando conflictos electorales y la posterior nulidad de los procesos electores.

El economista Joseph Shumpeter afirma que la democracia es un procedimiento mediante el cual algunos grupos políticos compiten para ganar votos y por consecuencia obtener el poder. De esta manera, este científico social delimita la democracia como un régimen de dominación: «el método democrático es aquella sagacidad institucional para llegar a decisiones políticas en las que algunas personas adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto popular» (Shumpeter, 197:269).

Esta definición de la democracia –como un procedimiento y no como un fin en sí mismo– difiere de la definición tradicional, democracia directa, la cual enfatiza la participación del pueblo, a fin de que sus necesidades se encuentren reflejadas en la agenda pública. Esta definición tradicional de la democracia se adecua a sociedades tradicionales con una cantidad de ciudadanos que permite tomar decisiones en conjunto y así poner en práctica conceptos como la soberanía popular y la voluntad general. Sin embargo, en las sociedades modernas con una mayor población cuya característica principal es la individualización no es aplicable la democracia directa. Por ello Shumpeter describe la práctica democrática en sociedades de masas. Según la lectura de Godofredo Vidal de la Rosa a la teoría de Shumpeter, la democracia se delimita a un método de competencia electoral, el cual permite el desarrollo del proceso de manera pacífica bajo la aprobación tácita de algunas reglas de juego, como la aceptación de los resultados sean o no estos del agrado de los perdedores:

Este método permite a los actores políticos enfrentarse regularmente, bajo ciertas reglas del juego generales y aceptadas: las de la competencia electoral. Ésta no sólo es regular sino, en general, pacífica. Los perdedores aceptan los resultados sólo porque conservan la esperanza de que a la próxima ronda de elecciones puedan ganar. Les interesa mantener las reglas del juego político en la medida que les garantizan su existencia y potencia política (Godofredo, 2010:189).

Además, Shumpeter señala que la democracia representativa tiene por características la irracionalidad del voto, el voto universal y el problema de la inclusión. En principio, aclara que el voto se efectúa de manera irracional por determinadas razones imputables: i) la condición de la vida social que nos hace seres emotivos tanto como racionales, ii) a veces porque actuamos por hábito y costumbre, y iii) simplemente porque no tenemos los elementos (la información) para tomar decisiones que puedan considerarse racionales, no solo en su intención sino en sus consecuencias (Godofredo, 2010:192).

Shumpeter afirma que el voto universal y el problema de la inclusión en la democracia moderna se deben a que la participación se limita a brindar el derecho al sufragio a todos los ciudadanos. Mediante estos votos se legitima el poder de las decisiones públicas a una élite política conformada por determinados grupos.

En la misma línea de la concepción moderna de la democracia de Shumpeter, Robert Michels (2008) afirma que la democracia tiene tendencias oligárquicas¹ debido a dos razones principales. La primera es que la implementación de la democracia en una sociedad de masas es inmanejable por la cantidad de personas que tienen que participar, por ello reduce la democracia a la elección por votos a determinados representantes. La segunda razón es la incompetencia de las masas para involucrarse en la vida política debido a que la mayoría de personas se encuentra inserta en su quehacer cotidiano. Las masas necesitan de un líder que los guíe en la arena política, el cual, según Michels, debería tener las siguientes características:

- a) conocimientos superiores (por ejemplo, tienen privilegio en el acceso a mucha información utilizable para asegurar la aprobación de su programa),
- b) control sobre los medios formales de comunicación con los miembros del partido (por ejemplo, dominan la prensa de la organización: como funcionarios asalariados con dedicación exclusiva pueden viajar por todas partes para exponer su plataforma, y la organización paga sus gastos, además de que sus puestos les permiten impartir órdenes a un auditorio), y
- c) pericia en el arte de la política (por ejemplo, están más acostumbrados que los no profesionales a pronunciar discursos, escribir artículos y organizar actividades de grupo).

Asimismo, Michels afirma que el gobierno democrático debería ser conducido por un líder carismático que pueda generar legitimidad en las masas para gobernar, incluso precisa que la representación de los gobernantes no refleja realmente las necesidades de las masas porque los gobernantes al final sopesan sus intereses en la arena política.

[...] Es decir, los líderes de las masas son en sí mismos parte de la “élite de poder”, y elaboran propósitos y desarrollan intereses derivados de su posición entre los elementos más privilegiados. Por eso muchas de las iniciativas de las organizaciones de masas reflejan la voluntad y los intereses de los líderes, y no la voluntad ni los intereses de la masa (Michels, 2008:16).

1 Robert Michels, en su libro *Los partidos políticos: Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, afirma que en una sociedad de masas la democracia se implementa mediante la delegación de poder a un grupo político, es decir, aquel se encuentra en unos pocos legitimados por las masas.

Giovanni Sartori (2003) refiere también la importancia del liderazgo para gobernar en una democracia vertical o democracia representativa, señalando que los vocablos elite, selección y elección no son discriminatorios sino conceptos que buscan el valor, es decir, que los gobernantes sean elegidos tanto por el número de votos como por la meritocracia, aquellas cualidades que debe tener la elite política para gestionar un buen gobierno.

[...] el sistema proporcional es justo y el uninominal injusto, es decir, que el problema es de “exacta representación”, de exacta proporción entre votos y curules. Puede ser, pero de este modo se pierde completamente de vista que la elección debería ser también una selección, pues, en el fondo, la mayor exigencia del ciudadano es la de un buen gobierno. De ello resulta que lo esencial no son las “exactas proporciones” entre el país elector y el país de los elegidos, sino el que la mayor parte esté orientado a buscar la valentior par, la parte más valiosa... Si se elige para establecer quién nos deberá mandar, el mejor método será aquél que busque la selección de un buen liderazgo (Sartori, 2003:145).

Las organizaciones encargadas de tener una lectura profunda de las necesidades de la población para representarlas y satisfacerlas en la arena política o el espacio público son los partidos políticos. Para Sartori «un partido es cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos» (Sartori, 2003:90). Dieter Nohlen afirma que un partido político debe fortalecer esa ligazón con las bases sociales, por ello lo define como «en la acepción más general del concepto, un grupo de ciudadanos del mismo parecer que se han fijado como objetivo el hacer valer sus ideas políticas comunes» (Nohlen, 1998:1005).

De acuerdo con el alemán Von Beyme, la clasificación de los partidos políticos se puede realizar sobre la base de dos criterios: por el origen del partido político o por su ideología. En el primer caso el origen de los partidos políticos puede ser interno o externo. Este caso ocurre en la esfera política cuando los políticos dentro del Parlamento se agrupan para resolver un problema de acuerdo con sus convicciones o ideologías. Asimismo, otro partido político de origen interno se desarrolla cuando el cuerpo electoral se extiende en comités electorales. Los partidos políticos de origen externo pueden ser el equivalente a las organizaciones de la sociedad civil las cuales se agrupan para que determinadas necesidades e intereses formen parte de la agenda pública, por ejemplo, organizaciones sociales (sindicatos) y académicas (sociedades profesionales y agrupaciones intelectuales), entre otras.

El otro criterio para la clasificación de los partidos políticos es la ideología. Cabe señalar que en democracias más consolidadas como la europea la ideología es una variable por considerar en la organización de los partidos políticos. Von Beyme afirma que existen nueve tipos de partidos políticos, según la ideología: liberales y radicales, conservadores, demócratas cristianos, movimiento ecologista, comunistas, socialistas demócratas, étnicos regionales, agrarios y extrema izquierda.

GRÁFICO N.º 1.1. CLASIFICACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN VON BEYME

Fuente: Von Beyme, klaus. *Los partidos políticos en las democracias occidentales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Siglo XXI, 1986
Elaboración: SGIIIE-ONPE

La aceptación de un mínimo de dos partidos como regla general de la democracia supone la existencia de un sistema de partidos. Sartori es uno de los teóricos que más prolijamente ha escrito sobre este concepto. De acuerdo con él, podemos hablar de sistema solo en los casos donde: «(i) el sistema exhiba propiedades que no correspondan a una consideración separada de los elementos que lo componen, y (ii) el sistema sea resultado de, y consista en, las interacciones estructuradas de sus partes componentes, lo cual implica que esas interacciones establecen los límites, o al menos la limitación, del sistema...» (Sartori, 2003: 66-67).

Esta definición le permite a Sartori proponer que un sistema de partidos podría entenderse como «la forma en que se emparentan los partidos entre sí, con cada uno de los partidos es función (en el sentido matemático) de los demás partidos y reacciona [...], a los demás partidos» (Sartori, 2003, pág. 67). En suma, sistema de partidos sería la manera más o menos permanente o recurrente en que estas organizaciones políticas interactúan en un determinado escenario.

Sartori realiza una tipología de sistema de partidos políticos de acuerdo con la cantidad y a la intensidad ideológica, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

CUADRO N.º 1.1. TIPOLOGÍA DE SISTEMAS DE PARTIDOS

DE ACUERDO AL NÚMERO DE PARTIDOS		DE ACUERDO A LA DISTANCIA O INTENSIDAD IDEOLÓGICA
1	De partido único	Monopolio total
2	De partido hegemónico	Jerarquía (monopolio relajado)
3	De partido predominante	Concentración unimodal (prevalencia sin alteración)
4	Bipartidista	Concentración equilibrada (concentración bipolar)
5	De pluralismo limitado o moderado	Fragmentación baja o segmentación despolarizada
6	De pluralismo extremo polarizado	Polarización con alta fragmentación
7	De atomización	Dispersión

Fuente: Documento de Trabajo N.º. 23 ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Además, Sartori enfatiza que esta tipología de sistema de partidos surge de países con una larga experiencia democrática, es decir, es aplicable para países con democracias consolidadas. Por este motivo Marcelo Cavarozzi & Juan Abal (2002) realizan una tipología de sistema de partidos teniendo en cuenta a los países latinoamericanos. De este modo reconocen tres vías alternativas en la configuración partidaria latinoamericana: (a) sistema de partidos, cuando estos se implantan fuertemente y se reconocen de manera recíproca como competidores, (b) partidos sin sistema, que se da cuando hay hegemonías unipartidarias, y (c) políticos sin partido, cuando los partidos son débiles y maleables. En esta última vía se encontraría el caso peruano, en donde la transición a un régimen político de masas se dio sin que los partidos políticos jugaran un papel central.

Sinesio López señala que en el Perú hay una crisis de partidos políticos porque han surgido organizaciones políticas en medio de las competencias electorales con características particulares, como una organización débil que se encuentra centrada en una personalidad, débil liderazgo, con una base social poco representativa y una agenda cortoplacista. La existencia de este tipo de organizaciones políticas en la esfera pública y la debilidad de los partidos políticos existentes brindan fundamentos para que López afirme que en el Perú se ha pasado de un sistema de partidos a uno de actores políticos (ONPE, 2010).

Este tipo de organizaciones políticas no cuenta con legitimidad política y quiere acceder al poder incumpliendo las reglas de un determinado sistema electoral que ocasiona conflictos electorales, los cuales pueden devenir en actos de violencia como los que se mostraron en las ERM de 2014, en el que algunas personas justificaron sus actos bélicos por una serie de causas como la posible reelección inmediata de una autoridad, por la presunta existencia de electores golondrinos y la insatisfacción de la elección del virtual alcalde.

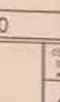
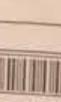
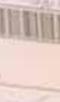
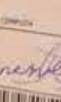
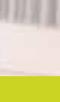
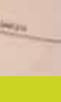
Respecto a la presencia de supuestos «electores golondrinos», se alude con este a aquellos ciudadanos que son trasladados de un distrito a otro con la finalidad de que sus votos favorezcan una candidatura en particular, lo cual conlleva un cambio de domicilio que altera el padrón electoral. La conflictividad que produce esta práctica se da por el modo en el que es percibido

por la población, es decir, que si bien las sospechas o acusaciones sobre dicha práctica pueden ser no fundadas, genera en la comunidad la desconfianza en las elecciones (ONPE, 2011).

El respeto por el seguimiento fiel de los procedimientos electorales y la transparencia del proceso electoral desde la convocatoria del proceso electoral hasta la emisión de sus resultados, así como la institucionalización de un sistema electoral consensuado y aceptado, son condiciones necesarias para la gobernabilidad en un sistema democrático. En caso de que no se cumplan algunas de estas condiciones, existen mecanismos formales que garantizan la democracia, como es la nulidad de las elecciones.

La nulidad de las elecciones es un mecanismo jurídico que garantiza la institucionalidad de la democracia representativa. El efecto de la nulidad implica la invalidación de un proceso de elección o de consulta en una determinada circunscripción electoral por diversas causales que identifique la ley. Por tanto, no se reconocen los efectos que un proceso regular pudieran derivar (ONPE, 2011). Respecto a las elecciones, estas pueden ser susceptibles de nulidad absoluta o relativa, total o parcial.

**ELECTORES**DISTRITO
BAJO BIAVO

 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>
 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>
 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>
 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>
 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>	 CARLOS JARA MARTIN DNI: 70000000 GRUPO DE REGISTRO: PRIMARIA COMPLETA FIRMA: <i>[Signature]</i>

2. Antecedentes y marco normativo

VENIDOS
JORNADA
CTORAL



2. Antecedentes y marco normativo

A inicios de la época Republicana del Perú, las elecciones de las autoridades municipales se han dado por medio del Poder Ejecutivo, dicho contexto cambia con el primer gobierno de Fernando Belaunde Terry (1963-1968), en el cual se convoca a elecciones municipales en todo el país. Para ello, el Gobierno promulga la Ley N.º 14669 el 24 de septiembre de 1963, que complementaba la entonces vigente Ley N.º 14250 (Decreto Ley de Elecciones Políticas). En la LEM se contemplaba la realización de las EMC en el caso de nulidad del proceso de elecciones por diversas causas, como i) no participación en el proceso electoral de un candidato por diversas razones, ii) no haber asumido el cargo, iii) abandono del cargo, iv) creación de un distrito. Este sistema de elecciones de las autoridades municipales se revierte con el gobierno del general Juan Velazco Alvarado (1968-1975), retornándose a la centralización de las elecciones municipales. Sin embargo, con el segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry (1980-1985) se retoma las elecciones municipales en todo el país. De este modo, bajo el marco normativo de la Constitución de 1979 y la LEM (Ley N.º 14669) se ejecutan cuatro EMC, cuyos procesos electorales estuvieron planificados, ejecutados y fiscalizados por el JNE.

Luego de las reformas mencionadas, en 1993, con la nueva Carta Magna –operativamente desde 1995, año en que se realiza el primer proceso de concurso en el marco de lo dispuesto por la Constitución– se establecen algunos cambios del sistema electoral como la creación de la ONPE, órgano electoral cuya función es la planificación y ejecución de los procesos electorales, y la función del JNE se delimita a fiscalizar los procesos electorales.

Asimismo, en 1997 se promulga una nueva LEM (Ley N.º 26864), con la cual se generan algunos cambios importantes por mencionar (Vargas, 2002):

CUADRO N.º 2.1. ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTORAL

ELEMENTOS DEL SISTEMA ELECTORAL	LEM 14669	LEM 26864
Forma de elección	Semidirecta	Directa
La duración del mandato	Tres años	Cuatro años
Número de representantes al legislativo municipal	<p>Determinado</p> <p>Se define el número de concejales según la distribución política administrativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concejales Municipal Provincial: 01 alcalde y 39 concejales. • Concejales Municipales de las capitales de departamento: 01 alcalde y 39 concejales. • Concejales capitales de distrito: 01alcalde y 05 concejales. 	<p>Variable</p> <p>El JNE establece de acuerdo a la cantidad de la población de una determinada circunscripción electoral.</p> <p>El rango del número de regidores es mayor a cinco regidores por autoridad electa y menor de quince regidores. Solo se define el número de regidores en el Concejo provincial de Lima con 39 regidores.</p>

Fuente: **Revista Elecciones N.º 1 ONPE**
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

- Forma de elección: con la Ley N.º 14669 existía la elección a concejos electorales municipales y provinciales, los cuales estaban conformados por una lista de candidatos, obteniendo el cargo de alcalde el primer candidato de la lista que haya obtenido la más alta votación. En cambio, en la Ley N.º 26864 se señala en el artículo 1º que las elecciones se hacen de manera directa al alcalde o regidor.
- La duración del mandato con la Ley N.º 14669 se establece que el periodo de mandato de un alcalde es de tres años. En cambio con la Ley N.º 26864 se establece que el periodo de la autoridad municipal es de cuatro años.
- La cantidad de representantes en el legislativo municipal, con la Ley N.º 14669 en su artículo 22º, se establecía que el Concejo Municipal Provincial de la capital de la República estuviera constituido por un alcalde y treintinueve concejales; los concejos municipales de las capitales de departamento, de la provincia constitucional del Callao y de los distritos de Lima que conforman el área metropolitana estuviera constituido por un alcalde y catorce concejales; y los de las capitales de provincia, que no sean de departamento, por un alcalde y nueve concejales, y los de las demás capitales de distrito por un alcalde y cinco concejales. De otro lado, la Ley N.º 26864 señala en su artículo 24º, que la cantidad de regidores por elegirse en cada concejo municipal es determinado por el JNE en proporción a su población. En ningún caso será inferior a cinco ni mayor de quince. Se exceptúa al Concejo Provincial de Lima que tendrá treintinueve regidores.

En el marco normativo de la Ley N.º 26864, con sus modificaciones mediante la Ley N.º 27734, se ejecutaron seis EMC entre 1996 y 2011.

Elecciones complementarias de 1981-1991

En este periodo histórico, las elecciones a escala subnacional tuvieron como contexto la presencia de actos terroristas por medio de los grupos subversivos de Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), que pregonaban

un cambio social desde las bases y el derrocamiento del sistema electoral. Por ello existieron actos terroristas dirigidos a los procesos electorales. Además, en medio de este convulsionado contexto, el órgano electoral que desarrollaba los procesos electorales, el JNE de aquella época no gozaba de una percepción positiva de la población.

Las EMC de 1981 se realizaron en cinco provincias y noventa y nueve distritos, estas elecciones se llevaron a cabo debido a la anulación de las elecciones del 23 de noviembre de 1980 en algunas circunscripciones electorales. A pesar de que estas elecciones se realizaron en medio de un gobierno civil, la población y líderes de organizaciones políticas sintieron que estas no eran libres, justas ni auténticas. Esto se debió principalmente a factores internos y externos al proceso electoral. Los factores internos fueron, por un lado, la designación del jefe del JNE a Domingo García Belaunde, quien tenía desprestigio en la población por ser familiar del presidente y no tener el perfil adecuado para ocupar el cargo. Por otro lado, la difusión de espacios gratuitos para propaganda electoral tuvo criterios de distribución sobre la base de la representatividad de la organización política en el Parlamento, lo cual ponía en desventaja a las organizaciones nuevas e independientes. En algunas zonas del país, los partidos no se pudieron inscribir en las elecciones por la demora de la instalación del Jurado Provincial y problemas de tiempo para actualización del registro electoral.

En relación con los factores externos que convulsionaron el statu quo del gobierno de turno, la movilización de los sindicatos de trabajadores y las acciones terroristas fueron desplegándose en todo el país:

Los actos terroristas no se restringieron solamente al departamento de Ayacucho, sino que se extendieron a la sierra central del país. Por ejemplo, en la provincia de Tarma, del departamento de Junín, el objetivo del atentado fue el local de la municipalidad. A lo largo del año de 1980 se registraron 219 atentados. Los principales blancos de ataques, con dinamitas y «bombas molotov», fueron las torres de alta tensión, los locales policiales, bancos, domicilios particulares, locales políticos, municipios y puentes. Incluso en el mes de octubre, cinco encapuchados asaltaron la radio «La Voz de Huamanga» (Ayacucho) desde donde hicieron un llamado a los campesinos para sumarse a «la lucha armada» (Desco. Resumen semanal, 18-24.10.80: 1-2) (ONPE, 2005:43).

Las EMC realizadas el 8 de noviembre de 1985 se realizaron en diecinueve provincias y ciento veinte distritos, a las cuales les antecedieron la jornada electoral del 13 de noviembre de 1983, la cual fue denominada la jornada electoral entre la democracia y la violencia porque el factor principal que causó la nulidad de las elecciones en algunas circunscripciones fueron los actos bélicos del PCP-SL, a pesar de que el órgano electoral tomó medidas para garantizar la seguridad y equidad electoral.

Las elecciones municipales del 13 de noviembre de 1983 tenía una población electoral de 7,469,944 electores. Estos elegirían a 152 alcaldes provinciales y alrededor de 1,800 alcaldes distritales en el ámbito nacional, a pesar de que hubo una participación del 64% de electores, existieron lugares del país azotados por actos bélicos y se producían anulaciones de las elecciones:

Provincias de Víctor Fajardo, Cangallo y Huanta, del departamento de Ayacucho, no se realizaron las elecciones por motivo de la violencia terrorista. (El Comercio, 13.11.83)

En el distrito de Marcavalito, provincia de Sánchez Carrión, del departamento de Trujillo, uno de los locales de votación fue atacado por Sendero Luminoso cuando se realizaba el conteo de votos, dejando muerto a dos soldados que custodiaban el acto. Los terroristas se retiraron luego de quemar los materiales electorales. (La República, 14.11.83).

En el distrito de Occoro, provincia de Huancavelica, las elecciones se frustraron como consecuencia de que elementos senderistas asesinaron a dos miembros de la única mesa de sufragio que debía instalarse en la localidad (El Comercio ,14.11.83) (ONPE, 2005:43)

Las EMC de 1987 se realizaron en seis provincias y cincuentatres distritos, precediéndolas las elecciones municipales de 1986, las cuales estuvieron influenciadas tanto por factores internos como externos al proceso electoral.

En relación con los factores internos se menciona la debilidad del JNE para controlar la intromisión del Poder Ejecutivo en las elecciones municipales, favoreciendo al candidato del partido oficialista, y el descatamiento de los medios de comunicación a las normas de la campaña electoral como las fechas de término de esta:

La intromisión del gobierno aprista en favor de sus listas puso en desventaja a los candidatos de oposición e hizo que las elecciones no fueran justas ni tuvieran igualdad de condiciones para todos los competidores. Por ejemplo, el apoyo del gobierno que entregó fondos del Estado para la campaña electoral, como sucedió en el Cusco, utilizando personal del [Programa de Apoyo al Ingreso Temporal] PAIT. Además, en Lima se recurrió a empresas de transporte como [Empresa Nacional del Transporte Urbano del Perú] ENATRU Perú para movilizar a los simpatizantes hacia los mítines de las campañas electorales del [Partido Aprista Peruano] PAP y prometiendo la construcción del tren eléctrico (ONPE, 2005:97).

Finalmente, el JNE no pudo controlar a los medios de comunicación. Por ejemplo, el diario Hoy publicó para el día de las elecciones información de cómo votar por el PAP. Asimismo, los canales de televisión 4 y el 5, horas antes del cierre de votación, dieron los resultados proyectados a favor del candidato aprista Del Castillo. Como era de esperar por estos actos que infringían la ley, los líderes políticos de la oposición no dudaron en pedir la nulidad de las elecciones (ONPE, 2005:97).

Respecto a los factores externos, en algunas zonas del país el accionar terrorista era más agresivo de tal modo que el ausentismo electoral era mayor de la tercera parte de la población electoral en determinadas circunscripciones electorales como Ayacucho y Huancavelica.

El alto porcentaje de votos en blanco, nulos y el ausentismo, que superó el tercio de la población electoral, hizo que en los distritos de Vinchos, Soccus y Acrocco (Ayacucho) se anularan las elecciones. En la provincia de Huancavelica, otra zona asolada por el terrorismo, los votos blancos y nulos alcanzaron el 11%; peor aún el ausentismo, que bordeó el 50%. Cabe señalar que en esta zona sólo votaron 22.368 de 44.125 electores registrados (Caretas, 17.11.86) (ONPE, 2005:95)

Las EMC de 1991 se llevaron a cabo en diecinueve provincias y trescientos veinticinco distritos. Mediante la Ley N.º 25300 de 1991, se convoca a realizar elecciones en las provincias y distritos en las que se declararan nulas las elecciones de 1989, cuyas causales fueron el no asumir las funciones de miembro de mesa o el abandono de dichas funciones, y en aquellas provincias y distritos de reciente creación.

Con la constitución de 1993 se realizan cambios en relación con el sistema electoral de manera que se crea un organismo electoral cuyas funciones son la planificación y ejecución de los procesos electorales como señala el artículo 182º de la Constitución sobre la ONPE:

Le corresponde organizar todos los procesos electorales, de referéndum y los de otros tipos de consulta popular, incluido su presupuesto, así como la elaboración y el diseño de la cédula de sufragio. Le corresponde asimismo la entrega de actas y demás material necesario para los escrutinios y la difusión de sus resultados. Brinda información permanente sobre el cómputo desde el inicio del escrutinio en las mesas de sufragio. Ejerce las demás funciones que la ley le señala. (ONPE, 2014:70)

En este marco se realizan las EMC en tres circunscripciones provinciales y en veintidós ámbitos distritales, el 10 de noviembre de 1996. A partir de este proceso, dichos comicios fueron identificados también como «elecciones municipales parciales».

Elecciones complementarias de 2002-2011

En este lapso se convocaron EMC, las cuales son convocadas por la nulidad de las elecciones en ámbitos subnacionales, ya que en algunos lugares se dieron actos de violencia electoral, con un cariz diferente a las elecciones previamente descritas. En esta etapa, las manifestaciones bélicas se dieron entre organizaciones políticas, las cuales empezaron a proliferar debido al menor costo de ingreso a la arena política, y la ley de descentralización que le permite a estos ámbitos del país recibir ingresos de manera directa. Así, el espectro político pasó de un sistema de partidos a un sistema de actores políticos, los cuales tenían diferencias por una simple organización, débil ideología política y con una agenda cortoplacista (ONPE, 2010:151).

Las EMC, en este lapso, se rigieron de acuerdo con la modificación realizada al artículo 4º de la Ley N.º 27683 por la Ley N.º 29470, en la que se estipula que la fecha de elecciones municipales se realizará juntos con las elecciones regionales el primer domingo de octubre. Menciona también que habrá limitaciones para los funcionarios públicos que postulen a cargos de elección o reelección popular, el tiempo de duración de los cargos municipales, la convocatoria y fecha de ERM, los procedimientos para la reelección de los alcaldes y regidores, la relación de adherentes no menor del 3%, las cuotas de representación de los grupos minoritarios, el cómputo y proclamación de alcalde, y la asunción y juramento de cargos se realizará en enero del año siguiente de la elección (Vargas, 2002).

El 4 de julio de 1999 se realizó la EMC en diez provincias y sesenta distritos del país.

El 6 de julio de 2003 se llevaron a cabo las EMC mediante el DS N.º 026-2003-PCM tras las anulaciones de la ERM de 2002. Estas fueron declaradas nulas en trece distritos ubicados en las regiones Amazonas (una), Áncash (una), Ayacucho (una), Cajamarca (cinco), La Libertad (una), Madre de Dios (una), Puno (una) y San Martín (dos), en los cuales hubo actos violentos como destrucción parcial o total del material electoral por parte de algunos ciudadanos o partidarios de una determinada organización política en competencia local (ONPE, 2011).

La EMC de 2004 se realizó por el asesinato del alcalde del distrito del Collao, Cirilo Fernando Robles Callomamani del Movimiento Independiente Unión Regional, autoridad que había asumido el cargo municipal en enero de 2003. Esta EMC se realizó el domingo 17 de octubre de 2004; no se reportó irregularidades ni incidentes. Con la participación electoral al 92.51% se eligió al candidato Miguel Flores Chambi del partido político Fuerza Democrática que obtuvo 8,552 votos de 41,009 sufragios emitidos, lo que representó el 20.85% del total (ONPE, 2011).

El 1 de julio de 2007 se realizaron en veintidós circunscripciones distritales ubicadas en diez regiones del país las EMC, tras la nulidad de las ERM de 2006, en las cuales se registraron cuatrocientas cuarenta y cuatro acciones de violencia o manifestaciones de conflicto en doscientos seis distritos que corresponde a veintidós regiones del país. Las acciones de violencia se manifestaron en protestas, marchas y movilizaciones, la toma de locales de votación, agresiones al personal responsable de la gestión del proceso, y acciones de destrucción o incineración de actas electorales. La participación electoral en este proceso fue de un 81.04% de la población electoral y se logró instalar cuarenta y cinco mesas de sufragio en los centros poblados menores o rurales ubicados en zonas alejadas de las capitales distritales y con muchas dificultades de acceso.

El 3 de julio de 2011 se convocó a las EMC, tras la nulidad de las ERM 2010 en treinta y cuatro distritos del país donde se manifestaron actos de violencia. De los incidentes registrados, en el 47% de casos se tuvo la intención de destruir el material electoral; el 41% correspondió a protestas, marchas y manifestaciones de los pobladores; el 7% implicó la toma de locales de votación; y, finalmente, el 5% verificó otras acciones como el bloqueo de vías de acceso a los distritos o locales de votación, enfrentamientos entre candidatos y agresiones al personal de la ONPE. Estas manifestaciones se dieron por dos causas principales, la primera fue la intención de reelección inmediata a la alcaldía (en veintiuno de los treinta y cuatro distritos que presentaron actos bélicos) y la segunda causa es la presencia de electores golondrinos para los que podrían eventualmente alterar el resultado de las elecciones a favor de una candidatura. Las EMC del 3 de julio de 2011 se realizaron con la elevada participación del 90.69% del total del padrón electoral.



3. El proceso de las EMC 2015

100

AULA

101

AULA 101

MESA N° 004246

W/O ELABORACIÓN DE LISTA DE

GRUPO DE VOTACION

004244 004246

MESA N° 004 45

W/O ELABORACIÓN DE LISTA DE

GRUPO DE VOTACION

0042 3 00445



3. El Proceso De Las EMC 2015

Las EMC 2015 se convocaron para el 5 de julio de 2015 mediante el Decreto Supremo N.º 011-2015-PCM, tras la anulación de las Elecciones Municipales 2014 en dos provincias y veintinueve distritos. Estas se anularon debido a diversos actos de violencia, como destrucción del material electoral, retención, violencia o secuestro contra el personal de los organismos electorales, movilizaciones durante la jornada electoral, daños a la propiedad, bloqueos de vías y carreteras, y toma de locales de votación o ingreso fuera de la hora. Dichas acciones ocurrieron por una combinación de causas, como la presencia de electores golondrinos, y rechazo a reelección de autoridades y a los resultados electorales. (ONPE, 2015).

Las EMC 2015 se realizaron en el marco del Plan Operativo Electoral (POE), el cual se publicó mediante la Resolución Jefatural N.º 0140-2015-J/ONPE el 6 de mayo de 2015. El POE es un instrumento que orienta los esfuerzos institucionales para la consecución de los objetivos y metas establecidas de manera ordenada y sistemática por cada gerencia de la ONPE.

3.1 Escenarios y actores políticos

En el siguiente apartado se describe los escenarios y actores electorales que han intervenido durante el proceso electoral de las EMC 2015, a fin de conocer el contexto en base al cual el personal de la ONPE realiza su labor para garantizar el sufragio de los ciudadanos. De manera particular, en estas elecciones la planificación y ejecución de las EMC se llevaron a cabo en zonas alejadas con poca accesibilidad de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Además, en zonas con antecedentes de violencia electoral.

Teniendo en cuenta que en las EMC 2015 se eligieron a autoridades a escala distrital y provincial, la delimitación de los actores electorales es de la siguiente manera:

- Los electores son ciudadanos que recientemente participaron en las ERM 2014, la cual se realizó en un estado de conflicto con episodios de violencia, que originaron la nulidad del proceso de elección municipal 2014. Por ello, se organizó una elección municipal complementaria, registrándose a un total de 139,419 electores hábiles, siendo el 52.4% hombres y

el 47.6% mujeres, y concentrándose el 42% de la población electoral en el rango de edad de 18 a 33 años. Respecto a la distribución de la población electoral, según nivel educativo, se observa que un 32% tiene primaria completa; un 26%, secundaria completa, y tan solo un 2%, superior completa.

- Los miembros de mesa son electores de una mesa de sufragio que mediante sorteo son seleccionados como tales en los cargos de presidente, secretario o tercer miembro, en calidad de titulares o suplentes. Tras este sorteo se realiza la publicación de los miembros de mesa elegidos en diversos medios de comunicación como, por ejemplo, la prensa escrita con mayor circulación. Incluso se difunden las nóminas de los miembros de mesa en las dependencias públicas para el acto de tachas. Estas son resueltas por el JEE de cada circunscripción electoral y tras su resolución la ONPE publica la lista definitiva de miembros de mesa en varios medios de comunicación. Para este proceso electoral se consideró 3,468 miembros de mesa distribuidos en 16 departamentos del país, siendo los departamentos con mayor cantidad de miembros de mesa Amazonas (858), Cajamarca (498) y San Martín (498). La distribución por sexo de los 3,468 miembros de mesa fue relativamente homogénea, ya que 1,960 (57%) eran hombres, y 1,508 (43%), mujeres. Según el grupo de edad, los miembros de mesa se concentraron en el rango de 18 a 25 años, que representó al 49% de miembros de mesa, seguido por el grupo de 26 a 33 años, que representó al 42% de miembros de mesa.

3.1.1 Escenarios y actores electorales provinciales

Se realizaron EMC 2015 para la elección de autoridades en las provincias de Condorcanqui y Purús y autoridades de veintinueve distritos (El Cenepa, Cumba, Huanchay, Ranrahirca, Pachcha, Pucará, Calquis, Llapa, San Gregorio, Tongod, Córdova, Quisqui, Pueblo Nuevo, Quichuay, Lucma, Taurija, Mollepata, Íllimo, Sumbilca, Huarochirí, Huangáscar, Parinari, Puerto Bermúdez, Cristo Nos Valga, Pomata, Bajo Biavo, Piscoyacu, Pajarillo, Tres Unidos), para lo cual se habilitaron quinientas setentaiocho mesas de sufragio en sesentaicinco locales a escala nacional.

La provincia de Condorcanqui es una de las siete provincias del departamento de Amazonas y está conformada por tres distritos –Nieva, Río Santiago y El Cenepa, cuya capital es Villa Santa María de Nieva—. La provincia limita al norte con el Ecuador, al sur con las provincias de Bagua y Utcubamba, al oeste con Ecuador y la provincia de Bagua, al este con la departamento de Loreto (límite natural de la Cordillera Campanquis). Gran parte del territorio abarca la zona reservada Santiago Comaina.

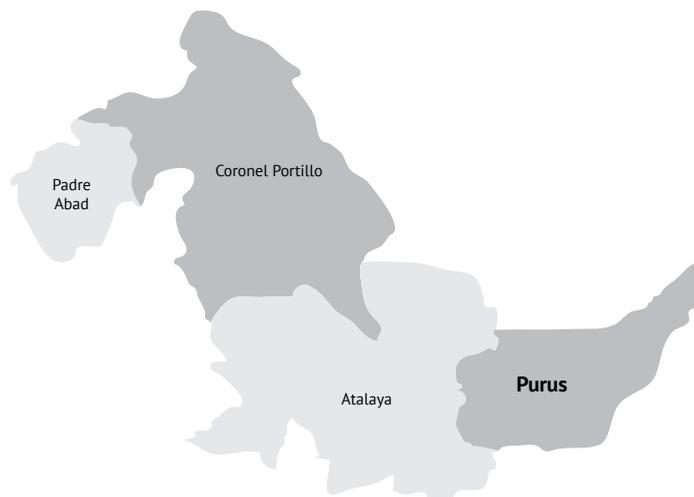
IMAGEN N.º 3.1. MAPA DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI



Fuente: GIEE-ONPE

La provincia de Purús es una de las cuatro provincias del departamento de Ucayali, cuyos límites son por el oeste con los distritos de Yurúa, Raimondi y Sepahua de la provincia ucayalina de Atalaya, y por el sur y suroeste con el distrito de Iñapari de la provincia de Tahuamanu del departamento de Madre de Dios. Purús es una provincia fronteriza que limita al norte y al este con el estado brasileño de Acre. La provincia de Purús se compone solo de un distrito-capital denominado La Esperanza.

IMAGEN N.º 3.2. MAPA DE LA PROVINCIA DE PURÚS EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI



Fuente: GIEE-ONPE

CUADRO N.º 3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ÁREAS (URBANA Y RURAL) EN LAS PROVINCIAS DE CONDORCANQUI Y PURÚS, SEGÚN LOS CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE 1993 Y 2007.

PROVINCIA/ ÁREA	CPV 1993			CPV 2007		
	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL
Condorcanqui	2,750 (9%)	27,770 (91%)	30,520	7,709 (16%)	39,348 (84%)	47,057
Purús	708 (28%)	1,824 (72%)	2,532	1,251 (33%)	2,495 (67%)	3,746

Fuente: INEI
Elaboración: SGIIE-ONPE

Según el área geográfica, el 84% y 67% de la población de las provincias de Condorcanqui y Purús, respectivamente, viven en áreas rurales. De esta manera el área rural es la más representativa en estas provincias.

Conforme a los resultados censales, se observa un avance en el proceso de urbanización en ambas provincias, ya que según el censo de población y vivienda (CPV) de 1993 en la provincia de Condorcanqui el 9% de la población vive en el área urbana, y en el CPV de 2007 esta se incrementa a un 16%. De igual manera, esta tendencia se observa en la provincia de Purús, ya que en el CPV de 1993 un 28% de la población vive en el área urbana y en el CPV de 2007 se incrementa a un 33%.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) afirma que la ampliación a las oportunidades de calidad de vida de los seres humanos se mide por una conjunción de dimensiones sociales (educación y salud) y económicas, siendo estas últimas un medio para la satisfacción de las dos primeras dimensiones. La dimensión de salud se mide por la esperanza de vida al nacer, es decir, los años que el ciudadano viviría en un determinado espacio geográfico. La dimensión de educación se mide por medio de dos variables: el porcentaje de la población de dieciocho años a más con educación secundaria completa o más de un determinado espacio geográfico, y los años de educación de la población mayor de veinticuatro años. Finalmente, la dimensión económica se mide por el ingreso familiar per cápita mensual.

CUADRO N.º 3.2. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN LAS PROVINCIAS DE CONDORCANQUI Y PURÚS

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO		ESPERANZA DE VIDA AL NACER	POBLACIÓN CON EDUC. SECUNDARIA COMPLETA	AÑOS DE EDUCACIÓN (POBLAC. 25 Y MÁS)	INGRESO FAMILIAR PER CÁPITA
		IDH	RANKING	AÑOS	%	AÑOS	N.S. MES
Amazonas	Condorcanqui	0.1866	192	70.39	8.01	5.58	180.1
Ucayali	Purús	0.2862	138	68.61	17.43	7.23	342.9

Fuente: IDH 2012
Elaboración: SGIIE-ONPE

La provincia de Condorcanqui, ubicada en la región de Amazonas, cuenta con un IDH de 0.1866. La esperanza de vida al nacer en esta provincia es de 70.39 años. Respecto al nivel educativo, solo el 8.01% de la población cuenta con educación secundaria completa y en promedio la población de 25 años a más tiene 5.58 años de educación. En relación con la economía del hogar, el ingreso familiar per cápita es de 180.1 soles al mes. Asimismo, la provincia de Purús, ubicada en la región Ucayali, cuenta con un IDH de 0.2862. La esperanza de vida al nacer en esta provincia es de 68.61 años. Respecto al nivel educativo, el 17.43% de la población cuenta con educación secundaria completa y en promedio la población de 25 años a más tiene unos 7.23 años de educación. En relación con la economía del hogar, el ingreso familiar per cápita es de 342.9 soles al mes.

Tanto la provincia de Condorcanqui como de Purús destacan por contar con un bajo IDH, ocupando las posiciones 192 y 138, respectivamente, en el ranking de IDH para las 195 provincias del país.

CUADRO N.º 3.3. TENENCIA DE DNI EN LAS PROVINCIAS DE CONDORCANQUI Y PURÚS

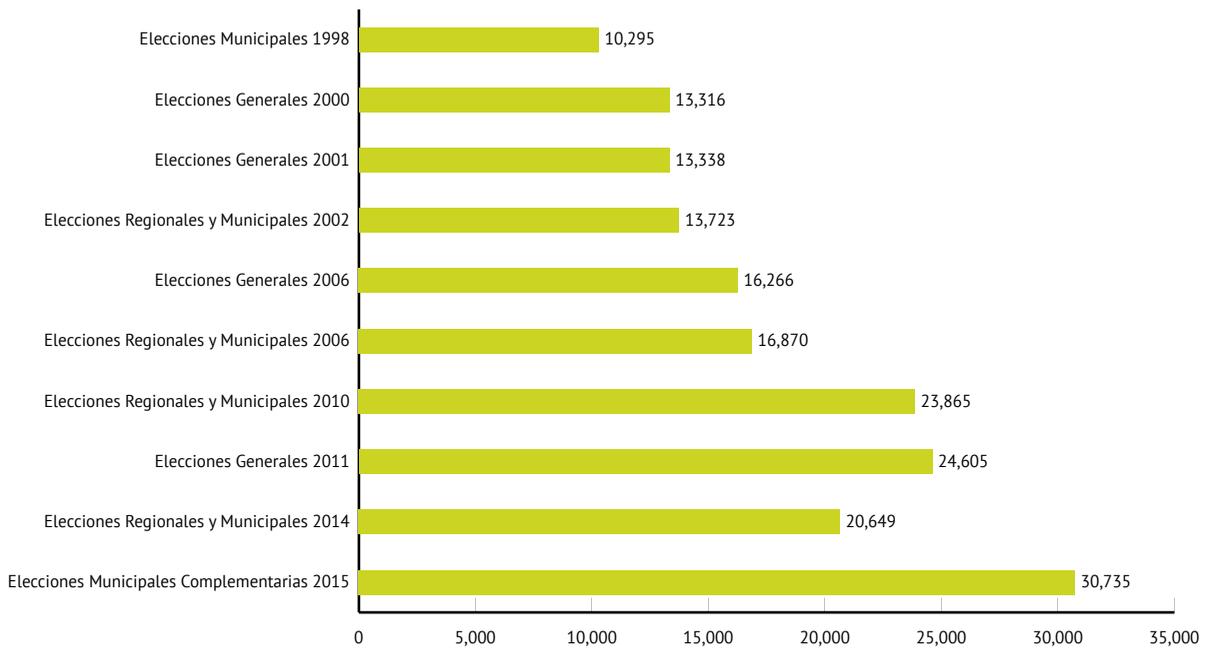
PROVINCIA CONDORCANQUI	TIENEN DNI	(%)	PROVINCIA PURÚS	TIENEN DNI	(%)
Hombre	15,184	54.2%	Hombre	1,554	54.8%
Mujer	12,808	45.8%	Mujer	1,283	45.2%
Total	27,992	100%	Total	2,837	100.0%

Fuente: RENIEC

Elaboración: SGIIE-ONPE

Respecto a la tenencia de DNI, en la provincia de Condorcanqui tienen DNI un total de 27,992 habitantes (el 54.2% son hombres, y el 45.8%, mujeres). En el caso de la provincia de Purús, tienen DNI un total de 2,837 habitantes (el 54.8% son hombres, y el 45.2%, mujeres).

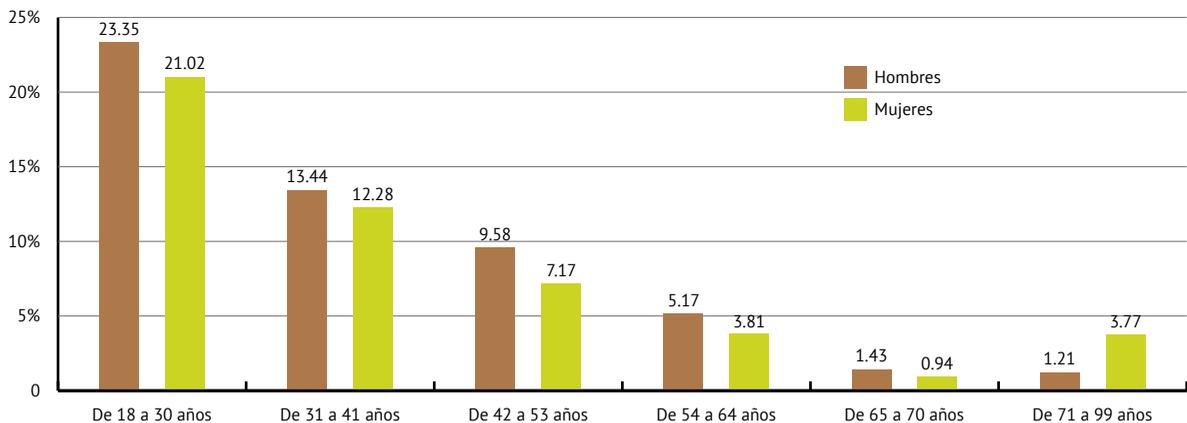
GRÁFICO N.º 3.1. POBLACIÓN ELECTORAL DE LAS PROVINCIAS DE CONDORCANQUI Y PURÚS POR PROCESO ELECTORAL



Fuente: RENIEC
Elaboración: SGIIE-ONPE

La población electoral de estas provincias ha tenido un crecimiento poblacional sostenido a lo largo de once procesos electorales desde 1998. En el caso de la población electoral de las provincias de Condorcanqui y Purús, presenta un crecimiento del 198.5% respecto a las Elecciones Municipales de 1998.

GRÁFICO N.º 3.2. POBLACIÓN ELECTORAL DE LAS PROVINCIAS DE CONDORCANQUI Y PURÚS, POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO PARA LAS EMC 2015

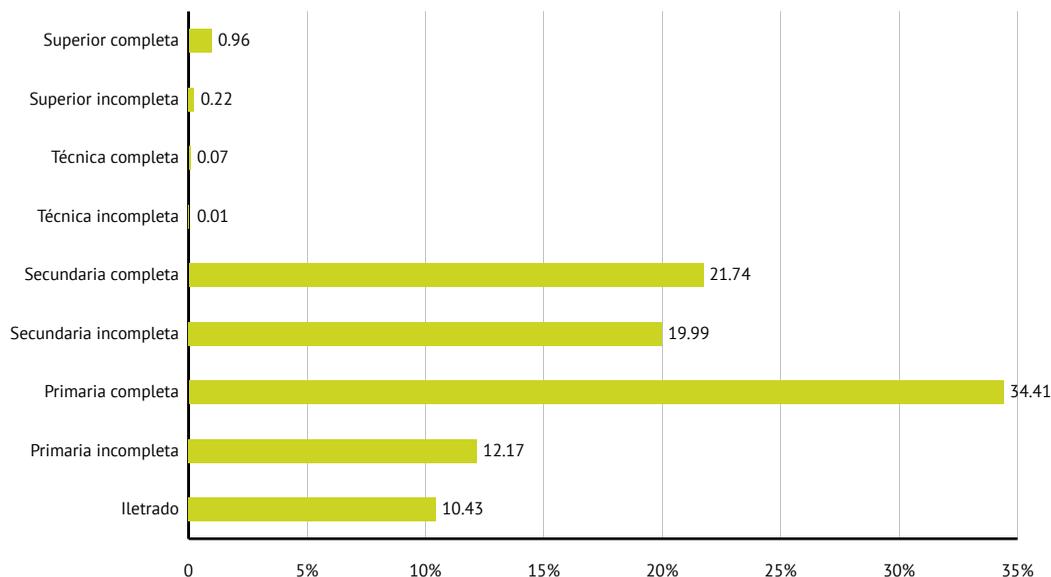


Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

La población electoral para este proceso electoral es de 30,735 electores hábiles de los cuales el 16,654 electores (54.19%) son hombres, mientras que 14,081 (45.81%), mujeres. Según los

grupos de edad, el 44.37% tienen entre 18 y 30 años; el 25.72% entre 31 y 41; el 16.75%, entre 42 y 53; el 8.98%, entre 54 y 64; el 2.37%, entre 65 y 70; y el 4.98%, entre 71 y 99. Cabe destacar que este último grupo de edad contiene a la población electoral con voto facultativo.

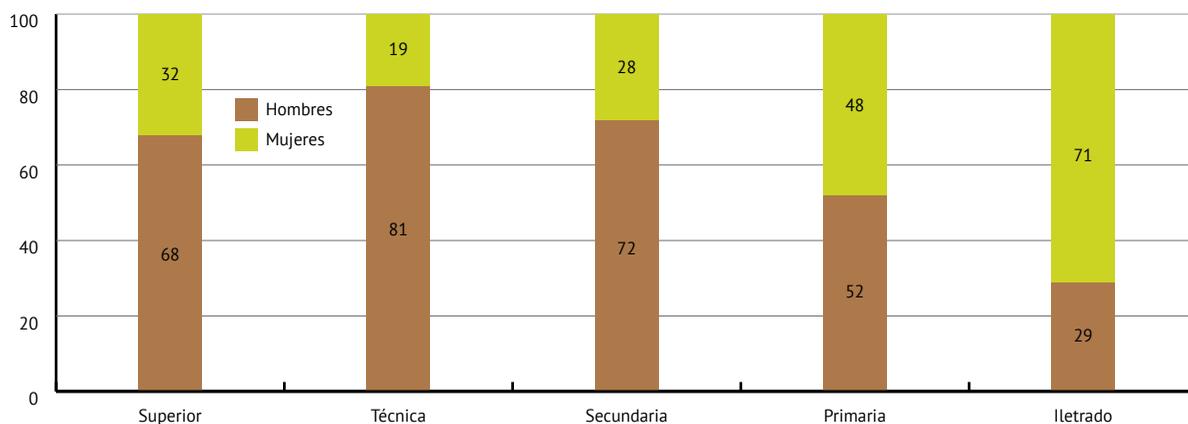
GRÁFICO N.º 3.3. PORCENTAJES DE POBLACIÓN ELECTORAL DE LAS PROVINCIAS DE CONDORCANKUI Y PURÚS POR NIVEL EDUCATIVO



Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Según el nivel educativo, se destaca que el 34.41% de la población electoral tiene primaria completa; el 12.17%, primaria incompleta; el 21.74%, secundaria completa; el 19.99%, secundaria incompleta; y el resto, superior completa/incompleta y técnica completa/incompleta, que representan en conjunto el 1.26% de la población electoral. Finalmente, es preciso destacar que el 10.43% representa a la población iletrada.

GRÁFICO N.º 3.4. PORCENTAJE DE POBLACIÓN ELECTORAL DE LAS PROVINCIAS DE CONDORCANKUI Y PURÚS, POR NIVEL EDUCATIVO Y SEXO



Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

El gráfico 3.4 presenta el nivel educativo alcanzado desagregado por sexo, lo que permite afirmar que en los niveles educativos completos –como secundaria completa, superior completa y técnica completa– los hombres logran alcanzar estos niveles educativos en mayor cantidad que las mujeres. A manera de ilustración, en el nivel educativo de técnica completa, el 81% de los electores que alcanzan este nivel educativo son hombres. Respecto al analfabetismo, el 71% de esta población es mujer.

3.1.1.1 Organizaciones políticas en competencia a escala provincial

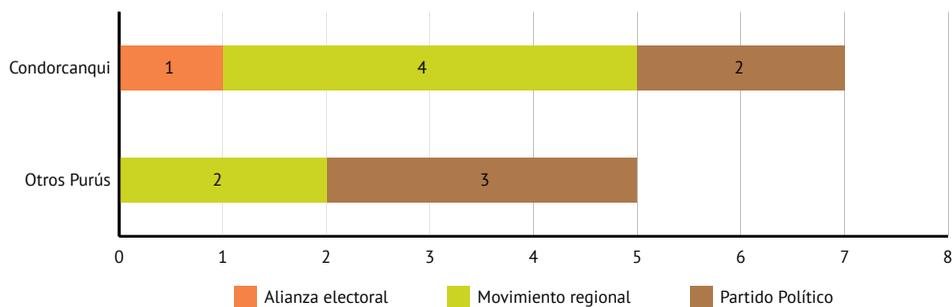
Según la LEM, el JEE entrega las listas de las organizaciones políticas inscritas a escala provincial para las EMC 2015 (artículo 20° de la nueva LEM). En ese marco, el JNE presentó a la ONPE mediante el Oficio N.º 01476-2015-SG/JNE doce listas inscritas para las elecciones a escala provincial.

CUADRO N.º 3.4. CANTIDAD DE LISTAS INSCRITAS EN LAS EMC 2015 A NIVEL PROVINCIAL

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	Nº
Condorcanqui	El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	1
	Movimiento Independiente Surge Amazonas	1
	Movimiento Regional Amazonense Unidos al Campo	1
	Movimiento Regional Fuerza Amazonense	1
	Sentimiento Amazonense Regional	1
	Todos Somos Amazonas	1
	Vamos Perú	1
Purús	Acción Popular	1
	Fuerza Popular	1
	Movimiento Independiente Regional Cambio Ucayalino	1
	Partido Popular Cristiano - PPC	1
	Ucayali Región con Futuro	1
TOTAL		12

Fuente: JNE
Elaboración: SGIIE-ONPE

De estas organizaciones inscritas para las EMC 2015 a escala provincial, se presentaron tres tipos de organizaciones políticas (alianza electoral, movimiento regional y partido político), cuya distribución fue de la siguiente manera:

GRÁFICO N.º 3.5. TIPO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS INSCRITAS EN LAS EMC 2015 A NIVEL PROVINCIAL

Fuente: JNE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Como se observa en el gráfico 3.7, en la provincia de Condorcanqui se presentó una alianza electoral, cuatro movimientos regionales y dos partidos políticos. La alianza electoral que se presentó fue Todos Somos Amazonas. Los movimientos regionales fueron Movimiento Independiente Surge Amazonas, Sentimiento Amazonense Regional, Movimiento Regional Amazonense Unidos al Campo y Movimiento Regional Fuerza Amazonence. En cuanto a los partidos políticos inscritos, estos fueron Vamos Perú y El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.

En la provincia de Purús se presentaron dos movimientos regionales (Ucayali Región con Futuro y el Movimiento Independiente Regional Cambio Ucayalino) y tres partidos políticos (Fuerza Popular, Acción Popular y Partido Popular Cristiano).

Tras los actos de tacha de la lista de candidatos, conforme el artículo 16º de la Ley N.º 26864, se consideraron a diez organizaciones políticas que entrarían a la competencia electoral.

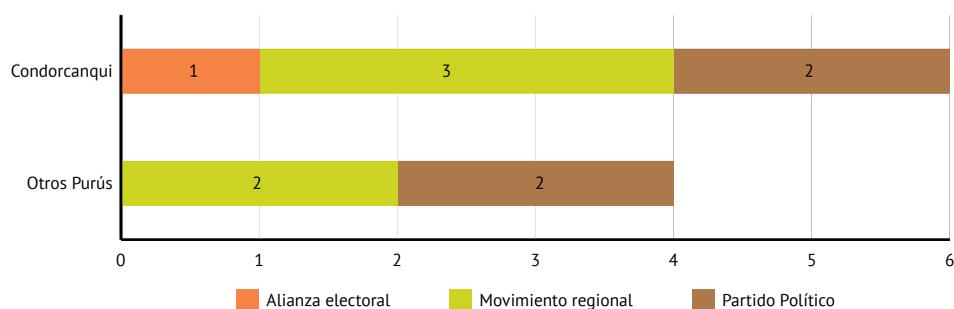
CUADRO N.º 3.5. CANTIDAD DE LISTAS APTAS EN LAS EMC 2015 A NIVEL PROVINCIAL

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	Nº
Condorcanqui	El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	1
	Movimiento Independiente Surge Amazonas	1
	Movimiento Regional Amazonense Unidos al Campo	1
	Sentimiento Amazonense Regional	1
	Todos Somos Amazonas	1
	Vamos Perú	1
Purús	Acción Popular	1
	Fuerza Popular	1
	Movimiento Independiente Regional Cambio Ucayalino	1
	Ucayali Región con Futuro	1
TOTAL		10

Fuente: JNE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Los tipos de organizaciones políticas que entraron en competencia electoral para las EMC fueron una alianza electoral, tres movimientos regionales y dos partidos políticos para la provincia de Condorcanqui, y para la provincia de Purús entraron en contienda dos partidos políticos y dos movimientos regionales (ver gráfico 3.8).

GRÁFICO N.º 3.6. TIPO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS APTAS EN LAS EMC 2015 A NIVEL PROVINCIAL



Fuente: JNE
Elaboración: SGIIE-ONPE

3.1.2 Escenarios y actores electorales distritales

En estas EMC se eligieron a las autoridades de veintinueve distritos correspondientes a los siguientes departamentos: Amazonas, Áncash, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Pasco, Piura, Puno y San Martín.

CUADRO N.º 3.6. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ÁREAS (URBANA Y RURAL) EN LOS DISTRITOS DE LAS EMC 2015, SEGÚN LOS CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE 1993 Y 2007.

DISTRITO	CPV 1993		TOTAL	CPV 2007		TOTAL
	URBANO	RURAL		URBANO	RURAL	
El Cenepa	640	6,803	7,443	173	1,937	2,110
Cumba	2,728	7,732	10,460	824	1,724	2,548
Huanchay	358	2,721	3,079	184	1,151	1,335
Ranrahirca	598	2,505	3,103	243	811	1,054
Paccha	1,264	13,937	15,201	324	1,299	1,623
Pucará	3,499	3,069	6,568	1,153	1,130	2,283
Calquis	52	4,600	4,652	59	1,241	1,300
Llapa	640	4,124	4,764	261	1,752	2,013
San Gregorio	164	2,933	3,097	87	1,008	1,095
Tongod	484	3,333	3,817	302	864	1,166

DISTRITO	CPV 1993		TOTAL	CPV 2007		TOTAL
	URBANO	RURAL		URBANO	RURAL	
Córdova	265	834	1,099	179	785	964
Quisqui	343	5,264	5,607	135	1,590	1,725
Pueblo Nuevo	1,261	3,186	4,447	591	846	1,437
Quichuay	1,197	964	2,161	346	353	699
Lucma	597	3,437	4,034	249	1,766	2,015
Taurija	1,088	1,804	2,892	399	678	1,077
Mollepata	128	2,736	2,864	107	889	996
Illímo	4,416	4,556	8,972	1,278	898	2,176
Sumbilca	1,251	326	1,577	706	463	1,169
Huarocharí	1,684	361	2,045	828	229	1,057
Huangascar	398	361	759	208	295	503
Parinari (1)	642	6,617	7,259	343	1,198	1,541
Puerto Bermúdez	2,466	11,321	13,787	1,276	4,393	5,669
Cristo Nos Valga	1,951	589	2,540	589	320	909
Pomata	1,571	589	2,160	648	7,785	8,433
Bajo Biavo	730	2,881	3,611	397	2,466	2,863
Piscoyacu	1,946	2,881	4,827	421	517	938
Pajarillo	817	2,903	3,720	254	1,345	1,599
Tres Unidos	2,030	401	2,431	496	674	1,170

Fuente: INEI
Elaboración: SGIIE-ONPE



En el cuadro 3.6 se ha realizado una comparación de los habitantes de los veintinueve distritos donde se realizarán las EMC 2015. Según el CPV 1997 y el CPV 2003, se observan dos principales características de la población de estos distritos: la emigración y la urbanización.

La emigración de la población se puede observar de manera preponderante en los distritos de El Cenepa y Cumba, pertenecientes al departamento de Amazonas; Huanchay y Ranrahirca, de Áncash; Paccha, de Cajamarca; Quisqui, de Huánuco; Pueblo Nuevo, de Ica; Quichuay, de Junín; Illímo, de Lambayeque; y Puerto Bermúdez, de Pasco.

El proceso de urbanización se observa primordialmente en los distritos de Cumba, Pueblo Nuevo, Cristo Nos Valga y Tres Unidos, en los cuales, según el CPV 2007, más de la tercera parte de la población de estos distritos habita en zonas urbanas.

CUADRO N.º 3.7. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN LAS EMC 2015 A NIVEL DISTRITAL

Nº	DISTRITO	POBLACIÓN	IDH	RANKING	ESPERANZA DE VIDA AL NACER	POBLACIÓN CON EDUC. SECUNDARIA COMPLETA	AÑOS DE EDUCACIÓN (POBLAC. 25 Y MÁS)	INGRESO FAMILIAR PER CÁPITA
1	El Cenepa	9,444	0.1488	1,805	74.44	5.38	5.18	122.1
2	Cumba	9,224	0.2780	1,121	74.30	15.45	5.22	369.2
3	Huanchay	2,405	0.2516	1,306	69.41	14.38	6.55	276.9
4	Ranrahirca	2,788	0.3557	692	70.44	39.30	6.01	464.0
5	Paccha	5,414	0.2220	1,506	72.89	13.04	4.56	247.4
6	Pucará	7,655	0.4198	465	74.95	35.25	6.88	652.1
7	Calquis	4,558	0.2380	1,398	74.08	31.73	4.49	200.7
8	Llapa	5,977	0.2274	1,480	77.26	21.10	4.50	201.1
9	San Gregorio	2,442	0.2967	1,005	74.66	23.36	5.45	352.8
10	Tongod	4,807	0.2662	1,193	73.61	33.19	5.34	234.6
11	Córdova	2,558	0.4608	356	63.12	36.70	8.60	940.3
12	Quisqui	7,873	0.2466	1,333	75.72	26.83	4.09	245.2
13	Pueblo Nuevo	4,769	0.5297	178	79.42	80.72	10.36	614.1
14	Quichuay	1,857	0.3527	711	72.54	51.49	6.76	356.8
15	Taurija	3,063	0.1744	1,724	74.75	25.30	4.70	104.4
16	Mollepata	2,748	0.2286	1,471	77.43	35.52	4.40	167.0
17	Lucma	6,564	0.1733	1,727	71.77	16.96	5.52	113.1
18	Íllimo	9,465	0.3856	565	73.90	65.00	7.79	366.2
19	Sumbilca	1,070	0.3339	785	82.46	31.00	7.40	309.1
20	Huarochirí	1,428	0.3129	900	76.80	57.81	8.74	199.6
21	Huangáscar	617	0.2732	1,137	73.40	50.09	8.04	167.8
22	Parinari	7,501	0.2541	1,284	70.67	26.38	6.44	216.0
23	Puerto Bermúdez	26,625	0.2532	1,291	68.90	25.56	6.47	223.6
24	Cristo Nos Valga	3,724	0.3420	756	67.42	45.80	6.52	392.4
25	Pomata	17,116	0.2881	1,059	70.31	64.75	6.42	205.1
26	Bajo Biavo	16,368	0.2529	1,294	75.55	14.34	5.52	279.2
27	Piscoyacu	3,767	0.3143	888	78.80	27.52	5.80	341.6
28	Pajarillo	5,699	0.2890	1,055	75.16	20.42	5.59	340.2
29	Tres Unidos	4,752	0.3079	932	74.07	18.12	5.99	415.3

Fuente: PNUD-IDH 2012
Elaboración: SGIIE-ONPE

El IDH correspondiente a los distritos de este proceso electoral es bajo, es decir, menor a 0.5 en veintiocho de los veintinueve distritos que participaron en las EMC. Sin embargo, el distrito de Pueblo Nuevo, ubicado en el departamento de Ica, tiene un IDH de 0.5297 que correspondería a un IDH medio entre 0.5 y 0.8.

El IDH está conformado por tres elementos: nivel de salud, nivel de instrucción e ingresos. En el caso de salud, el indicador que se toma en cuenta es la esperanza de vida al nacer. Al respecto, el distrito con mayor esperanza de vida al nacer es Sumbilca, de la región Lima, con 82.46 años, y el distrito con menor esperanza de vida es Córdova, de Huancavelica, con 63.12 años, seguido por Cristo Nos Valga, de Piura, con 67.42 años. Para el nivel de instrucción, los indicadores tomados en cuenta son el nivel de alfabetización adulta y el de estudios alcanzado. Respecto al nivel de estudios, encontramos que en la mayoría de los distritos menos del 50% de la población adulta cuenta con educación secundaria completa, con excepción de los distritos de Huangáscar (50.09%), Quichuay (51.49%), Huarochirí (57.81%), Pomata (64.75%), Íllimo (65%) y Pueblo Nuevo (80.72%). Pueblo Nuevo es el distrito que destaca porque su población adulta tiene una mayor cantidad de años de educación (10.36).

Finalmente, en relación con el ingreso familiar per cápita, encontramos que la mayoría de distritos tiene un ingreso inferior a los 500 soles mensuales, con excepción de los distritos de Pueblo Nuevo (614), Pucará (652.1) y Córdova (940.3).

Estos escenarios distritales donde se realizaron las EMC 2015 albergan población que aprendió a hablar en una lengua nativa, como quechua, aimara y asháninka. Aproximadamente la tercera parte de la población residente de estos distritos declara tener como lengua materna una nativa. Los departamentos con una mayoría de población con lengua nativa es Puno y Amazonas, cuya lengua materna más representativa es el aimara y awajún, respectivamente.

IMAGEN N.º 3.3. POBLACIÓN NATIVA POR DEPARTAMENTOS DONDE SE REALIZA LAS EMC 2015



Menor población con lengua nativa	Cajamarca, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, San Martín
Mediana población con lengua nativa	Ucayali, Pasco, Huánuco, Áncash
Mayor población con lengua nativa	Puno y Amazonas

La elaboración del padrón electoral se inicia con la entrega del padrón electoral actualizado al JNE por parte del Reniec. Aquel es el órgano electoral que fiscaliza la legalidad de la elaboración de los padrones electorales y aprueba éste para cada proceso electoral.

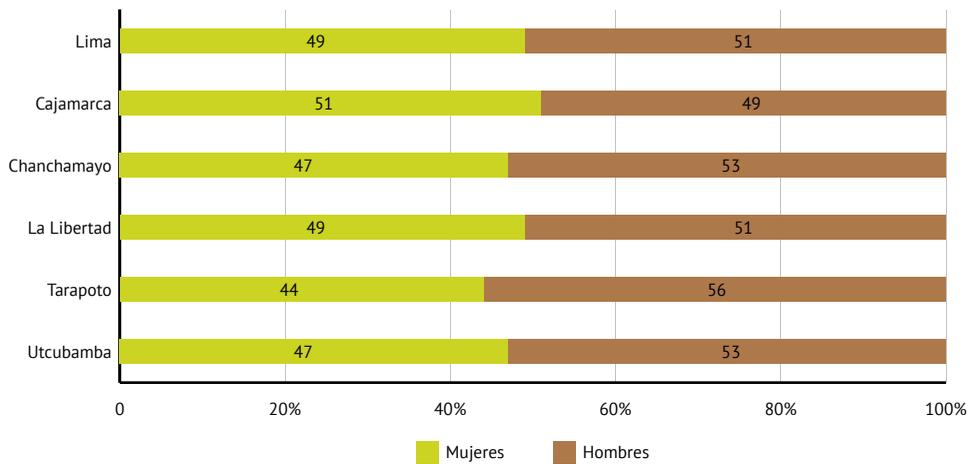
Producto de la fiscalización del padrón electoral para estos comicios electorales se obtuvieron diversos hallazgos: ciudadanos que no residían en el domicilio verificado, direcciones inexistentes y ciudadanos difuntos.

El 16 de abril de 2015, se aprueba el padrón electoral depurado mediante la resolución N.º 0096-2015-JNE con 115,570 electores para las EMC 2015 a escala distrital. Estos se distribuyeron geográficamente en quince departamentos. Los departamentos con mayor población electoral fueron Amazonas, Cajamarca y San Martín. Asimismo, para la organización del proceso electoral se instalaron seis ODPE a escala nacional de las cuales la ODPE Lima y la ODPE Cajamarca tienen en su circunscripción electoral al 44% de la población electoral.

CUADRO N.º 3.8. CANTIDAD DE ELECTORES HÁBILES EN LAS EMC 2015 A NIVEL DISTRICTAL POR OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESOS ELECTORALES (ODPE) Y DEPARTAMENTO

ODPE	DEPARTAMENTO	Nº ELECTORES
Cajamarca	Cajamarca	21,296
Chanchamayo	Huánuco	3,796
	Junín	1,451
	Pasco	12,923
La Libertad	La Libertad	6,987
	Lambayeque	7,312
	Piura	2,679
Lima	Áncash	4,061
	Huancavelica	1,500
	Ica	4,173
	Lima	3,230
	Loreto	4,458
	Puno	11,770
Tarapoto	San Martín	17,089
Utcubamba	Amazonas	12,845
TOTAL		115,570

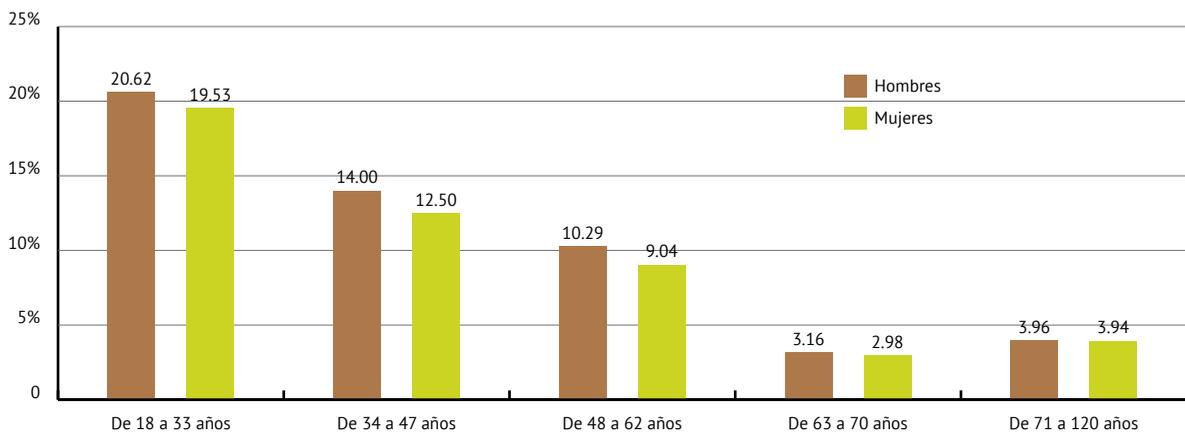
GRÁFICO N.º 3.7. PORCENTAJE DE ELECTORES HÁBILES EN LAS EMC 2015 A NIVEL DISTRITAL POR ODPE Y SEXO



Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

La distribución por sexo de los electores es homogénea, ya que el 48% de los electores es mujer, y el 52%, hombre. Esta distribución por sexo tiende a ser homogénea en cada ODPE, como se observa en el gráfico 3.7.

GRÁFICO N.º 3.8. POBLACIÓN ELECTORAL EN LAS EMC 2015 A NIVEL DISTRITAL POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO

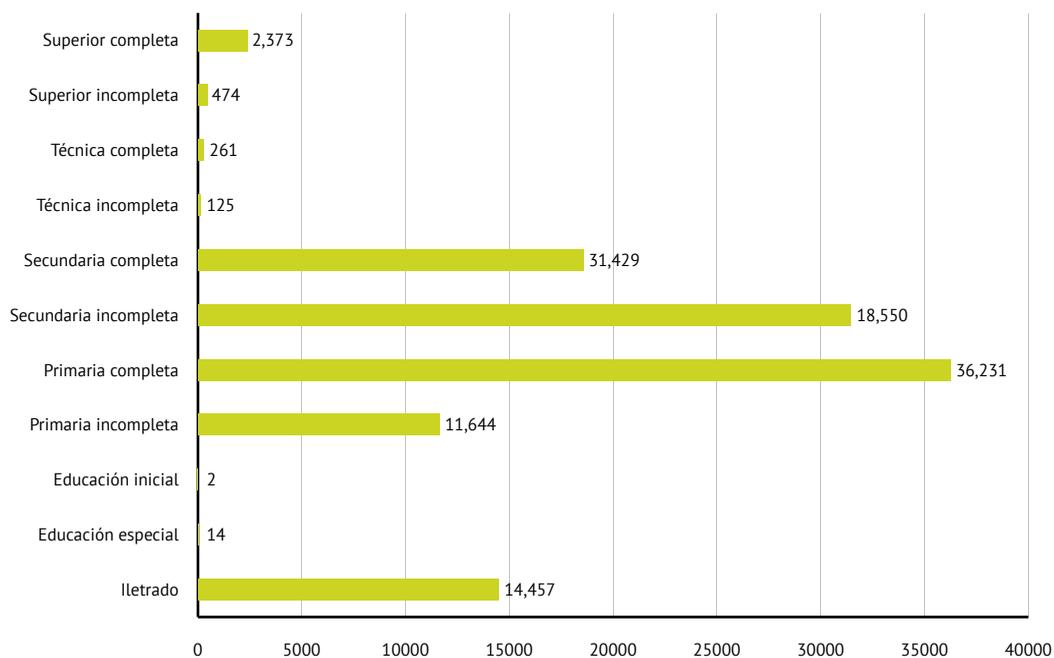


Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

De acuerdo con el grupo de edad, la mayor cantidad de electores se concentra en el grupo de 18 a 33 años, con 46,399 electores, y el menor número se concentra en el rango de 63 a 70 con 7,083. Los electores con voto facultativo corresponden al grupo de 71 a 120 años, los cuales representan el 8% de la población electoral a escala distrital.

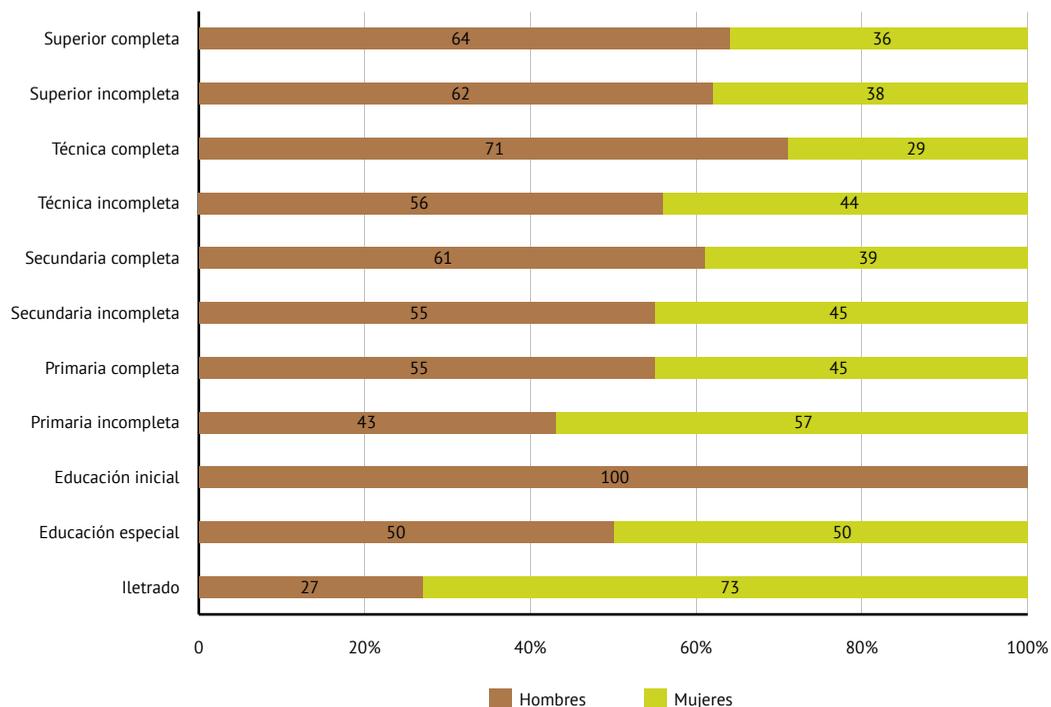
En relación con la distribución por sexo por cada grupo de edad, en el rango de 18 a 33 años el 20.62% de electores son hombres, mientras que el 19.53%, mujeres. En el grupo de 34 a 47 el 14% son hombres, en tanto que el 12.50%, mujeres. En el grupo de 48 a 62 el 10.29% son hombres y el 9.04%, mujeres. En el grupo de 63 a 70 años, el 3.16% son hombres y el 2.98%, mujeres. Finalmente, en el grupo de 71 a 120 años, el 3.96% son hombres y el 3.94%, mujeres.

GRÁFICO N.º 3.9. POBLACIÓN ELECTORAL EN LAS EMC 2015 A NIVEL DISTRITAL POR NIVEL EDUCATIVO



Fuente: RENIEC
Elaboración: SGIIE-ONPE

El 58% de la población electoral a escala distrital ha logrado alcanzar los niveles educativos de primaria completa y secundaria completa. Cabe señalar que la población electoral presenta niveles educativos incompletos: 11,644 (10%) electores tienen primaria incompleta, y 18,550 (16%), secundaria incompleta. De esta manera se presume que existe una considerable deserción al sistema educativo. Asimismo, un 13% de la población electoral es iletrada, es decir, no sabe leer ni escribir.

GRÁFICO N.º 3.10. PORCENTAJE DE POBLACIÓN ELECTORAL EN LAS EMC 2015 A NIVEL DISTRITAL POR NIVEL EDUCATIVO Y SEXO

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Del gráfico anterior se observa que en casi todos los niveles educativos existen desigualdades. En el nivel educativo superior completa, el 64% de la población electoral es hombre, y en el nivel educativo técnica completa, el 71% se trata del mismo sexo. Asimismo, el 73% de la población electoral iletrada es mujer.

En relación con las organizaciones políticas que se presentaron para estas elecciones a escala distrital, el 14 de abril de 2015 con Oficio N.º 01476-2015-SG/JNE el JNE presentó a la ONPE las ciento catorce listas inscritas de las organizaciones políticas.

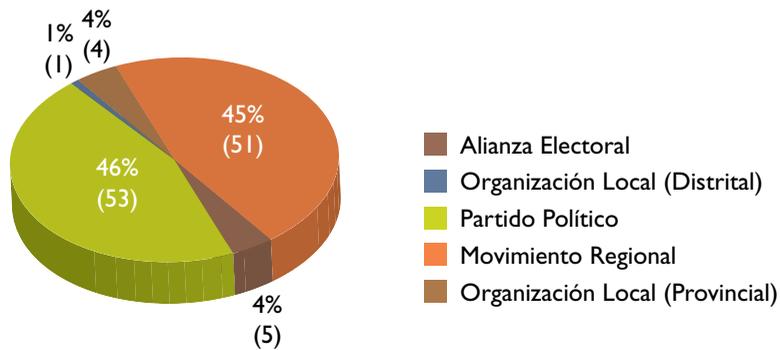
CUADRO N.º 3.9. CANTIDAD DE LISTAS INSCRITAS EN LAS EMC 2015 A NIVEL DISTRITAL

DEPARTAMENTO	DISTRITO	Nº LISTAS INSCRITAS
Amazonas	Cumba	3
	El Cenepa	5
Áncash	Huanchay	3
	Ranrahirca	6

DEPARTAMENTO	DISTRITO	N° LISTAS INSCRITAS
Cajamarca	Calquis	3
	Llapa	3
	Paccha	2
	Pucará	5
	San Gregorio	3
	Tongod	2
Huancavelica	Córdova	3
Huánuco	Quisqui	4
Ica	Pueblo Nuevo	3
Junín	Quichuay	2
La Libertad	Lucma	5
	Mollepata	4
	Taurija	3
Lambayeque	Íllimo	4
Lima	Huangascar	4
	Huarocharí	6
	Sumbilca	6
Loreto	Parinari	4
Pasco	Puerto Bermúdez	7
Piura	Cristo nos valga	2
Puno	Pomata	4
San Martín	Bajo Biavo	6
	Pajarillo	5
	Piscoyacu	3
	Tres Unidos	4
Total		114

Fuente: RENIEC
Elaboración: SGIE-ONPE

Como se observa en el cuadro 3.9, para participar en las EMC 2015 se inscribieron, en promedio, cuatro listas de organizaciones políticas por cada distrito. El distrito con más cantidad de listas inscritas fue Puerto Bermúdez (Pasco) con siete listas. Los distritos con menor cantidad de listas inscritas fueron Paccha, Tongod, Quichuay y Cristo Nos Valga con dos listas inscritas cada uno.

GRÁFICO N.º 3.11. TIPO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS INSCRITAS EN LAS EMC 2015 A NIVEL DISTRITAL

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Los tipos de organizaciones políticas inscritas a escala distrital son las alianzas electorales, organizaciones locales distritales, organizaciones locales provinciales, movimientos regionales y partidos políticos. Los tipos de organizaciones políticas más representativas son los partidos políticos con cincuentatres listas inscritas y los movimientos regionales con cincuentauno.

Resultado del acto de tacha a los candidatos inscritos quedaron ciento diez listas de las organizaciones políticas en competencia, de las cuales los partidos políticos y los movimientos regionales son los tipos de organización política más representativos en las EMC 2015 a escala distrital.

Como se observa en el cuadro 3.10, los partidos políticos Acción Popular, Alianza para el Progreso y Fuerza Popular son los partidos políticos aptos que presentaron la mayor cantidad de listas.

CUADRO N.º 3.10. ORGANIZACIONES POLÍTICAS APTAS EN LAS EMC 2015 A NIVEL DISTRITAL

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	DISTRITO	Nº LISTAS INSCRITAS
Alianza Electoral	Súmate Por Una Nueva Libertad	3
	Todos Somos Amazonas	2
Movimiento Regional	Acción Regional	1
	Cajamarca Siempre Verde	5
	Concertación Para El Desarrollo Regional - Lima	3
	Frente Regional De Cajamarca	2
	Fuerza Comunal	2
	Fuerza Loreana	1
	Fuerza Regional	2
	Movimiento De Afirmación Social	5

DEPARTAMENTO	DISTRITO	N° LISTAS INSCRITAS
Movimiento Regional	Movimiento Esperanza Región Amazónica	1
	Movimiento Independiente Dialogo Social	2
	Movimiento Independiente Loreto - Mi Loreto	1
	Movimiento Independiente Regional Ayllu	1
	Movimiento Independiente Regional Río Santa Caudaloso	1
	Movimiento Independiente Surge Amazonas	1
	Movimiento Integración Descentralista	1
	Movimiento Integración Loretana	1
	Movimiento Político Hechos Y No Palabras	1
	Movimiento Regional Amazonense Unidos Al Campo	2
	Movimiento Regional Ande - Mar	1
	Movimiento Regional El Maicito	2
	Movimiento Regional Frente Andino Amazónico	1
	Movimiento Regional Fuerza Social Cajamarca	1
	Movimiento Regional Obras Por La Modernidad	1
	Movimiento Regional Seguridad Y Prosperidad	1
	Movimiento Independiente Trabajando Para Todos	1
	Nueva Amazonía	2
	Pasco Verde	1
	Patria Joven	2
	Por Las Comunidades Fuente De Integración Andina De Puno - Confia - Puno	1
	Proyecto De La Integración Para La Cooperación	1
	Sentimiento Amazonense Regional	2
Unión Democrática Del Norte	1	
Organización Local (Distrital)	Córdova Al Progreso De Sus Anexos	1
Organización Local (Provincial)	Dignidad Santiaguina	1
	Movimiento Independiente Proyecto Joven	1
	Movimiento Político Independiente Provincial Integración Bellavistana	1
	Renovación Gran Chimú	1

DEPARTAMENTO	DISTRITO	N° LISTAS INSCRITAS
Partido Político	Acción Popular	10
	Alianza Para El Progreso	13
	El Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	1
	Fuerza Popular	7
	Partido Aprista Peruano	5
	Partido Democrático Somos Perú	3
	Perú Posible	2
	Restauración Nacional	2
	Siempre Unidos	2
	Vamos Perú	4
TOTAL		110

Fuente: RENIEC
Elaboración: SGIIE-ONPE

En el siguiente cuadro se presenta la distribución de las listas inscritas en los veintinueve distritos, siendo presentadas, en promedio, tres listas por cada distrito. Asimismo, los distritos con la mayor cantidad de listas fueron Puerto Bermúdez de Pasco (siete listas), Bajo Biavo de San Martín (seis) y Ranrahirca de Áncash (seis).

CUADRO N.º 3.11. CANTIDAD DE LISTAS APTAS EN LAS EMC 2015 A NIVEL DISTRITAL

DEPARTAMENTO	DISTRITO	N° LISTAS APTAS
Amazonas	Cumba	3
	El Cenepa	5
Áncash	Huanchay	3
	Ranrahirca	6
Cajamarca	Calquis	3
	Llapa	3
	Paccha	2
	Pucará	5
	San Gregorio	3
	Tongod	2
Huancavelica	Córdova	3
Huánuco	Quisqui	4
Ica	Pueblo Nuevo	3

DEPARTAMENTO	DISTRITO	N° LISTAS APTAS
Junín	Quichuay	2
La Libertad	Lucma	5
	Mollepata	4
	Taurija	3
Lambayeque	Íllimo	4
Lima	Huangascar	3
	Huachichirí	5
	Sumbilca	5
Loreto	Parinari	4
Pasco	Puerto Bermúdez	7
Piura	Cristo Nos Valga	2
Puno	Pomata	4
San Martín	Bajo Biavo	6
	Pajarillo	4
	Piscocoyacu	3
	Tres Unidos	4
TOTAL		110

Fuente: JNE
Elaboración: SGIIE-ONPE

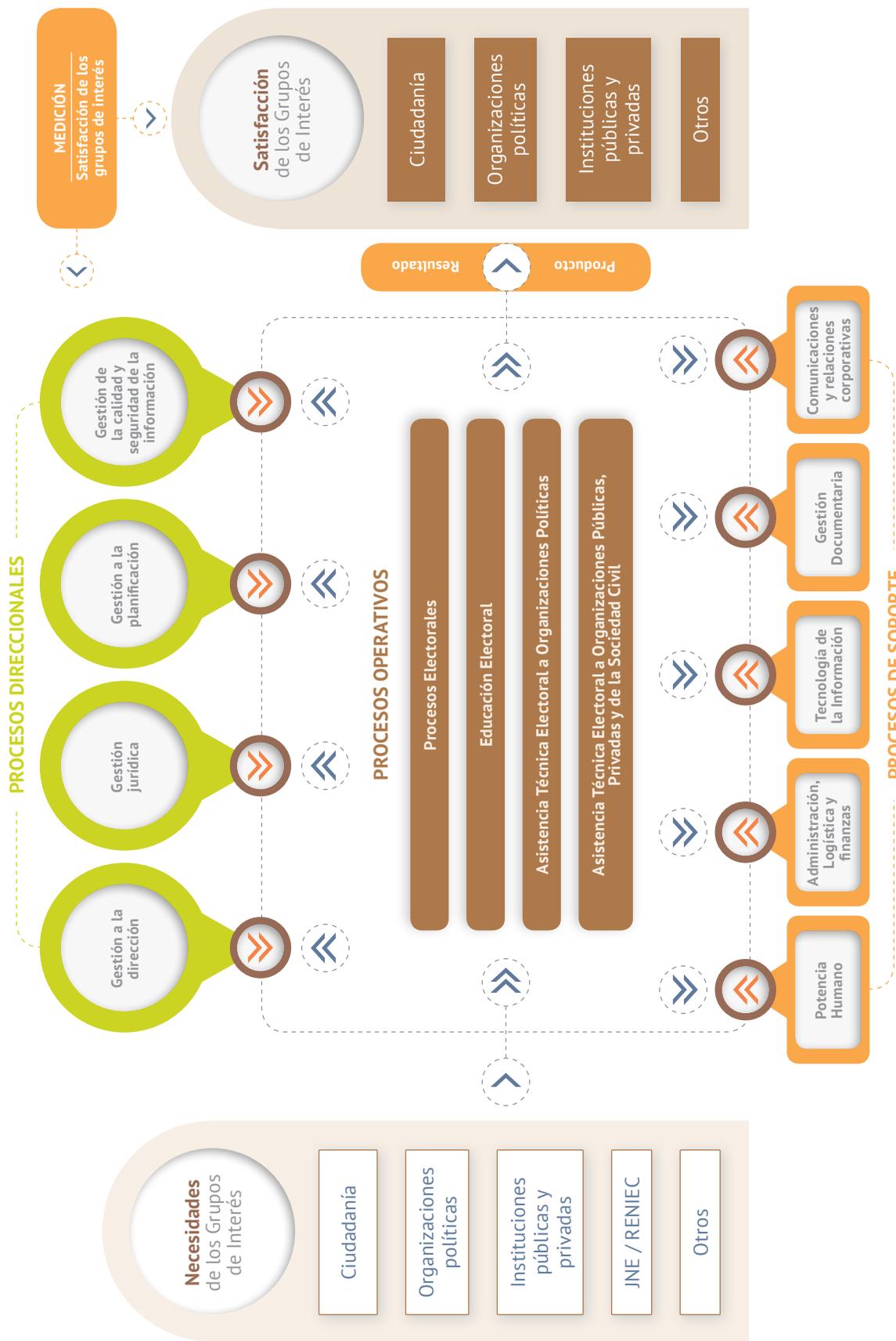
3.2 Planificación del proceso

Mediante el Decreto Supremo N.º 011-2015-PCM, el Presidente de la República convocó a las EMC, para el 5 de julio de 2015.

El órgano electoral que tiene la responsabilidad de planificar, preparar y ejecutar las acciones necesarias para el adecuado desarrollo del proceso electoral es la ONPE, como estipula la Constitución Política del Perú y el artículo 3º de la Ley N.º 26859 (Ley Orgánica de Elecciones).

Según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la ONPE, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) elabora el POE para cada proceso electoral. Este plan se elabora en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública a 2021, la cual señala que la modernización de la gestión pública tiene como fin satisfacer las necesidades de los ciudadanos y cumplir con sus derechos por medio de un adecuado gasto de los recursos públicos, de manera que se incremente el valor público. En esta política se consideran tres ejes transversales: gobierno electrónico, gobierno abierto y articulación interinstitucional, y cinco pilares: i) políticas públicas, planes estratégicos y operativos, ii) presupuesto por resultados, iii) gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, iv) servicio civil meritocrático, y v) sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento. La gestión por procesos es un pilar primordial para la elaboración del POE.

IMÁGEN N.º 3.4. MAPA DE PROCESOS DE LA ONPE



Como se observa en el mapa de procesos de la ONPE, sus órganos –desde los direccionales como la GPP, los de línea como la Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE) y los de soporte como la GCPH– se encuentran alineados a la misión de la organización:

Garantizar la obtención de la genuina y libre expresión de la voluntad popular para fortalecer la institucionalidad democrática para cada órgano de la ONPE diseña e implementa cadenas de valor que satisfacen las necesidades de sus grupos de interés, como la ciudadanía.

El POE de las EMC 2015 se publicó el 31 de diciembre de 2014 mediante la Resolución Jefatural N.º 314-2015-J/ONPE, el cual se reprogramó, publicándose su versión definitiva el 6 de mayo de 2015, por medio de la Resolución Jefatural N.º 0140-2015-J/ONPE. En el POE de las EMC 2015 los objetivos estratégicos generales, específicos y actividades operativas se encuentran alineadas al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2017. Además, las actividades de gestión por resultados mediante el programa presupuestal 0125 denominado Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía, contempla cuatro actividades como metas de producción física.

CUADRO N.º 3.12. METAS DE PRODUCCIÓN FÍSICA EN LAS EMC 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA
OEG 1. Fortalecer las prácticas democráticas en el país, garantizando la fiel y libre expresión de la voluntad ciudadana	Procesos electorales y consultas planificados.	ODPE	6
	Personas capacitadas en el proceso electoral (*)	Persona capacitada	78,935
	Población informada sobre el proceso electoral (**)	Persona informada	69,710
	Resultados electorales procesados, computados y gestionados	Acta a procesar	578

*Estimación incluye electores (55%) y miembros de mesa a ser capacitados (65%)

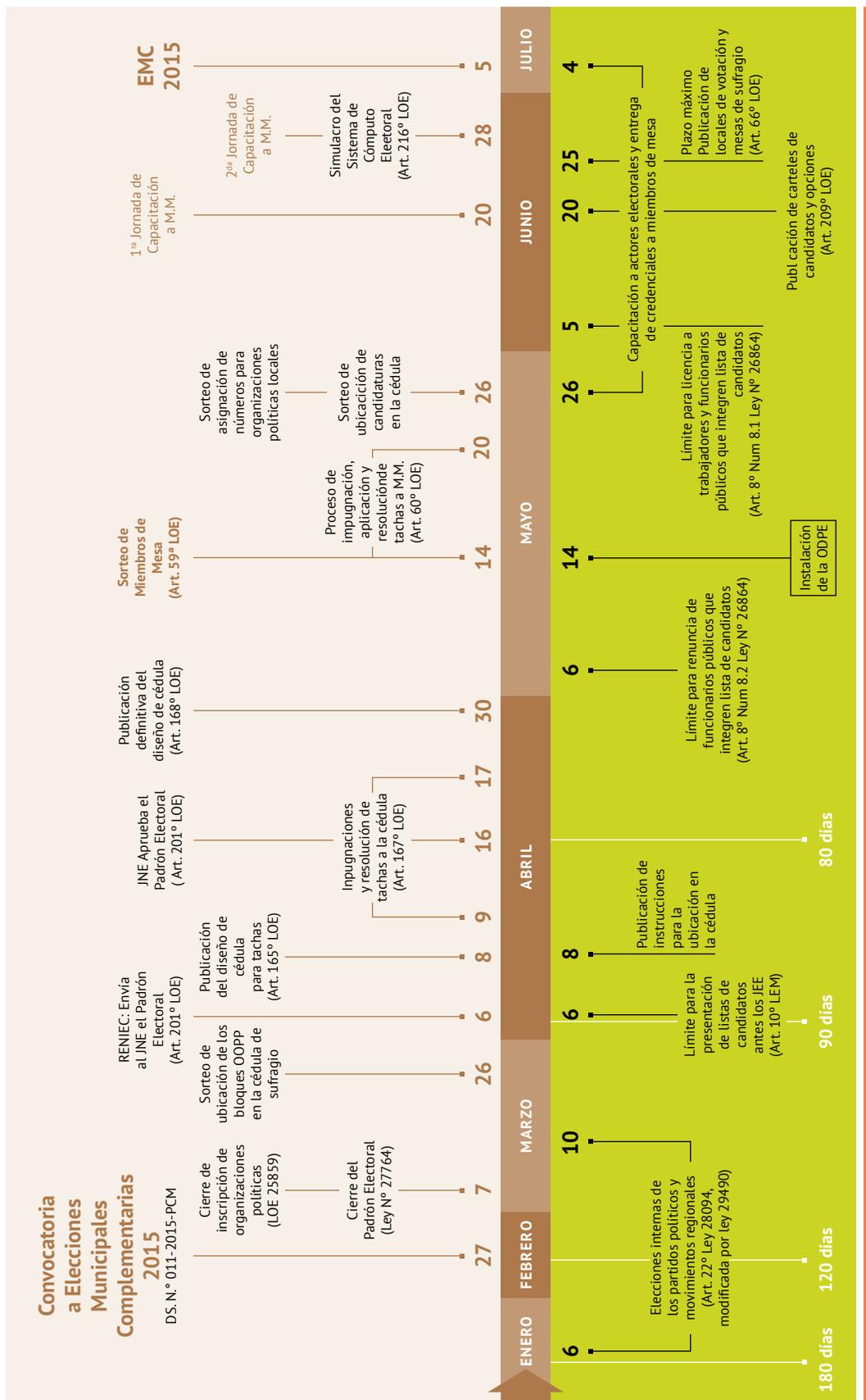
**Estimación 50% de la población electoral.

Las metas estimadas a alcanzar en el proceso de consulta estarán sujetas al padrón electoral que remite el JNE.

Fuente: GPP-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

La elaboración del plan operativo conlleva que cada gerencia de la ONPE realice una planificación de sus recursos en función de proceso, de tal modo que las principales actividades se colocan en una línea de tiempo del proceso electoral. En ella se indican los hitos legales de las organizaciones políticas que participarían, como plazo para la realización de elecciones internas de los partidos políticos y movimientos regionales, fecha límite para renuncia de funcionarios públicos que integran lista de candidatos, fecha límite para conceder licencia a trabajadores y funcionarios de los poderes públicos que integren lista de candidatos, y fecha límite para la presentación de listas de candidatos ante los JEE.

IMÁGEN N.º 3.5. LÍNEA DEL TIEMPO DEL PROCESO ELECTORAL DE LAS EMC 2015



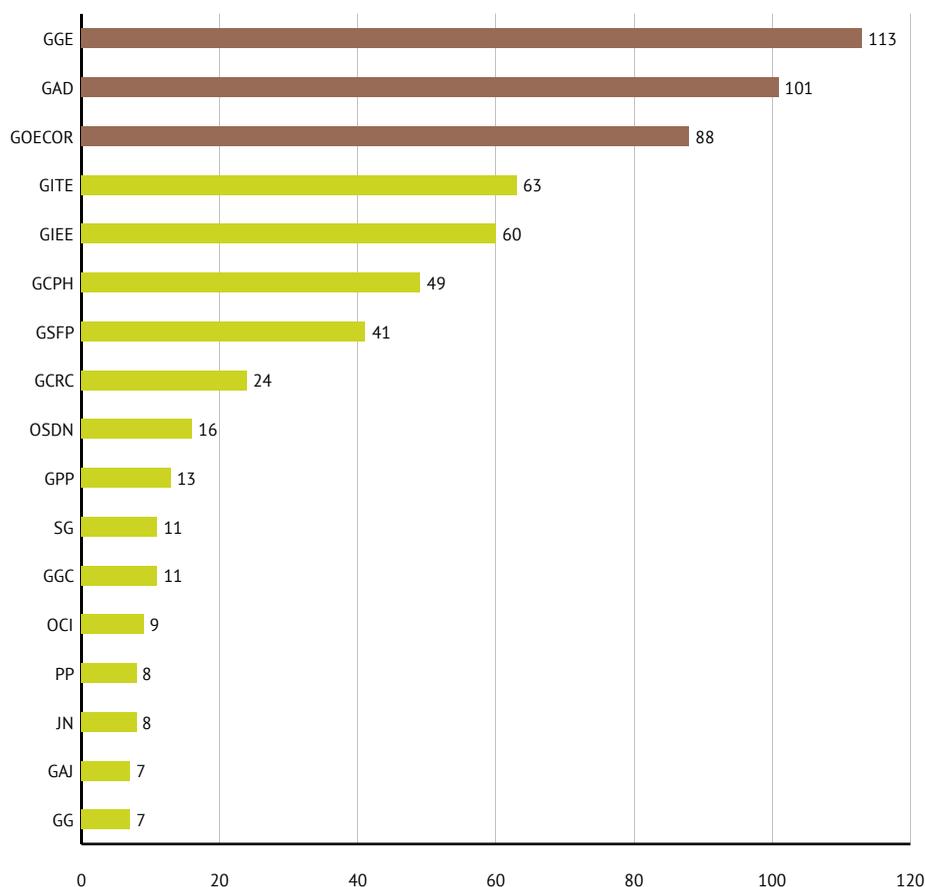
Fuente: GPP-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

3.3 Despliegue de los recursos humanos

Para llevar a cabo el proceso electoral de las EMC 2015, todo el personal de la ONPE (setecientas cuarenta y ocho personas) ha realizado una determinada función para coadyuvar en el desarrollo de los comicios electorales de manera adecuada, eficiente y transparente.

Respecto a la distribución de este personal por gerencia se observa en el cuadro que tres gerencias de la ONPE tienen una mayor proporción de la contratación del personal para las EMC 2015: Gerencia de Gestión Electoral (GGE), Gerencia de Administración (GAD) y Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR). Entre las tres, se encuentra contratado el 48% del personal de la ONPE.

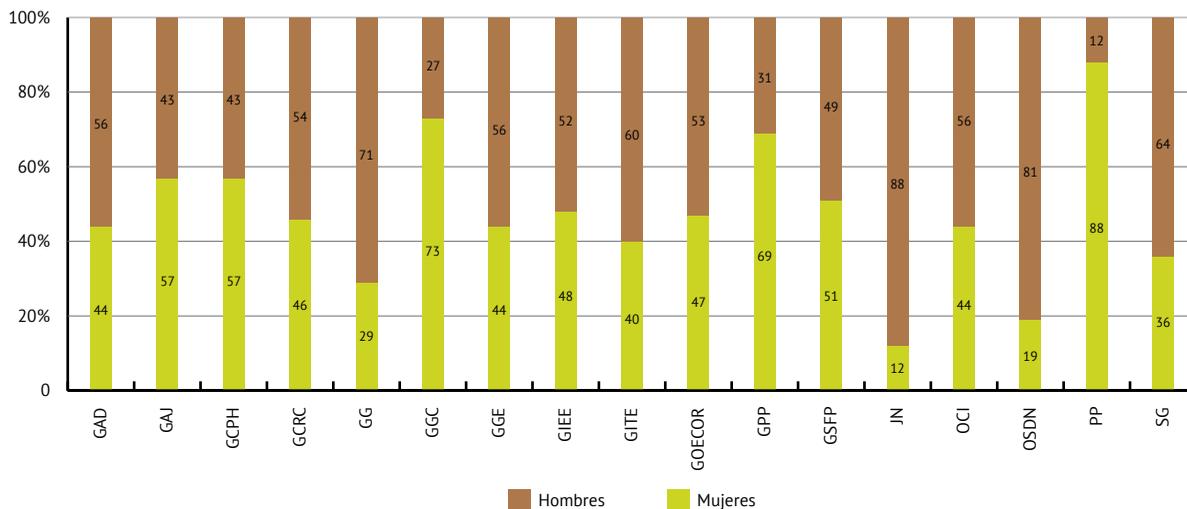
GRÁFICO N.º 3.12. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DE LA ONPE PARA LAS EMC 2015 POR GERENCIAS*



*Personal contratado hasta el 31 de julio de 2015.
Fuente: GCPH-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

La distribución del personal de la ONPE por sexo es homogéneo, ya que el 47% es femenino, y el 53%, masculino. Esta distribución se mantiene en la mayoría de las gerencias.

GRÁFICO N.º 3.13. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DE LA ONPE PARA LAS EMC 2015 POR SEXO Y GERENCIAS*



*Personal contratado hasta el 31 de julio de 2015.

Fuente: GCPH-ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

Según el tipo de contratación del personal de la ONPE, se observa que el 35.29% tiene un contrato administrativo de servicios (CAS), y el 64.71% del personal está contratado bajo la modalidad de locación de servicios (LS) (ver cuadro 3.13).

CUADRO N.º 3.13. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DE LA ONPE EN LAS EMC 2015 POR TIPO DE CONTRATO*

GERENCIA	CAS	LS
Gerencia de Administración (GAD)	22 (16%)	79 (84%)
Gerencia de Asesoría Jurídica (GAI)	3 (21%)	4 (78%)
Gerencia Corporativa de Potencial Humano (GCPH)	8 (42%)	41 (57%)
Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas (GCRC)	12 (50%)	12 (50%)
Gerencia General (GG)	1 (63%)	6 (36%)
Gerencia de Gestión de la Calidad (GGC)	7 (18%)	4 (81%)
Gerencia De Gestión Electoral (GGE)	21 (25%)	92 (75%)
Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE)	15 (68%)	45 (32%)
Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE)	43 (61%)	20 (39%)
Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR)	54 (53%)	34 (46%)
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP)	7 (14%)	6 (85%)
Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (GSFP)	6 (14%)	35 (86%)
Jefatura Nacional (JN)	6 (75%)	2 (25%)
Órgano de Control Institucional (OCI)	3 (18%)	6 (81%)

GERENCIA	CAS	LS
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)	3 (33%)	13 (67%)
Procuraduría Pública (PP)	5 (62%)	3 (38%)
Secretaría General (SG)	6 (55%)	5 (45%)
TOTAL	35.29%	64.71%

*Personal contratado hasta el 31 de julio de 2015.

Fuente: GCPH-ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

3.4 Capacitación electoral

La capacitación electoral en las EMC 2015 se planificó de manera alineada al objetivo estratégico número uno del PEI 2014-2017: «Fortalecer las prácticas democráticas en el país, garantizando la fiel y libre expresión de la voluntad ciudadana». Los planes de capacitación para las EMC se aprobaron mediante la Resolución Gerencial N.º 000004-2015-GIEE/ONPE.

Este proceso electoral se realizó en función de dos planes de capacitación, de acuerdo con el perfil de los actores por instruir. El primer plan estaba dirigido a los actores electorales o los ciudadanos que ejercen una determinada función durante el proceso electoral, como miembros de mesa, electores, personeros de mesa y efectivos de las Fuerzas Armadas (FFAA) y de la Policía Nacional del Perú (PNP). El segundo plan de capacitación estaba dirigido al personal de la ONPE y de las ODPE. Los planes de capacitación se denominaron de la siguiente manera:

1. Plan de capacitación de actores electorales para las EMC 2015
2. Plan de capacitación del personal ODPE y ONPE para las EMC 2015

En ambos planes se mencionan los tipos de capacitación por realizar, así como los dos marcos conceptuales en los que se basan: el enfoque de saberes previos y el constructivista. Estos tienen como principios que el proceso de aprendizaje del capacitado se inicia con los saberes previos respecto a la temática electoral, desde el cual se parte para brindarle un conocimiento nuevo mediante casos prácticos contextualizados a su realidad. Asimismo, durante el proceso de aprendizaje, el actor principal es el capacitado, puesto que se promueve que él construya su aprendizaje, y el capacitador se convierte en un facilitador de este proceso constructivo. De esta manera, prima una relación horizontal entre capacitado y capacitador.

A continuación, se presentará de manera detallada la capacitación realizada a los actores electorales y personal de la ONPE y ODPE en las EMC 2015, considerando en cada uno de ellos los tipos presencial y virtual.

3.4.1. Capacitación del personal de la ONPE y las ODPE/Oficinas Regionales de Coordinación (ORC)

La capacitación al personal de la ONPE/ODPE tuvo como objetivo brindar conocimientos y desarrollar habilidades del personal de la ONPE alineados a los procedimientos establecidos en

el sistema de gestión de la calidad y al cargo asignado en cada ODPE, a fin de que el personal ejecute sus funciones de manera adecuada para asegurar un adecuado, eficiente y transparente proceso electoral.

El público objetivo de esta capacitación fueron los grupos ocupacionales, que son los cargos o puestos de trabajo temporales para una ODPE/ORC. De acuerdo con el proceso electoral, se requiere la cantidad de personas por grupo ocupacional. Para estos procesos electorales, se ha requerido diecinueve grupos ocupacionales.

CUADRO N.º 3.14. CANTIDAD DE GRUPOS OCUPACIONALES CONTRATADOS PARA LAS EMC 2015

PERSONAL ODPE		
Nº	GRUPO OCUPACIONAL	NÚMERO
1	Jefe	5
2	Jefe accesitario	3
3	Coordinador administrativo	6
4	Encargado de cómputo descentralizado	6
5	Asistente de oficina	1
6	Auxiliar administrativo	6
7	Coordinador de operaciones	6
8	Auxiliar de operaciones	2
9	Coordinador distrital	32
10	Coordinador de centro poblado	25
11	Capacitador electoral	32
12	Auxiliar técnico diurno	6
13	Auxiliar técnico nocturno	6
14	Auxiliar técnico nocturno distrital	54
15	Coordinador de local de votación	65
16	Auxiliar de local de votación	66
17	Coordinador técnico de mesa	301
18	Técnico responsable de punto de transmisión	65
19	Coordinador de capacitación	12

Fuente: GIEE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

La capacitación del personal de la ONPE se basa en una metodología constructivista. Según esta, el capacitador es un facilitador de la construcción de conocimientos de los capacitados, personal de la ONPE y ODPE. Por esta razón, la capacitación con el personal de la ONPE se

caracteriza por ser dinámica y participativa. De acuerdo con el plan de capacitación, primero se realiza una capacitación virtual, y luego una presencial, con el fin de que los capacitados aprendan conceptos en la primera fase y la segunda sea netamente práctica.

GRÁFICO N.º 3.14. PROCESO DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL ONPE Y ODPE



Fuente: GIIE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

La primera modalidad se caracteriza por que no hay encuentros presenciales, todo es vía Internet. Su metodología es de enseñanza-aprendizaje flexible, adecuándose a los horarios del participante, quienes se encuentran motivados por el acompañamiento de tutores virtuales y los espacios de encuentro con sus pares para fortalecer entre sí los conocimientos adquiridos. Esta capacitación se realiza por medio del portal ONPE Educa, cuyo sitio web (www.onpeduca.edu.pe/login.php) brinda materiales on-line con contenidos teóricos de los procesos electorales en formato de impresión para una cómoda lectura. Además, el portal brinda tutoría virtual mediante un tutor que supervisa y monitorea al alumno. Asimismo, es el referente para la resolución de dudas y consultas. El portal ONPE Educa brinda autoevaluaciones, tareas y otras actividades paralelas que se llevan a cabo durante las tutorías de cada uno de los cursos.

IMAGEN N.º 3.6. PORTAL ONPE EDUCA

NUESTROS CURSOS
Nuestros cursos están orientados a formar y/o fortalecer la capacidad del personal de la ODPE y del público en general interesado en fortalecer sus conocimientos y competencias relacionadas a las actividades preparatorias de las elecciones municipales, a fin de contribuir al fortalecimiento de sus habilidades técnicas y administrativas.
Acceda a la información de los cursos que ofrece la ONPE en la modalidad virtual a través de los siguientes enlaces:

Curso	Módulo	Fecha	Platónico
Curso de capacitación del coordinador de actividades	Diciembre	14/12/2014	
Curso de capacitación del administrador de la ODPE	Diciembre	09/04/2014	
Curso de capacitación del sistema de computación automatizada	Diciembre	09/04/2014	
Curso de capacitación del sistema de flotas	Diciembre	09/04/2014	
Curso de capacitación del sistema de compras	Diciembre	09/04/2014	
Curso de capacitación del sistema de egresos	Diciembre	04/01/2014	Finalizado
Curso de capacitación del sistema registral	Diciembre	09/13/2014	
Curso de capacitación del sistema de oficios	Diciembre	06/13/2014	
Curso de capacitación del sistema de recursos humanos	Diciembre	09/13/2014	
Curso de capacitación del sistema de gestión administrativa	Diciembre	09/04/2014	
Curso de capacitación del sistema de atención al ciudadano	Diciembre	09/04/2014	
Curso de capacitación del sistema de gestión de servicios	Diciembre	09/04/2014	
Curso de capacitación del sistema de gestión de recursos	Diciembre	10/13/2013	
Curso de capacitación del sistema de control de bienes públicos	Diciembre	04/01/2014	Finalizado
Curso de capacitación del sistema de gestión de fiscalización	Diciembre	09/04/2014	
Curso de capacitación del sistema de gestión de recursos humanos	Diciembre	09/04/2014	
Curso de capacitación del sistema de gestión de recursos humanos	Diciembre	09/04/2014	
Curso de capacitación del sistema de gestión de recursos humanos	Diciembre	09/04/2014	
Curso de capacitación del sistema de gestión de recursos humanos	Diciembre	09/04/2014	
Curso de capacitación del sistema de gestión de recursos humanos	Diciembre	09/04/2014	
Curso de capacitación del sistema de gestión de recursos humanos	Diciembre	09/04/2014	
Curso de capacitación del sistema de gestión de recursos humanos	Diciembre	09/04/2014	
Curso de capacitación del sistema de gestión de recursos humanos	Diciembre	09/04/2014	

Fuente: ONPE

La capacitación presencial se caracteriza por ser práctica y flexible, en la que los grupos ocupacionales se reúnen en talleres o reuniones con sus facilitadores para la explicación práctica de los temas propuestos. Esto es así según las necesidades de aprendizaje y de acuerdo con cada grupo ocupacional.

La capacitación presencial considera dos estrategias: talleres de capacitación y reuniones de reforzamiento. El primero son espacios pedagógicos donde los participantes construyen de manera participativa sus conocimientos en temas y procedimientos electorales. La segunda estrategia tiene por objetivo fortalecer los conocimientos adquiridos en temas prioritarios para un eficiente desempeño. Estas estrategias de capacitación se realizan de manera centralizada en la sede central de la ONPE y descentralizada en las circunscripciones electorales de la ODPE.

La implementación de los talleres se realiza con materiales de capacitación cuya estructura se basa en el diseño metodológico de las reuniones o talleres de cada grupo ocupacional.

IMAGEN N.º 3.7. MATERIALES DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ONPE Y LAS ODPE/ ORC EN LAS EMC 2015



A continuación, se presentan los logros en ambas modalidades de capacitación –virtual y presencial–. Esta evaluación se realiza teniendo en cuenta dos indicadores: la cantidad de capacitados, y los resultados de la capacitación tras el proceso de enseñanza y aprendizaje por cada grupo ocupacional.

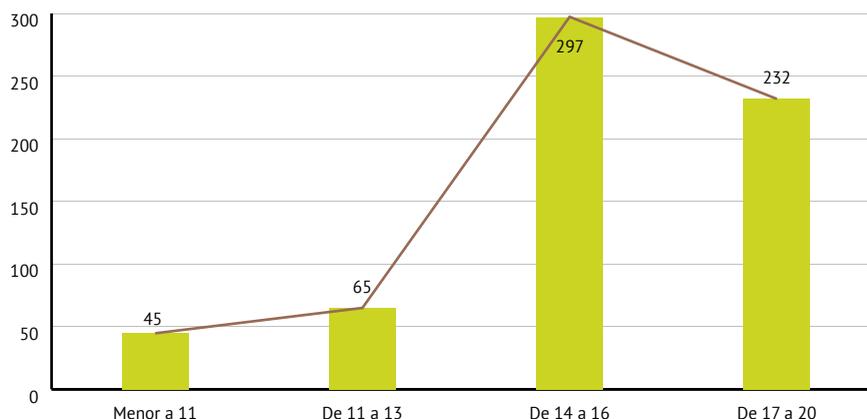
La capacitación virtual se llevó a cabo desde el 17 de abril al 25 de junio de 2015, lográndose cumplir con ambas metas. La primera fue que al menos el 50% del personal contratado participe en los cursos virtuales por grupo ocupacional. La segunda meta fue que el 60% de los participantes que aprobaron los cursos virtuales debía obtener una nota mayor a trece. A continuación, se presentan los resultados de las metas establecidas para la capacitación virtual.

CUADRO N.º 3.15. CANTIDAD DE PERSONAL CONTRATADO CAPACITADO POR MODALIDAD VIRTUAL PARA LAS EMC 2015

Nº	GRUPO OCUPACIONAL	NÚMERO DE CONTRATADOS	NÚMERO DE CAPACITADOS DE FORMA VIRTUAL
1	Jefe de la ODPE	5	5
2	Coordinador Administrativo	6	6
3	Encargado de Cómputo Descentralizado	6	6
4	Coordinador de capacitación	12	12
5	Auxiliar de operaciones	2	2
6	Asistente de oficina	1	1
7	Auxiliar técnico diurno y nocturno	66	66
8	Auxiliar administrativo	6	6
9	Coordinador Distrital	57	57
10	Coordinador de Operaciones	6	6
11	Capacitador Electoral	32	32
12	Responsable de local de votación	65	65
13	Coordinador de mesa	301	301
14	Técnico de Transmisión	66	66
TOTAL		631	631

Fuente: GIEE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Como se observa en el cuadro anterior, se ha logrado capacitar bajo la modalidad virtual al 100% de los grupos ocupacionales contratados para las EMC 2015. De esta manera, se alcanza la meta número uno del plan de capacitación para el personal ODPE y ONPE, la cual señala que se debe capacitar a un determinado porcentaje, que oscila entre el 50% al 60% del grupo ocupacional contratado con capacitación virtual.

GRÁFICO N.º 3.15. RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN VIRTUAL A LOS GRUPOS OCUPACIONALES CONTRATADOS PARA LAS EMC 2015

Fuente: **GIIE-ONPE**
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

En la capacitación virtual, el 92% de los instruidos ha obtenido una nota aprobatoria de su evaluación final, con lo que se puede afirmar que el personal contratado a determinado cargo tiene conocimientos del proceso electoral. De este grupo de capacitados aprobados, un 82% cuenta con una nota superior a trece, con lo cual se supera la meta de capacitación –que el 60% de los participantes obtuviera una nota mayor a trece–.

En la modalidad presencial, se realizaron dos talleres centralizados y cinco descentralizados. En ambos se logró capacitar al 100% del personal contratado.

CUADRO N.º 3.16. CANTIDAD DE PERSONAL CONTRATADO CAPACITADO POR MODALIDAD PRESENCIAL PARA LAS EMC 2015

TIPO DE CAPACITACIÓN	GRUPO OCUPACIONAL	NÚMERO CONTRATADOS	NÚMERO DE CAPACITADOS
Primer taller centralizado	Jefe de ODPE	5	5
	Jefe accesitario	3	3
	Coordinador Administrativo	6	6
	Encargado de Cómputo Descentralizado	6	6
Segundo taller centralizado	Coordinador de capacitación	12	12
Primer taller descentralizado	Asistente de Oficina	1	1
	Auxiliar Administrativo	6	6
	Auxiliar Técnico Diurno y Nocturno	12	12
	Auxiliar Técnico Nocturno Distrital / CCPP	54	54

TIPO DE CAPACITACIÓN	GRUPO OCUPACIONAL	NÚMERO CONTRATADOS	NÚMERO DE CAPACITADOS
Segundo taller descentralizado	Coordinador Distrital SEA	32	32
	Coordinador de Centro Poblado	25	25
	Coordinador de Operaciones	6	6
	Auxiliar de Operaciones	2	2
Tercer taller descentralizado	Capacitador Electoral	32	32
Cuarto taller descentralizado	Coordinador de Local de Votación	65	65
	Coordinador Técnico de Mesa	301	301
Quinto taller descentralizado	Técnico de Transmisión	65	65
TOTAL		633	633

Fuente: GIEE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

A continuación, se presentan los resultados cognitivos tras la capacitación de los grupos ocupacionales realizados entre el 23 de abril al 5 de mayo de 2015 en las instalaciones de la ONPE.

CUADRO N.º 3.17. RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL CENTRALIZADA A LOS GRUPOS OCUPACIONALES CONTRATADOS PARA LAS EMC 2015

CAPACITACIÓN CENTRALIZADA	GRUPO OCUPACIONAL	MEJORÓ	SE MANTUVO	BAJÓ
Primera	Jefe de ODPE	4	1	0
	Jefe accesitario	2	1	0
	Coordinador Administrativo	5	1	0
	Encargado de Cómputo Descentralizado	6	0	0
Segunda	Coordinador de capacitación	12	0	0
TOTAL		29	3	0

Fuente: GIEE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Como se observa en el cuadro 3.17, comparando las notas de las prueba de entrada con las de salida existió una mejora cognitiva en los temas y procedimientos electorales de los grupos ocupacionales. Así, el 91% de los grupos ocupacionales contratados mejoró en sus conocimientos. Además, en los dos talleres, los grupos ocupacionales obtuvieron una nota igual o mayor a trece, de manera que se logró la meta del plan de capacitación.

CUADRO N.º 3.18. RESULTADOS DE LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL DESCENTRALIZADA A LOS GRUPOS OCUPACIONALES CONTRATADOS PARA LAS EMC 2015

CAPACITACIÓN DESCENTRALIZADA	GRUPO OCUPACIONAL	MEJORÓ	SE MANTUVO	BAJÓ
Primera	Asistente de Oficina	1	0	0
	Auxiliar Administrativo	4	2	0
	Auxiliar Técnico Diurno y Nocturno	11	1	0
	Auxiliar Técnico Nocturno Distrital / CCPP	53	1	0
Segunda	Coordinador Distrital	25	7	0
	Coordinador de Centro Poblado	22	3	0
	Coordinador de Operaciones	6	0	0
	Auxiliar de Operaciones	2	0	0
Tercera	Capacitador Electoral	31	1	0
Cuarta	Coordinador de Local de Votación	53	12	0
Quinta	Coordinador Técnico de Mesa	277	24	0
	Técnico de Transmisión	60	5	0
TOTAL		545	56	0

Fuente: GIEE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

En los talleres descentralizados realizados en las seis ODPE se obtuvieron también logros educativos tras la capacitación de los seiscientos un grupos ocupacionales, de manera que el 91% mejoró sus conocimientos y el 9% mantuvo sus conocimientos.

IMAGEN N.º 3.8. CAPACITACIÓN A PERSONAL DE LA ONPE Y ODPE EN LAS EMC 2015

Fuente: ONPE

3.4.2. Capacitación a actores electorales

La capacitación a actores electorales se realizó entre el 26 de mayo y el 4 de julio de 2015, estableciendo los siguientes objetivos específicos:

- Determinar y caracterizar al público objetivo de la capacitación electoral «actores electorales clientes».
- Identificar necesidades de aprendizaje de cada actor electoral cliente.
- Establecer las acciones de programación y ejecución de actividades vinculadas con la intervención de los especialistas del área de capacitación electoral de la GIEE.
- Establecer las acciones de programación y ejecución de actividades de capacitación electoral a cargo del personal de las ODPE.

El público objetivo de esta capacitación fueron los electores hábiles, miembros de mesa y personeros, así como efectivos de las FFAA y PNP. De estos públicos objetivos en el plan de capacitación, se identificaron las necesidades de aprendizaje de cada público para la capacitación. Se encontraron las siguientes necesidades por público objetivo:

CUADRO N.º 3.19. NECESIDADES EDUCATIVAS POR CADA ACTOR ELECTORAL

Electores requieren:

- Fortalecer su conocimiento en participar activa y democráticamente en la elección.
- Reconocer la cédula de votación y saber emitir un voto correcto.

Miembros de mesa requieren:

- Conocer la importancia de acudir a instalar la mesa de sufragio.
- Aprender a instalar las mesas de sufragio correctamente.
- Aprender las tareas del sufragio con énfasis en la facilitación del derecho al voto.
- Aprender las tareas de escrutinio con énfasis en el manejo de los equipos informáticos del SEA.
- Conocer el rol del personero de mesa.

Personeros de mesa requieren:

- Conocer sus derechos y prohibiciones durante la instalación el sufragio y escrutinio con énfasis en la fiscalización de la mesa de sufragio durante el uso de equipos informáticos de SEA.
- Conocer las sanciones aplicables a hechos de delito electoral.

Efectivos de FF.AA. y PNP requieren:

- Conocer las acciones permitidas y las prohibiciones a los ciudadanos durante el proceso electoral, con énfasis en el día de la elección.
- Conocer las disposiciones de seguridad emitidas por la ONPE para el proceso electoral con énfasis en el resguardo de equipos informáticos del SEA.

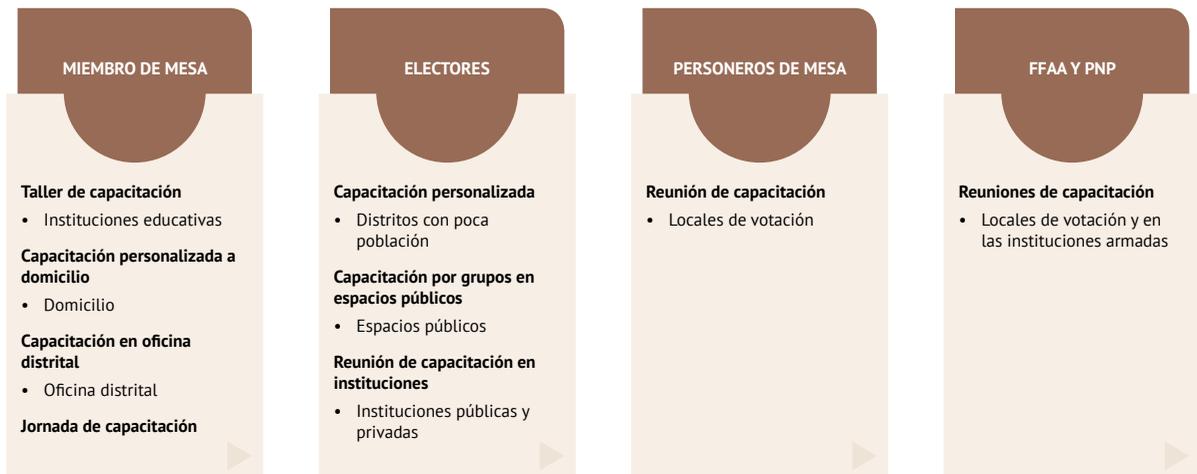
Las metas de capacitación estuvieron establecidas exclusivamente para los miembros de mesa y los electores.

CUADRO N.º 3.20. METAS ESTABLECIDAS PARA LA CAPACITACIÓN A LOS ACTORES ELECTORALES EN LAS EMC 2015

ACTOR ELECTORAL	META
Miembros de mesa	65% de miembros de mesa capacitados
Electores	55% de electores capacitados

Fuente: **GIIE-ONPE**
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

En las EMC 2015, la capacitación a actores electorales se realizó bajo la modalidad presencial y virtual. La primera modalidad de capacitación –presencial– estuvo dirigida a miembros de mesa, electores y personeros de mesa, así como miembros de las FFAA y PNP, para la cual se implementaron una variedad de estrategias, como capacitación personalizada, capacitación en espacios públicos, capacitación en instituciones y jornada de capacitación, entre otras. Las estrategias se adecuaron al tipo de actor electoral y se implementaron en diversos espacios donde se desarrollan los actores electorales.

GRÁFICO N.º 3.16. ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN PARA LOS ACTORES ELECTORALES EN LAS EMC 2015

Fuente: **GIIE-ONPE**
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

Como se observa en el gráfico anterior para los miembros de mesa, se establecieron diversas estrategias, las cuales se implementaron en diversos espacios como instituciones educativas, domicilio, oficina distrital. En el caso de electores, las estrategias se implementaron en espacios públicos, así como en instituciones públicas y privadas. De igual manera, para los personeros de mesa y los miembros de las FFAA y la PNP se llevaron a cabo reuniones de capacitación realizadas en los locales de votación o en las instituciones armadas.

Para la capacitación presencial se elaboraron guías metodológicas y materiales adecuados para cada tipo de actor electoral. Asimismo, estas capacitaciones se adecuaron a los espacios y al tiempo de los actores electorales, sin perjudicar la planificación establecida por la Subgerencia de Formación y Capacitación Electoral (SGFCE). En el cuadro 3.21 y en la Imagen 3.9 presen-

tadas a continuación se pueden distinguir los diversos materiales de capacitación empleados, según el actor electoral:

CUADRO N.º 3.21. MATERIAL DE CAPACITACIÓN PARA ACTORES ELECTORALES

ACTOR ELECTORAL	MATERIALES DE CAPACITACIÓN
Miembro de mesa	Cartilla de instrucción para miembros de mesa provincial, distrital y provincial-distrital
	Ánfora de capacitación provincial, distrital y provincial-distrital
	Afiche de la jornada de capacitación
	Guía del miembro de mesa para el escrutinio automatizado provincial, distrital y provincial-distrital
	Cartel de candidatos provincial, distrital y provincial-distrital
Elector	Cartilla del elector provincial, distrital y provincial-distrital
	Afiche ¿Cómo votar? Provincial, distrital y provincial-distrital
	Afiche Pasos de la votación
	Tríptico al elector con discapacidad intelectual
Personero de mesa	Cartilla del personero de mesa
Miembros de las FF.AA y PNP	Cartilla de efectivos de las FF.AA y PNP
Ministerio Público	Guía informativa para los Representantes del Ministerio Público

Fuente: GIEE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

IMAGEN N.º 3.9. MATERIAL DE CAPACITACIÓN PARA ACTORES ELECTORALES PARA LAS EMC 2015



Fuente: ONPE

Para la capacitación a los actores electorales se ha desplegado personal tanto en la ODPE como en las ORC, en los cargos de coordinador de capacitación, capacitadores electorales, coordinador de local de votación y coordinador técnico de mesa.

Las capacitaciones virtuales a los actores electores son complementarias a las presenciales, estuvieron dirigidas a los electores, miembros de mesa y personeros, exceptuando la capacitación en esta modalidad a los efectivos de las FFAA y la PNP.

El desarrollo de las capacitaciones virtuales consideró elaborar módulos de capacitación virtual por cada tipo de actor electoral, los cuales se encuentran almacenados en la página web de la ONPE (<http://virtual.onpe.go.pe/emc2015/login/index.php>) y se pueden visualizar mediante computadora, tablet y smartphone.

IMAGEN N.º 3.10. DIVERSAS MODALIDADES DE ACCESO A LA CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA ACTORES ELECTORALES PARA LAS EMC 2015



Fuente: ONPE

Los módulos virtuales estuvieron disponibles en el portal web de la institución desde el 29 de mayo al 5 de julio de 2015.

Para el cumplimiento de las metas establecidas en la planificación de la capacitación de actores electorales se ha considerado dos niveles de monitoreo. El primero, a cargo de los coordinadores de capacitación asignados a la ODPE, los cuales realizan un monitoreo presencial mediante visitas a las zonas de trabajo, para evaluar el avance de la meta, implementación de la metodología y uso de los materiales de capacitación. El segundo nivel de seguimiento está a cargo de los monitores y especialistas del área de capacitación electoral mediante el uso del sistema de registro de capacitación de actores electorales (SIRCAE). Con dicha información se toman medidas correctivas.

Según los informes de evaluación de la capacitación a actores electorales, se precisa que el monitoreo se dificultó por la inaccesibilidad de algunas circunscripciones electorales, como los distritos en la región selva. En estos lugares, no había un frecuente acceso telefónico y de Internet. A pesar de ello, se ha logrado tener resultados óptimos en cuanto a la capacitación de actores electorales –como se demuestra en el cuadro 3.21–, ya que la estrategias de monitoreo y evaluación se han adecuado al contexto. Así, se intensificó el monitoreo presencial.

CUADRO N.º 3.22. CANTIDAD DE ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS EN LAS EMC 2015*

Nº	ODPE	TOTAL DE ACTORES ELECTORALES	META ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS	TOTAL DE ACTORES CAPACITADOS	PORCENTAJE DE AVANCE**
1	Miembro de mesa	3,468	2,254 (65%)	2,367	68%
2	Electores	139,419	76,68 (55%)	86,638	62%
3	Personeros	-	-	868	-
4	FFAA y PNP	-	-	2,368	-

*En el plan de capacitación se consideró que solo los miembros de mesa y los electores tenían meta para la capacitación.

**Porcentaje de avance respecto a la meta.

Fuente: GIEE-ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

Teniendo en cuenta las metas establecidas en el plan de capacitación –65% de los miembros de mesa capacitados y el 55% de los electores capacitados–, se ha logrado superarlas, ya que se capacitó al 68% del total de miembros de mesa y al 62% de los electores que iban a participar en la jornada electoral.

En relación con los otros actores, se logró capacitar a 868 personeros y a 2,368 miembros de las FFAA y PNP.

CUADRO N.º 3.23. CANTIDAD DE ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS SEGÚN ODPE

Nº	ODPE	Miembros de mesa	Electores	Personeros de mesa	Miembros FFAA y PNP
1	Cajamarca	242	8,653	48	216
2	Chanchamayo	294	10,534	34	240
3	La Libertad	324	12,153	61	398
4	Lima	525	21,096	379	758
5	Tarapoto	331	10,091	163	218
6	Utcubamba	651	24,111	183	538
TOTAL		2,367	86,638	868	2,368

Fuente: GIEE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

El cuadro previo muestra la capacitación descentralizada por ODPE, resaltándose que la mayoría de los actores electorales capacitados se focaliza en la ODPE Lima y Utcubamba.

3.5 Asistencia técnica a organizaciones políticas

El artículo 21° de la Ley N.º 28094 –Ley de Partidos Políticos (LPP)– señala que los procesos electorales realizados de manera interna por los partidos políticos y movimientos de alcance regional o departamental para la elección de sus candidatos en determinados procesos electorales –como la elección de candidatos a cargos de presidente y vicepresidente de la República y representantes al Congreso de la República, entre otros– pueden contar con el apoyo y asistencia técnica de la ONPE.

Esta normativa se hace operativa mediante la directiva denominada Servicio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral a organizaciones políticas, instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil (DI01-GIEE/AT, versión 00), la cual señala que la GIEE es el ente responsable de la asistencia técnica y el apoyo en material electoral brindado a las organizaciones políticas a escala nacional.

La GIEE cuenta con el apoyo de las ORC para realizar la asistencia técnica en las provincias diferente a Lima Metropolitana y el Callao. Además, se indica que esta asistencia técnica descentralizada debe ser monitoreada por la GIEE.

El procedimiento para brindar asistencia técnica comienza cuando la organización presenta una solicitud de asistencia técnica al jefe de la ONPE, según los formatos, requisitos y plazos publicados en la TUPA de la ONPE. Según el tipo de asistencia técnica requerido –asistencia técnica para democracia interna, servicio de asistencia técnica para voto electrónico–, se evalúa la factibilidad de responder la solicitud de acuerdo a factores internos y externos. En los primeros, considera el cumplimiento de plazos del TUPA, así como disponibilidad de personal y de recursos. Los segundos factores, consisten en la existencia de garantías para la realización de elecciones limpias, transparentes y respetuosas de la libre voluntad de los electores, y la legitimidad y autonomía de los órganos electores. Estos dos factores se sopesan para dar respuesta a la solicitud de asistencia técnica.

En este proceso electoral se ha brindado la asistencia técnica a cinco movimientos regionales en las regiones de Piura, Puno y Lima, como se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO N.º 3.24. TIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADA EN LAS EMC 2015

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	DISTRITO	FECHA DE SOLICITUD	SERVICIOS BRINDADOS POR LA ONPE	FECHA DE ASISTENCIA TÉCNICA
M.R Seguridad y prosperidad	Cristo Nos Valga	12/03/2015	Apoyo logístico (préstamos de ánforas y cabinas)	15/03/2015
			Capacitación a miembros de mesa	
			Asistencia técnica presencial al día de la jornada	
M.R Unión democrática del Norte	Cristo Nos Valga	12/03/2015	Apoyo logístico (préstamos de ánforas y cabinas)	15/03/2015
			Capacitación a miembros de mesa	
			Asistencia técnica presencial al día de la jornada	
M.R Proyecto de la Integración para la Cooperación	Pomata	10/03/2015	Apoyo logístico (préstamos de ánforas y cabinas)	16/03/2015
			Asistencia técnica presencial al día de la jornada	
M.R Por las comunidades fuente de integración andina de Puno	Juli	11/03/2015	Apoyo logístico (préstamos de ánforas y cabinas)	15/03/2015
			Asistencia técnica presencial al día de la jornada	
M.R Patria Joven	Huánuco	12/03/2015	Capacitación a miembros de mesa	14/03/2015
			Asistencia técnica presencial al día de la jornada	
			Apoyo logístico (préstamos de ánforas y cabinas)	

Fuente: **GOECOR-ONPE**
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

Los movimientos regionales que presentaron su solicitud tuvieron una repuesta en promedio de cuatro días útiles. Los servicios brindados fueron principalmente apoyo logístico (entrega de material electoral) y asistencia técnica el día de la jornada electoral de los candidatos para las autoridades municipales de los distritos de Cristo Nos Valga, Pomata, Juli y Huánuco.

3.6 Difusión de las EMC 2015

Una de las funciones de la ONPE es difundir cada proceso electoral mediante los canales de comunicaciones que se requiera. Esta actividad se enmarca en la Ley N.º 28874 (Ley de la Publicidad Estatal), que establece los criterios generales para el uso de los recursos que las instancias del Gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local destinarán al rubro de publicidad, en prensa escrita, radio y televisión. En conformidad con el ROF de la ONPE, la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas (GCRC) es el órgano de apoyo encargado de dirigir políticas nacionales de comunicaciones internas y externas, como también de difundir información institucional a la ciudadanía y a los medios de comunicación.

Tal como indica el artículo 62º del ROF de la ONPE, la GCRC tiene como labor, entre otras, diseñar, conducir y supervisar las campañas publicitarias con fines de difusión y comunicación; coordinar y supervisar actividades de protocolo, eventos institucionales e incluso los programados en los procesos electorales; proponer el diseño y organización del sistema de difusión de la información y resultados electorales; y brindar información sobre el cómputo de las mesas de votación desde inicio del escrutinio.

Para la difusión del proceso electoral EMC 2015, la ONPE elaboró el Plan de Medios de la Campaña con fines de Difusión y Motivación para las Elecciones Municipales Complementarias 2015 mediante la Resolución Jefatural N.º 151-2015-J/ONPE. En este proceso, la campaña se realizó desde el domingo 7 de junio hasta el sábado 4 de julio. De acuerdo con el Plan de Comunicaciones, se establecieron cuatro estrategias, para fines de esta publicación.

- Informar y sensibilizar a los actores electorales
- Organización de eventos oficiales
- Atención y orientación al miembro de mesa
- Gestión informativa en medios de comunicación.

El presupuesto destinado a la difusión del proceso EMC 2015 en medios de comunicación ascendió a 491,876.31 soles. Este monto estuvo dentro de lo estipulado en la Resolución Jefatural que aprobó el Plan de Medios de las EMC, el cual ascendía a 493,780.34 soles. Los medios participantes en el proceso fueron treinta y un emisoras de radio de cobertura local (que llegaban a veintitrés distritos que participaban del proceso) y quince diarios de cobertura local (que llegaban a veintiocho distritos que participaban del proceso). Los avisos de radio tenían una duración de cuarenta y cinco segundos, mientras que los avisos de diarios eran del tipo pie de página e interiores.

I. Informar y sensibilizar a los actores sociales

La estrategia de informar y sensibilizar a los actores sociales consistió en la elaboración de materiales comunicacionales adecuados a las características de la población electoral y la difusión de estos materiales por diversos medios de comunicación masivos, como radios y diarios locales. Asimismo, materiales de apoyo publicitario a las ODPE que participaron en el proceso electoral.

La difusión radial se realizó en treinta y un emisoras como muestra el cuadro 3.25. En nueve distritos (Ranrahirca, Paccha, Pucará, Llapa, Pueblo Nuevo, Quichuay, Állimo, Pomata y Pajarillo) se ha difundido mediante dos emisoras radiales, en el resto solo se utilizó una emisora. Cada medio ha transmitido 280 avisos de 45 segundos cada uno (12,600 segundos). Al final de la campaña, entre todas las emisoras, se ha cumplido con la transmisión de un total de 8,680 avisos (390,600 segundos). A continuación, se presenta la cantidad de avisos a escala distrital:

CUADRO N.º 3.25. CANTIDAD DE AVISOS Y SEGUNDOS EN RADIO EN LOS DEPARTAMENTOS DONDE SE REALIZÓ LAS EMC 2015

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	RADIO	Nº AVISOS	TOTAL SEGUNDOS
Amazonas	Condorcanqui	Nieva	Kampankis	280	12,600
		El Cenepa			
		Río Santiago	Turbo mix		
	Utcubamba	Cumba	Marañón	280	12,600

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	RADIO	N° AVISOS	TOTAL SEGUNDOS
Áncash	Yungay	Ranrahirca	San Viator	280	12,600
			Maravilla	280	12,600
Cajamarca	Chota	Paccha	Andina	280	12,600
			Santa amónica	280	12,600
	Jaén	Pucará	Stereo tv	280	12,600
			Stereo jamtayf	280	12,600
	San Miguel	Llapa	San Miguel	280	12,600
			Líder	280	12,600
		San Gregorio	Frecuencia Popular	280	12,600
		Tongod	Satélite	280	12,600
Huánuco	Huánuco	Quisqui	Ondas del huallaga	280	12,600
Ica	Ica	Pueblo Nuevo	La Ribereña	280	12,600
			Sistemas	280	12,600
Junín	Huancayo	Quichuay	1550	280	12,600
			Stereo Mantaro	280	12,600
La Libertad	Santiago de Chuco	Mollepata	Superior	280	12,600
	Gran Chimú	Lucma	Chami	280	12,600
Lambayeque	Lambayeque	Íllimo	JHC	280	12,600
			Zona 5	280	12,600
Lima	Huachirí	Huachirí	Huachiriri	280	12,600
	Huaral	Sumbilca	Comas	280	12,600
Loreto	Loreto	Parinari	La Ribereña	280	12,600
Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez	Studio Selva	280	12,600
Puno	Chucuito	Pomata	Pachamama	280	12,600
			Onda Azul	280	12,600
San Martín	Huallaga	Pischoyacu	JC	280	12,600
	Mariscal Cáceres	Pajarillo	Millenium	280	12,600
			Extasis	280	12,600
TOTAL				8,680	390,600

Fuente: GCRC -ONPE
Elaboración: SGIIE-ONP

La segunda modalidad de difusión fue por diarios, los cuales han cumplido con publicar once avisos cada uno (cinco avisos tipo pie de página y cuatro avisos interiores). Fueron quince diarios de cobertura local con un alcance total de veintiocho distritos en los que se publicaron los once avisos. Al final de la campaña, entre todos los diarios, se ha cumplido con la publicación de ciento sesentaicinco avisos.

CUADRO N.º 3.26. CANTIDAD DE AVISOS EN DIARIOS EN LOS DEPARTAMENTOS DONDE SE REALIZÓ LAS EMC 2015

Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DEL DIARIO	TOTAL DE AVISOS
1	Amazonas	Condorcanqui	Nieva	Amazonas	11
2			El Cenepa		
3			Río Santiago		
4		Utcubamba	Cumba		
5	Áncash	Huaraz	Huanchay	Prensa Regional	11
6		Yungay	Ranrahirca		
7	Cajamarca	Jaén	Pucará	Ahora Jaén	11
8		Chota	Paccha	Panorama	11
9		San Miguel	Calquis		
10			Llapa		
11			San Gregorio		
12			Tongod		
13	Huánuco	Huánuco	Quisqui	Ahora Huánuco	11
14	Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez		
15	Ica	Ica	Pueblo Nuevo	La voz de Ica	11
16	Junín	Huancayo	Quichuay	Primicia	11
17	La Libertad	Pataz	Taurija	Satélite	11
18		Santiago de Chuco	Mollepata		
19		Gran Chimú	Lucma		
20	Lambayeque	Lambayeque	Íllmo	El Norteño	11
21	Loreto	Loreto	Parinari	La Región	11
22	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	La Hora	11
23	Puno	Chucuito	Pomata	Los Andes	11
24	San Martín	Huallaga	Piscoyacu	Voces	11
25		Mariscal Cáceres	Pajarillo		
26		Bellavista	Bajo Biavo		
27		Picota	Tres Unidos		
28	Ucayali	Purús	Purús	Ahora Pucallpa	11
				Ímpetu	11
TOTAL					165

Fuente: GCRC -ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

IMAGEN N.º 3.11. AVISO DE PIE DE PÁGINA PUBLICADO EN DIARIOS EN LAS EMC 2015



Fuente: ONPE

IMAGEN N.º 3.12. AVISO INTERIOR PUBLICADO EN DIARIOS EN LAS EMC 2015



Fuente: ONPE

Como medida de difusión de la campaña de las EMC 2015, se elaboró diversos materiales de difusión que fueron repartidos a las seis ODPE participantes del proceso. Entre los elementos preparados hubo volantes, folletos, afiches, banderolas tipo pasacalle y banderolas de bienvenida local de votación. A partir del 15 de junio, se envió este material a cada oficina descentralizada y se incluyeron artículos de *merchandising* con la finalidad de ser repartidos entre los electores y miembros. A continuación, una lista detallada de los materiales comunicacionales enviados.

CUADRO N.º 3.27. CANTIDAD DE MATERIALES ENVIADOS A LAS ODPE PARA LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LAS EMC 2015

ODPE	VOLANTES	AFICHES	FOLLETOS	SPOT RADIO	SPOT VIDEO	BANDEROLA BIENVENIDA	BANDEROLA PASACALLE
Bagua	100,000	3,200	42,500	5 CD	5 CD	28	15
La Libertad	42,500	1,500	18,000	5 CD	5 CD	6	15
Cajamarca	37,500	1,300	15,900	5 CD	5 CD	7	15
Chanchamayo	45,000	1,560	19,400	3 CD	3 CD	6	9
Lima	80,000	2,800	35,300	10 CD	10 CD	22	30
Tarapoto	42,500	1,452	18,500	4 CD	4 CD	5	12
TOTAL	347,500	11,812	149,600	32 CD	32 CD	74	96

Fuente: GCRC -ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Los materiales que complementaron la difusión de las EMC 2015 señalaban la fecha y hora de la elección, cómo efectuar la votación e información sobre las consecuencias de no votar. A continuación, se presentan los materiales elaborados:

IMAGEN N.º 3.13. AFICHE PARA ELECTOR DE LAS EMC 2015

Fuente: ONPE

IMAGEN N.º 3.14. AFICHE SOBRE CÓMO VOTAR EN LAS EMC 2015

Fuente: ONPE

IMAGEN N.º 3.15. VOLANTES INFORMATIVOS DE LAS EMC 2015

PARTICIPEMOS DEL PROCESO ELECTORAL Y ELIJAMOS A NUESTRAS AUTORIDADES MUNICIPALES

- ✓ Sólo puedes votar con tu DNI.
- ✓ En el local de votación ubica tu mesa de acuerdo al grupo de votación que aparece al reverso de tu DNI. Si votas en un centro poblado revisa la relación de electores.
- ✓ En la cédula de sufragio, marca con una cruz (+) o un aspa (x) dentro del recuadro del símbolo o número de la organización política de tu preferencia.
- ✓ El elector que no vota y el miembro de mesa que no acuda a instalar su mesa deberá pagar una multa.
- ✓ Debes confirmar si eres miembro de mesa. Las jornadas de capacitación son el sábado 20 y domingo 28 de junio.
- ✓ Los miembros de mesa, titulares y suplentes, deben asistir el día del proceso a las 7:30 a.m.
- ✓ Los miembros de mesa con la ayuda de las fuerzas del orden pueden disponer el retiro de cualquier persona que altere el normal desarrollo de la votación.
- ✓ No se puede portar armas desde las 00:00 (medianoche) del 04 de julio hasta el 06 de julio.

Es tu deber ciudadano participar en este proceso y respetar la voluntad popular.

Infórmate en la oficina de la ONPE en tu distrito
www.onpe.gob.pe
(01) 417 0630

Fuente: ONPE

IMAGEN N.º 3.16. TRÍPTICO DE LAS EMC 2015

¿Por qué se realizan las Elecciones Municipales Complementarias del 5 de julio de 2015?

Porque las elecciones municipales del 5 de octubre de 2014 fueron anuladas en 29 distritos y dos provincias pertenecientes a 16 departamentos del país.

Por ello, para el domingo 5 de julio de 2015 se ha convocado a elección municipal complementaria para que los ciudadanos de estos distritos y provincias elijan nuevamente a sus autoridades municipales.

Recomendaciones al lector:

- ✓ Sólo se puede votar con el DNI.
- ✓ Si el elector no vota, tendrá una multa.
- ✓ En la cédula de votación marque con una cruz (+) o con aspa (x) dentro del recuadro del símbolo o número de la organización política de su preferencia.
- ✓ Consulte si eres miembro de mesa en www.onpe.gob.pe
- ✓ Si el miembro de mesa no asiste a la instalación de la mesa, tendrá una multa.
- ✓ Las jornadas de capacitación de miembros de mesa se realizarán el sábado 20 y domingo 28 de junio.

¿Cómo votar?

En la cédula, marca con una cruz (+) o un aspa (x) dentro del recuadro del símbolo o número de la organización política de tu preferencia.

Está prohibido:

- Hacer propaganda pública o por teléfono, radio o otros distribuidos que contengan propaganda electoral desde el 4 hasta el 6 de julio.
- Efectuar el 5 de julio actividades populares al aire libre o en recintos cerrados, salvo reuniones, funciones culturales, de cine o reuniones públicas de cualquier índole durante las horas de votación.
- Desde las 00:00 horas del día anterior al día de la votación, hasta las 06:00 horas del día siguiente de las elecciones, no se permitirá el expendio de bebidas alcohólicas de ninguna índole.

¡Tú decides con tu voto!

Infórmate en la oficina ONPE de tu distrito
www.onpe.gob.pe
(01) 417 0630

ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2015

Domingo 5 de Julio

de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

N.º	PROVINCIA	DISTRITO	MUNICIPIO	PROVINCIA	DISTRITO	MUNICIPIO	PROVINCIA	DISTRITO	MUNICIPIO
01	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
02	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
03	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
04	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
05	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
06	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
07	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
08	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
09	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
10	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
11	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
12	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
13	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
14	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
15	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
16	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
17	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
18	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
19	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
20	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
21	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
22	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
23	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
24	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
25	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
26	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
27	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
28	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
29	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
30	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
31	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
32	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
33	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
34	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
35	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
36	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
37	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
38	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
39	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
40	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
41	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
42	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
43	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
44	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
45	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
46	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
47	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
48	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
49	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
50	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA

Fuente: ONPE

De otra parte, se desarrolló un portal web para las EMC 2015 como parte de la estrategia de informar y sensibilizar. Esta web es un sitio para quienes estuvieran interesados en conocer cómo serían las EMC 2015, por lo cual consideraron los siguientes temas:

- Información general: qué son las EMC, fecha del proceso, relaciones de jurisdicciones involucradas.
- Datos estadísticos: cantidad de electores por cada jurisdicción que participa del proceso.
- Marco legal: convocatoria a las EMC 2015, LEM, Ley Orgánica de Municipalidades, actualización de fichas técnicas.
- Actualización de venta de kit.
- Publicación de padrón electoral.
- Publicación de los materiales informativos (materiales de difusión y de campaña publicitaria) y de capacitación.
- Publicación de acta de sorteo de ubicación en la cédula de sufragio.
- Acceso a la capacitación virtual.

IMAGEN N.º 3.17. SITIO WEB DEDICADO A LAS EMC 2015



Fuente: ONPE

II. Organizar eventos oficiales

La GCRC organizó eventos oficiales de los actos del proceso electoral. De manera que remitió oficios de invitación a organismos del sistema electoral y veedores, entre otros invitados, y se encargó de la conducción de algunos de estos eventos que se detallan a continuación:

- Presentación del modelo de cédula y procedimiento de ubicación de bloques de organizaciones políticas. El acto público se realizó el 27 de marzo de 2015, en el auditorio institucional, el cual contó con la presencia del notario respectivo.
- Presentación del modelo de cédula de sufragio e instrucciones para el sorteo de asignación de números a las organizaciones políticas y el sorteo de ubicación de las organizaciones políticas en la cédula de sufragio de las EMC 2015. El acto público se realizó el 8 de abril de 2015 en el auditorio institucional, el cual contó con la presencia del notario respectivo.
- Instalación de la ODPE Lima y acto público del sorteo de miembros de mesa en las EMC 2015, la cual se realizó el jueves 14 de mayo de 2015.
- Sorteo de ubicación de partidos políticos en la cédula de sufragio de las EMC. En fecha 26 de mayo de 2015 se realizó este acto público organizado y dirigido por la GCRC. Fueron convocados representantes del JNE, Reniec y veedores, entre otros.
- El domingo 28 de junio se realizó el simulacro del Sistema de Cómputo Electoral.
- El domingo 5 de julio fue la puesta a cero del Sistema de Cómputo Electoral.
- El domingo 5 de julio se llevó a cabo la presentación de resultados. El jefe nacional difundió los resultados a través de medios de comunicación desde la plataforma web de resultados electorales. Los resultados fueron publicados por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral (GITE) y el diseño de la plataforma coordinado con la GCRC.

III. Atención y orientación de miembros de mesa

Una tercera estrategia fue la atención y orientación de miembros de mesa, para lo cual se habilitaron desde el 15 de abril hasta el 10 de julio de 2015 tres canales como correo institucional, llamadas telefónicas y redes sociales. A continuación, se detalla la cantidad de consultas realizadas mediante estos canales de comunicación.

CUADRO N.º 3.28. AVISOS DE PRENSA POR CANAL DE CONSULTA Y MES DE PUBLICACIÓN EN LAS EMC 2015

CANAL DE CONSULTA/ MESES	ABRIL*	MAYO	JUNIO	JULIO**	TOTAL	%
Llamadas telefónicas	24	161	48	33	266	47.42%
Redes Sociales	53	83	54	8	198	35.29%
Correo electrónico	22	47	16	12	97	17.29%
TOTAL	99	291	118	53	561	100%

*Precisa del 15 al 30 de abril

**Precisa del 01 al 10 de julio

Fuente: GCRC -ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

Como se observa en el cuadro anterior, el 82.71% de los miembros de mesa han realizado sus consultas mediante llamadas telefónicas y las redes sociales. Además, en mayo y junio se ha realizado la mayor cantidad de consultas.

IV. Gestión informativa en medios de comunicación

Una cuarta línea estratégica es la gestión informativa en medios de comunicación, la cual consistió en posicionar las EMC 2015 en los medios masivos de comunicación, como televisión, radio, Facebook y el canal ONPE TV.

La GRCR designó a determinado personal de la ONPE para que sea vocero sobre estas elecciones de modo que se desplazara hacia las localidades para brindar información sobre este proceso y motivase la participación de los actores electorales. En el siguiente cuadro se señala la asistencia de los voceros en determinados medios de comunicación, siendo la radio el de mayor difusión.

CUADRO N.º 3.29. VOCEROS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LAS EMC 2015

VOCERO	MEDIO DE COMUNICACIÓN	DEPARTAMENTO
Armando Garcia	Radio Onda Azul	Puno
	Radio Capital	Lambayeque
	Radio RPP	
	Canal 25	Cajamarca
	Diario Clarín	
	Radio Líder	
Cledy Gutierrez	Radio Cutivalu	Piura
	Radio Pachamama	Puno
	Radio Luren	Ica
Maria Canales	Radio LD Bagua	Amazonas
Guido Canchari	Radio Cutivalu	Piura
	Radio Áncash	Huaraz
	Radio Luren	Ica

Fuente: **GRCR -ONPE**
Elaboración: **SGIIE-ONPE**

La información sobre este proceso electoral también se difundió en Facebook y Twitter, realizándose 455 publicaciones en ambas redes sociales, las cuales tuvieron 3,624 me gusta y 921 publicaciones fueron compartidas en los muros de los usuarios, a fin de seguir reproduciendo los mensajes alusivos al proceso electoral.

CUADRO N.º 3.30. PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES EN LAS EMC 2015

RED SOCIAL	TIPO DE PUBLICACIÓN	EMC 2015		
		Nº Publicación	Nº Me gusta	Nº Compartidos
Facebook	Notas de prensa	32	635	130
	Videos	17	2,197	50
	Otros (Comunicados, fotografías, entrevistas, mensajes)	96	652	540
	Rebotes de otros medios publicados en el muro	45	140	29
Twitter	Nº TUIITS	265		172
TOTAL		455	3,624	921

Fuente: GCRC -ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Por último, en este proceso electoral se utilizó el canal ONPE TV desde el 24 de abril al 10 de julio, medio que transmitió algunos actos del proceso electoral. La transmisión en directo a través del canal ONPE TV se inició el 30 de abril con la difusión de las ORC a través de *streaming* (canal gratuito) de la selección de los veinticinco candidatos. El 5 de julio se realizaron dos transmisiones: puesta a cero y entrega de resultados.

Se realizó también una encuesta postcampaña ejecutada por la empresa Directo Marketing cuyo objetivo general fue evaluar la efectividad comunicacional de la campaña publicitaria y la imagen proyectada por la ONPE durante las EMC 2015. Entre los objetivos específicos podemos resaltar dos de ellas: evaluar el nivel de comprensión de la campaña e identificar sugerencias y oportunidades de mejora para la campaña de la ONPE.

La población encuestada fueron ciudadanos de dieciocho a setenta años que pertenecen a todos los niveles socioeconómicos y que participaron del proceso electoral. La muestra fue de mil doscientos ciudadanos residentes en los distritos de Állimo (Lambayeque), Pueblo Nuevo (Ica), Quisqui (Huánuco), Ranrahirca (Áncash), Llapa y Paccha (Cajamarca), Lucma (La Libertad), Pomata (Puno), Santa María de Nieva (Amazonas), Puerto Bermúdez (Pasco), Parinari (Loreto), y Pajarillo (San Martín).

Los principales resultados de la encuesta fueron los siguientes:

- El medio de comunicación más efectivo para la difusión de la campaña publicitaria fue la radio (61% de electores escucharon la publicidad utilizando sus receptores). Los volantes fue también una herramienta útil para la difusión de la información de la campaña, ya que el 59% de los encuestados recibió la comunicación por este instrumento.
- El 87% de los encuestados se informó previamente sobre las organizaciones políticas y candidatos que participaban de las elecciones. Se puede deducir de dicho porcentaje que la campaña publicitaria ha funcionado en razón que el mensaje inducía al ciudadano a que se informe sobre los candidatos que postulaban en cada jurisdicción.

- La campaña logró niveles de aceptación superiores al 80% en todos los medios.
- El nivel de entendimiento de la campaña publicitaria de las EMC 2015 logra niveles muy aceptables, superiores a 90% en los medio expuestos. A escala de regiones existe la misma tendencia, salvo la sierra norte, donde la radio fue calificada con menor aceptación (68%).
- El mensaje que quedó en la mente de los ciudadanos está relacionado principalmente con «Al cumplimiento y conciencia a la hora de votar».

3.7 Material electoral

Según el Título VII de la LOE, es función de un organismo electoral autónomo, como la ONPE, diseñar el material electoral (cédula de sufragio, actas electorales y carteles), imprimirlo y distribuirlo a las ODPE para el sufragio, a fin de asegurar el respeto de la voluntad del ciudadano. Sobre la base del artículo 18° de la Ley N.º 26487 –Ley Orgánica de la ONPE (LOONPE)–, corresponde a la GGE, entre otras funciones, diseñar los formatos que conforman el material electoral, prepararlos y distribuirlos en coordinación con las ODPE.

La GGE, para cada proceso electoral, propone un catálogo de materiales por utilizarse, el cual contiene los modelos de diseños de cédulas, actas y piezas de señalética, en otros materiales, para su uso durante el proceso. En las EMC, se aprobó el catálogo de material mediante Resolución Jefatural N.º 114-2015-J/ONPE.

Este catálogo de materiales tuvo por función estandarizar todos los materiales por ser utilizados en los sesentaicinco locales de votación para las EMC 2015. Cabe precisar que la elaboración de los materiales electorales tuvo en cuenta que la población electoral en las EMC 2015 se dividía en tres circunscripciones electorales: provincial, provincial-distrital y distrital.

- A escala provincial se consideró aquellos distritos que solo eligiesen a autoridades de la provincia, como los distritos de Nieva y Río Santiago que votan por autoridades de la provincia de Condorcanqui, y la capital Purús, que sufraga por autoridades de la provincia de Purús (distrito capital).
- A escala provincial-distrital se consideró al distrito de El Cenepa, el cual elige autoridades de la provincia de Condorcanqui y su mismo distrito.
- A escala distrital, se consideró aquellos distritos que votan exclusivamente por sus autoridades en el ámbito distrital.

El siguiente apartado describe la elaboración de la cédula de sufragio y la distribución del material electoral para la votación en las seis ODPE establecidas.

3.7.1 Cédula de sufragio

En la LOONPE se señala que la ONPE, por medio de la GGE, es la encargada de elaborar la cédula de sufragio, componente fundamental del material electoral, por lo que se ha incorporado en esta un código de barras que corresponde a la mesa de votación. De este modo, garantiza la seguridad y eficacia del proceso.

Mediante la Resolución Jefatural N.º 113-2015-J/ONPE, se presenta el diseño de la cédula de sufragio municipal provincial, municipal distrital y municipal provincial-distrital, a fin de que las organizaciones políticas participantes puedan presentar impugnaciones respecto al diseño de cédula ante el JNE.

Tras el periodo de impugnación de las cédulas de sufragio, la Secretaria General del JNE presenta un informe de fecha 21 de abril de 2015, en el cual señala que no se ha presentado ninguna impugnación. Por ello, con Resolución Jefatural N.º 130-2015-J/ONPE, se aprueba los diseños de las cédulas de sufragio para la elección provincial, provincial-distrital y distrital.

Asimismo, para las EMC 2015 se realizó un sorteo de asignación de números de las organizaciones políticas locales, y la ubicación de los movimientos regionales y las organizaciones políticas. Este sorteo se realizó el 26 de mayo de 2015 en las seis ODPE, teniendo en cuenta las instrucciones tanto para el sorteo de asignación de número a las organizaciones políticas locales de las EMC 2015, como para el sorteo de ubicación de las organizaciones políticas locales en la cédula de sufragio de las EMC 2015, establecidas en la Resolución Jefatural N.º 128-2015-J/ONPE, con fecha 24 de abril de 2015.

De esta forma, las cédulas de sufragio de las EMC 2015 quedaron establecidas de la siguiente manera:

IMAGEN N.º 3.18. EJEMPLO DE CÉDULA DE SUFRAGIO PARA LA EMC A ESCALA PROVINCIAL

ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2015	
PROVINCIA DE PURUS	
MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA X DENTRO DEL RECUADRO DEL SIMBOLO O NUMERO DE SU PREFERENCIA.	
FUERZA POPULAR	
ACCION POPULAR	
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL CAMBIO UCAYALINO	
UCAYALI REGION CON FUTURO	
UCAYALI	

IMAGEN N.º 3.19. EJEMPLO DE CÉDULA DE SUFRAGIO PARA LAS EMC A ESCALA PROVINCIAL-DISTRITAL

ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2015

PROVINCIA DE CONDORCANQUI | DISTRITO DE EL CENEPA

MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO DEL SÍMBOLO O NÚMERO DE SU PREFERENCIA

IDA Y		EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD		EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD
		VAMOS PERÚ		VAMOS PERÚ
USE		MOVIMIENTO REGIONAL AMAZONENSE UNIDOS AL CAMPO		MOVIMIENTO REGIONAL AMAZONENSE UNIDOS AL CAMPO
E		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE SURGE AMAZONAS		MOVIMIENTO INDEPENDIENTE SURGE AMAZONAS
AL		SENTIMIENTO AMAZONENSE REGIONAL		SENTIMIENTO AMAZONENSE REGIONAL
		TODOS SOMOS AMAZONAS		TODOS SOMOS AMAZONAS

AMAZONAS

Fuente: ONPE

IMAGEN N.º 3.20. EJEMPLO DE CÉDULA DE SUFRAGIO PARA LAS EMC A ESCALA DISTRITAL

ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2015

DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ

MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO DEL SÍMBOLO O NÚMERO DE SU PREFERENCIA

	PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	
	ALIANZA PARA EL PROGRESO	
	FUERZA POPULAR	
	PERU POSIBLE	
	SIEMPRE UNIDOS	
	PASCO VERDE	
	MOVIMIENTO REGIONAL FRENTE ANDINO AMAZONICO	

PASCO

Fuente: ONPE

3.7.2 Distribución del material electoral

En este acápite se presenta la distribución del material electoral (ánforas de sufragio y cédula de sufragio, entre otros) que se ha realizado por medio de las ODPE y las seis ORC de la ODPE Lima.

CUADRO N.º 3.31. CANTIDAD DE PAQUETES DE MATERIAL ELECTORAL POR ODPE/ORC PARA SUFRAGIO EN LA JORNADA ELECTORAL DE LAS EMC 2015

ODPE/ORC	ÁNFORAS DE SUFRAGIO		RESERVA		PQT. DEL COORD. DEL L.V.	RESTOS ELECTORALES		CABINAS DE VOTACIÓN		TOTAL MATERIAL ELECTORAL
	CANT.	TOTAL CAJAS	CANT.	TOTAL CAJAS	PQT.	CANT.	PQT.	CANT.	PQT.	PQT.
Cajamarca	60	18	7	7	7	60	3	60	3	38
Chanchamayo	68	19	9	6	6	68	3	68	3	37
La Libertad (Taurija)	7	2	1	1	1	7	1	7	1	6
La Libertad (Demás Distritos)*	65	18	7	5	5	65	3	65	3	34
Lima	12	4	3	3	3	12	3	12	3	16
Lima (Huaraz)	18	6	3	3	3	18	1	18	1	14
Lima (Ica)	19	5	2	1	1	19	1	19	1	9
Lima (Ica) - Huancavelica**	6	2	1	1	1	6	1	6	1	6
Lima (Iquitos)	19	5	2	1	1	19	1	19	1	9
Lima (Pucallpa)	12	3	1	1	1	12	1	12	1	7
Lima (Puno)	43	12	5	3	3	43	2	43	2	22
Tarapoto	83	23	8	5	5	83	4	83	4	41
Utcubamba	166	53	30	28	28	166	7	166	7	123
TOTAL	578	170	79	65	65	578	31	578	31	362

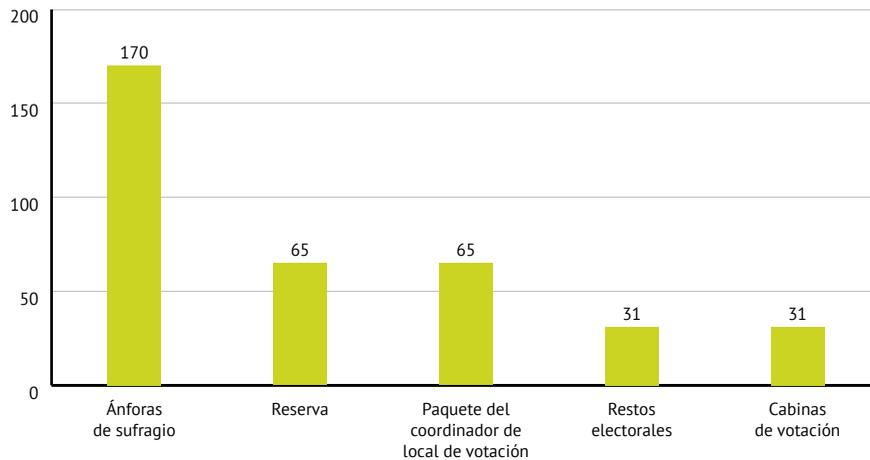
* El material electoral de la ODPE La Libertad se realizó en dos envíos (Taurija y demás distritos).

** El material electoral de la ORC Lima (Huancayo) se envió a la ORC Lima (Ica).

Fuente: GCRC - ONPE

Elaboración: SGIIE-ONPE

Del cuadro se observa la distribución del material electoral correspondiente al sufragio en la jornada electoral de las EMC 2015 para todos los tipos de elección, siendo responsables de esta actividad todas las ODPE/ORC. La ODPE Utcubamba fue responsable de la mayor cantidad de paquetes de material electoral, con un total de ciento veintitrés. Por el contrario, las ORC La Libertad (Taurija), Lima (Ica)-Huancavelica y Lima (Pucallpa) fueron las oficinas responsables con menor cantidad de paquetes de material electoral (seis, seis y siete, respectivamente). En total, se distribuyeron trescientos sesentaidós paquetes que contenían ánforas de sufragio, reserva, materiales del coordinador del local de votación, restos electorales y cabinas de votación. En el siguiente gráfico, se resume el total de paquetes distribuidos por tipo de material electoral.

GRÁFICO N.º 1.17. CANTIDAD DE PAQUETES ELECTORALES POR TIPO DE MATERIAL PARA SUFRAGIO EN LA JORNADA ELECTORAL DE LAS EMC 2015

Fuente: GGE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Seguidamente, se observa del cuadro n.º 3.32 la distribución del material electoral correspondiente a los paquetes de rótulos y señales utilizados para el sufragio en la jornada electoral de las EMC 2015 para todos los tipos de elección, siendo responsables de esta actividad todas las ODPE/ORC. La ODPE Utcubamba fue responsable de la mayor cantidad de paquetes de rótulos y señales, con un total de veintiocho. Por el contrario, las ORC Lima (Huancayo), Lima (Ica), Lima (Iquitos) y Lima (Pucallpa) fueron las oficinas responsables con menor cantidad de paquetes de rótulos y señales con un paquete cada una. En total, se distribuyeron sesentaicinco paquetes con material electoral de este tipo.

CUADRO N.º 3.32. CANTIDAD DE PAQUETES DE RÓTULOS Y SEÑALES POR ODPE/ORC PARA SUFRAGIO EN LA JORNADA ELECTORAL DE LAS EMC 2015

ODPE/ORC	RÓTULOS	SEÑALES	TOTAL DE RÓTULOS Y SEÑALES	TOTAL DE PAQUETES
	CANT.	CANT.	CANT.	
Cajamarca	120	515	635	7
Chanchamayo	136	486	622	6
La Libertad	144	497	641	6
Lima	24	184	208	3
Lima (Huancayo)	12	67	79	1
Lima (Huaraz)	36	201	237	3
Lima (Ica)	38	101	139	1
Lima (Iquitos)	38	101	139	1
Lima (Pucallpa)	24	83	107	1

ODPE/ORC	RÓTULOS	SEÑALES	TOTAL DE RÓTULOS Y SEÑALES	TOTAL DE PAQUETES
	CANT.	CANT.	CANT.	
Lima (Puno)	86	264	350	3
Tarapoto	166	473	639	5
Utcubamba	332	1875	2207	28
TOTAL	1,156	4,847	6,003	65

Fuente: GGE -ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

CUADRO N.º 3.33. CANTIDAD DE CÉDULAS DE SUFRAGIO Y ACTAS PADRÓN POR ODPE/ORC PARA SUFRAGIO EN LA JORNADA ELECTORAL DE LAS EMC 2015

ITEM	ODPE/ORC	MESAS DE SUFRAGIO	CÉDULAS DE SUFRAGIO	CÉDULAS DE RESERVA	ACTAS PADRÓN
1	Cajamarca	60	14,973	350	60
2	Chanchamayo	68	18,170	450	68
3	La Libertad	72	16,978	400	72
4	Lima	12	3,230	3	12
5	Lima (Huaraz)	18	4,061	150	18
6	Lima (Ica)	19	4,173	100	19
7	Lima (Ica) - Huancavelica	6	1,500	50	6
8	Lima (Iquitos)	19	4,458	100	19
9	Lima (Pucallpa)	12	2,819	50	12
10	Lima (Puno)	43	11,770	250	43
11	Tarapoto	83	17,089	400	83
12	Utcubamba	166	40,198	1500	166
	TOTAL	578	139,419	3,803	578

Fuente: GGE -ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

En el cuadro anterior se observa la distribución del material electoral correspondiente a las cédulas de sufragio, cédulas de reserva y actas padrón que se utilizaron en la jornada electoral de las EMC 2015 para todos los tipos de elección, siendo responsables de estos materiales todas las ODPE/ORC. La ODPE Utcubamba fue responsable de la mayor cantidad de cédulas de sufragio (40,198), cédulas de reserva (1,500) y actas padrón (166). Por el contrario, la ORC Lima (Ica)-Huancavelica fue la oficina responsable con menor cantidad de cédulas de sufragio (1,500), cédulas de reserva (50) y actas padrón (6). En total, se distribuyeron 139,419 cédulas de sufragio, 3,803 cédulas de reserva y 578 actas padrón.

3.8 Supervisión de fondos partidarios

Con el fin de transparentar el financiamiento de los actores políticos, la LPP establece en su artículo 34º, «Verificación y control», que:

Los partidos políticos, los movimientos de alcance regional o departamental y las organizaciones políticas de alcance provincial y distrital deben prever un sistema de control interno que garantice la adecuada utilización y contabilización de todos los actos y documentos de los que deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a los estatutos. La verificación y control externos de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, los movimientos de alcance regional o departamental y las organizaciones políticas de alcance provincial y distrital corresponden exclusivamente a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a través de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios.

La Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios (GSFP) de la ONPE es la encargada de la verificación y control externo de la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas que participan en el proceso electoral. De manera que:

... los partidos políticos, los movimientos de alcance regional o departamental y las organizaciones políticas de alcance provincial y distrital presentan ante la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, en el plazo de (6) meses contados a partir de cierre de cada ejercicio anual, un informe financiero... (artículo 34º, LPP).

El informe financiero anual presentado por las organizaciones políticas debe contener sus estados financieros y el registro de sus ingresos y gastos. A partir de la información recibida, la GSFP efectúa las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas vigentes y emite los informes sobre los resultados de la verificación y control llevados a cabo. Asimismo, elabora los lineamientos e instructivos concernientes, brinda capacitaciones y orientación en materia de finanzas partidarias.

El Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios –aprobado por Resolución Jefatural N.º 060-2005-J/ONPE– precisa con claridad, en su artículo 81º, las normas que se aplican a los partidos políticos, alianzas de partidos, movimientos regionales y organizaciones políticas locales. Asimismo, el artículo 36º, «De las sanciones», de la LPP, norma la imposición de una multa a las organizaciones políticas que infrinjan la ley al registrar sus ingresos y gastos. Esta no será menor de diez ni mayor a cincuenta veces el monto de la contribución omitida, recibida indebidamente o adulterada, en el caso de comprobarse la infracción en el informe financiera anual (IFA), según lo establece el artículo 80º del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. Entre las faltas que se sancionan, se encuentran las siguientes:

- Recepción de financiamiento de alguna entidad pública o empresa de propiedad con participación del Estado.
- Recepción de financiamiento de alguna confesión religiosa.

- Recepción de financiamiento de partidos políticos o agencias de gobiernos extranjeros y destinarlos a actividades distintas a la capacitación, formación o investigación señalados en los artículos 48°, 49° y 50° del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios.
- Omisión del registro de los gastos generados por sus candidatos para financiar sus campañas.
- Omisión de la información de ingresos o gastos en sus informes anuales.
- Adulteración de información de ingresos o gastos en sus informes anuales.
- Comprobación de que existen ingresos que no han sido declarados por su partido, siendo considerados ingresos prohibidos.

3.8.1 Control y verificación de finanzas partidarias en las EMC 2015

Las organizaciones políticas que participaron en las EMC 2015 entregaron su información económica a la ONPE en tres fases. Los reportes presentados incluyen aportes en efectivo y en especies, gastos en publicidad, caravanas, mítines y otras actividades realizadas dentro del marco de la campaña electoral. A continuación el cronograma de aportes de las EMC 2015:

CUADRO N.º 3.34. CRONOGRAMA DE APORTES EN LAS EMC 2015

ENTREGA	PERIODO DE APORTACIONES RECIBIDAS Y GASTOS EFECTUADOS	ÚLTIMO DÍA DE PRESENTACIÓN
Primera Entrega	28/02 al 27/04	07 de mayo 2015
Segunda Entrega	28/04 al 21/06	26 de junio 2015
Tercera Entrega	22/06 al 05/07	14 de julio 2015

Fuente: GSFP -ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

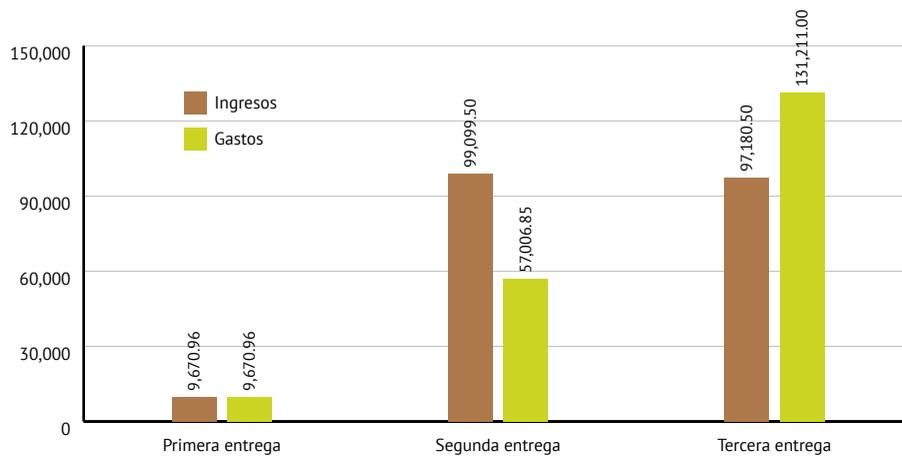


De las cincuenta y nueve organizaciones políticas que participaron en las EMC 2015, diecinueve presentaron sus informes económicos a la ONPE en alguna de las tres fechas establecidas. Es decir, solo el 35.2% de organizaciones políticas cumplieron con las normas para el control de las finanzas partidarias.

En las tres entregas de información financiera se reportó un total de ingresos por 205,950.96 soles y gastos por 197,888.81 soles, según el siguiente detalle:

En la primera entrega, las organizaciones políticas reportaron un ingreso de 9,670.96 soles y gastos por la misma cantidad. En la segunda entrega, los ingresos reportados fueron de 99,099.50 soles y los gastos de 57,006.85. En la tercera entrega, los ingresos fueron de 97,180.50 soles y los gastos por 131,211.00.

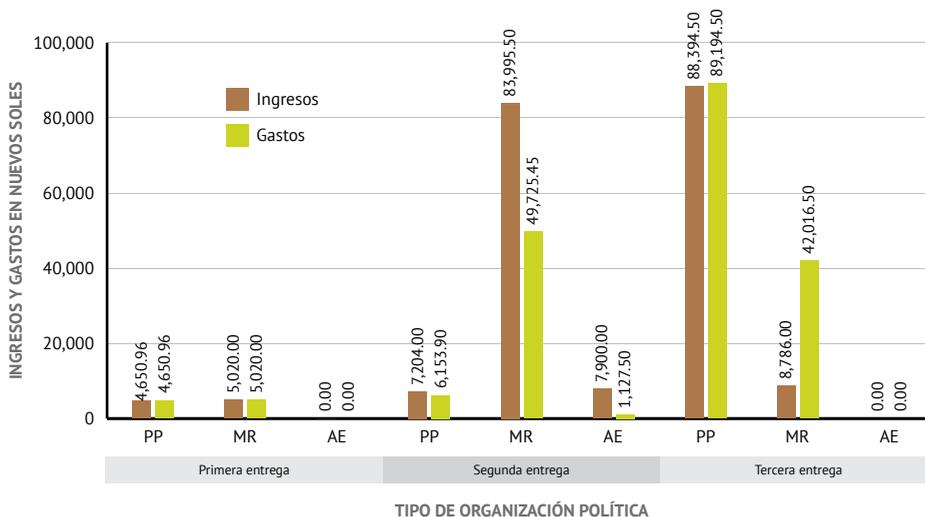
GRÁFICO N.º 3.18. RESUMEN DE APORTES EN LAS EMC 2015, INGRESOS Y GASTOS EN SOLES (S./)



Fuente: GSFP -ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Según el tipo de organización política, los ingresos fueron más elevados para los partidos políticos en la tercera entrega, en la que ascendieron a 88,394.50 soles. Mientras que en el caso de los movimientos regionales estos fueron más elevados en la segunda entrega, en la que ascendieron a 83,995.50 soles. Asimismo, respecto a los gastos, los partidos políticos reportaron gastos más elevados en la tercera entrega, los cuales ascendieron a 89,194.50 soles, mientras que en el caso de los movimientos regionales estos fueron más elevados en la segunda entrega con 49,725.45 soles, seguidos por la tercera entrega con 42,016.50.

GRÁFICO N.º 3.19. INGRESOS Y GASTOS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN SOLES (S./) POR MOMENTO DE ENTREGA Y TIPO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA



Fuente: GSFP-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Debe precisarse, sin embargo, que los montos globales pueden no reflejar todo el panorama financiero partidario, debido a la gran cantidad de organizaciones que no presentaron su rendi-

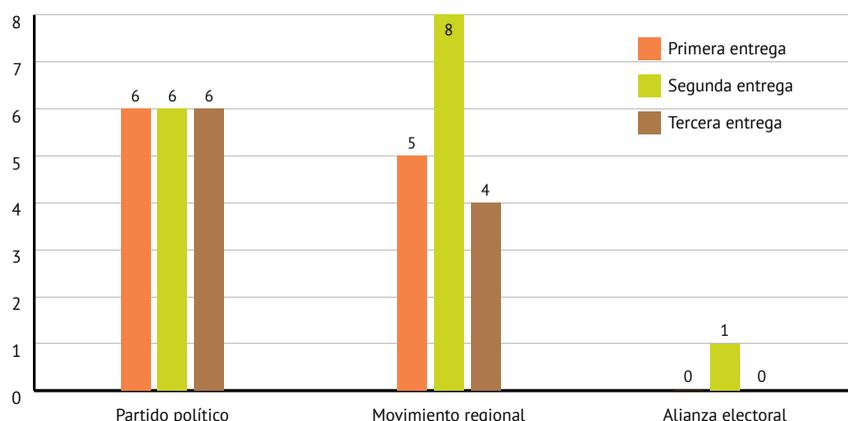
ción de cuentas, así como al hecho de que varias de las que sí informaron declararon ingresos o gastos correspondientes a cero soles.

Según cantidad y tipo de organización política, solo cinco partidos políticos y dos movimientos regionales presentaron información financiera en el plazo establecido de la primera entrega. Además, cuatro organizaciones políticas presentaron su información financiera fuera del plazo establecido, entre el 8 de mayo y el 2 de julio.

En la segunda entrega, las organizaciones políticas que presentaron su información financiera en el plazo establecido fueron doce, de las cuales seis eran partidos políticos, cinco movimientos regionales y una alianza electoral. Además, tres organizaciones políticas presentaron su información financiera de manera extemporánea, entre el 2 y el 6 de julio.

En la tercera entrega, solo diez organizaciones presentaron su información financiera el 14 de julio de 2015, último día de presentación, según el cronograma.

GRÁFICO N.º 3.20. ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE PRESENTARON SUS INFORMES FINANCIEROS EN LAS EMC 2015 POR CADA ENTREGA



* Información actualizada hasta el 21 de julio de 2015
Fuente: GSF - ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

3.9 Características de la jornada electoral

Según la LOE, para cada jornada electoral se debe instalar una determinada cantidad de ODPE, las cuales son órganos temporales a cargo de dirigir, coordinar, organizar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales en sus respectivas jurisdicciones.

En estos comicios electorales, mediante la Resolución Jefatural N.º 071-2015-J/ONPE del 5 de marzo de 2015, se aprobó la conformación de seis ODPE –Bagua, La Libertad, Cajamarca, Chanchamayo, Lima y Tarapoto– solicitadas por la GPP.

Una de las funciones específicas de la ODPE, según el artículo 27º de la LOONPE, es determinar los locales de votación y distribución de las mesas de sufragio. De esta manera, se realizó la distribución de locales de votación, mesas de sufragio y locales en las EMC 2015.

CUADRO N.º 3.35. DISTRIBUCIÓN DE LAS MESAS DE SUFRAGIO Y ELECTORES SEGÚN LOCAL DE VOTACIÓN EN LAS EMC 2015

Nº	NOMBRE DE LOCAL DE VOTACIÓN	MESAS DE SUFRAGIO	ELECTORES HÁBILES
1	IE SECUNDARIA DE MENORES MIXTO NIEVA	18	5,094
2	IE PRIMARIA DE MENORES 16296 NIEVA	16	4,552
3	IE PRIMARIA DE MENORES 16712 KIGKIS	4	957
4	IE 16708	2	261
5	IE 16705	4	817
6	IE 17104	2	383
7	IE 16309	3	558
8	IE 16714 SUWIKAI TSAKIM MIYAN	4	948
9	IE 16305	2	407
10	IE 16375 - PRIMARIA	3	586
11	IE PRIMARIA 16736 PUERTO GALILEA - RÍO SANTIAGO	10	2,643
12	IE SECUNDARIA - PUERTO GALILEA	10	2,507
13	IE PRIMARIA DE MENORES 16336 BELÉN	2	318
14	IE PRIMARIA DE MENORES 16738 CANDUNGOS	3	641
15	IE PRIMARIA 16337 SAN RAFAEL	1	174
16	IEP 16338	1	184
17	IESM WAWAIN	2	354
18	IE 16741 - KUSUKUBAIM	6	1,251
19	IE PRIMARIA 16342 - HUAMPAMI	11	3,263
20	IE PRIMARIA DE MENORES 16345 MAMAYAQUE	2	326
21	IE PRIMARIA DE MENORES 16347 PAMPA EN TSA	4	867
22	IE PRIMARIA DE MENORES 16348 KUSUNUNPATKAIM - CUSU CHICO	2	329
23	IE PRIMARIA DE MENORES 16745 DE TUTINO	1	148
24	IE PRIMARIA DE MENORES 16364 SHAIM	2	348
25	IEP 16245	14	2,635
26	COLEGIO CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA	14	3,324
27	IE 86058 BARNER MYER	2	386
28	IE 86054 JAVIER ROMERO MAGUIÑA	5	1,354
29	IE SEÑOR DE LOS MILAGROS 86640	11	2,321
30	IE RAMÓN CASTILLA	14	3,625

N°	NOMBRE DE LOCAL DE VOTACIÓN	MESAS DE SUFRAGIO	ELECTORES HÁBILES
31	CE MARÍA INMACULADA FE Y ALEGRÍA 78	13	3,592
32	IE 17002	10	2,731
33	IE RAFAEL HOYOS RUBIO	3	620
34	IEP RICARDO PALMA SORIANO	10	2,728
35	IE 82752 HECTOR ZEGARRA Y ARAUJO	14	3,871
36	IE HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ	2	435
37	COLEGIO NACIONAL MIXTO SAN GREGORIO	5	1,393
38	IE PRIMARIA 82756	12	2,301
39	IE CÉSAR VALLEJO	6	1,500
40	IE JUAN JOSÉ CRESPO Y CASTILLO	11	2,929
41	CN INTEGRADO SAN PEDRO DE CANI	4	867
42	IE GABINO CHACALTANA HERNANDEZ	19	4,173
43	IE 30232	6	1,451
44	COLEGIO SECUNDARIO JORGE CHÁVEZ	7	1,878
45	IE 80542 JORGE BASADRE GROHMANN	7	1,793
46	IE FIDEL HONORATO HORNA CORTIJO 80254	12	3,316
47	IE SAN JUAN DE ÍLLIMO	16	3,931
48	IE 10119	17	3,381
49	IE SANTA CRUZ	5	1,302
50	IE 20140	3	816
51	IE MANUEL SANTOS GALLARDO 20434	4	1,112
52	REVERENDO PADRE AGUSTÍN ALCALA FERNANDO 60531	19	4,458
53	CNA 34618 REMIGIO MORALES BERMÚDEZ	42	11,891
54	IE MANCO CAPAC	2	453
55	IE 34277 - CENTRO POBLADO SAN PABLO	3	579
56	COMPLEJO EDUCATIVO SAN CRISTO	13	2,679
57	IES EMANUEL	16	4,756
58	IEP 70174 - SAN VICENTE DE PAÚL	18	4,537
59	IEP 70176 MANUEL A QUIROGA	9	2,477
60	IE 0025 MIGUEL ANTONIO PINEDO VÁSQUEZ	14	2,822
61	IE ARTURO BARTRA GARCÍA	17	3,521
62	IE INICIAL 0321	4	765

N°	NOMBRE DE LOCAL DE VOTACIÓN	MESAS DE SUFRAGIO	ELECTORES HÁBILES
63	IE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY-NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA	34	6,947
64	IE INTEGRADA 0146 CÉSAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA	14	3,034
65	ESCUELA PRIMARIA 64174	12	2,819
TOTAL		578	139,419

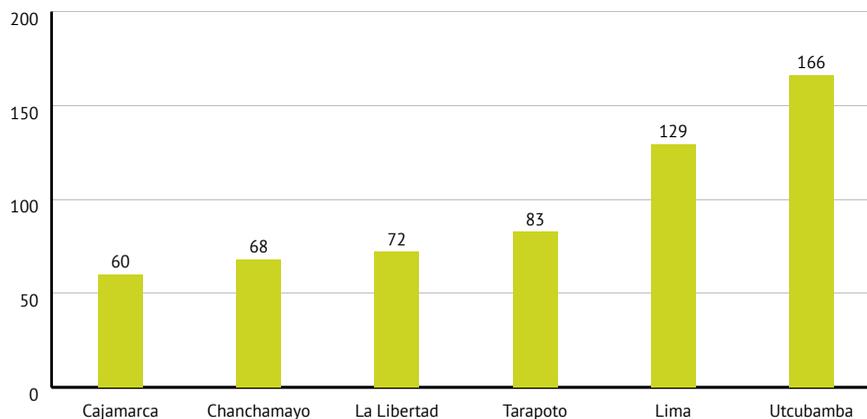
Fuente: GITE -ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

De acuerdo con el cuadro 3.28, las seis ODPE determinaron sesentaicinco locales de votación a escala nacional, los cuales se caracterizaron por ser instituciones educativas. El local con mayor cantidad de electores hábiles fue el Colegio Nacional Agropecuario (CNA) 34618 Remigio Morales Bermúdez con 11,891 electores ubicado en el distrito Puerto Bermúdez del departamento de Pasco. El local de votación con menor cantidad de electores hábiles fue el Institución educativa (IE) Primaria de Menores 16745 de Tutino con 148 electores, ubicado en el distrito El Cenepa del departamento de Amazonas. Cabe resaltar que la mayor cantidad de electores hábiles no necesariamente corresponden a los locales de votación con mayor número de mesas de sufragio. Puede haber mesas de sufragio que tengan padrones electorales con menor cantidad de electores y en la suma total de mesas de sufragio por local sume un número bajo de votantes.

Teniendo en consideración que la ODPE es el ente encargado de distribuir el material electoral, entregar las credenciales a los miembros de mesa, difundir en sus localidades los actos del proceso electoral a fin de que garantice al ciudadano el derecho al ejercicio del sufragio, en el gráfico 3.21 se presenta la carga de mesas de sufragio que tuvo cada ODPE. Así, las ODPE con mayor carga de mesas de sufragio fueron la ODPE Utcubamba con ciento sesentaiséis mesas de sufragio y la ODPE Lima con ciento veintinueve. Al otro extremo, la ODPE con menor cantidad de mesas de sufragio es la ODPE Cajamarca con un total de sesenta mesas.



GRÁFICO N.º 3.21. DISTRIBUCIÓN DE LAS MESAS DE SUFRAGIO SEGÚN ODPE EN LAS EMC 2015



Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

3.9.1 Participación electoral

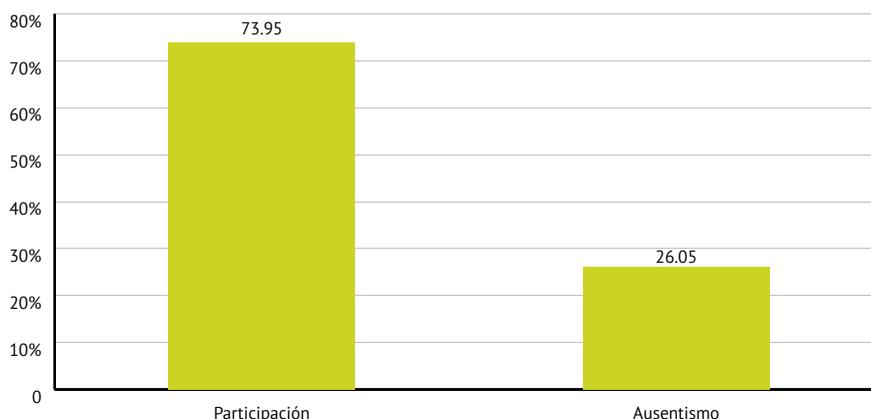
La elección de las autoridades municipales provinciales y distritales se realizó el 5 de julio. En esta jornada, hubo una activa participación de los actores electorales, ya que el 66.18% de los miembros de mesa instaló las mesas de sufragio en los 65 locales a escala nacional hasta las 10.00 horas y el 73.95% de los electores ejerció su voto de un total de 139,419 electores hábiles. Además, en estas elecciones se contó con la participación de miembros del Comando Conjunto de las FFAA, PNP y Ministerio Público, quienes garantizaron la seguridad y el orden durante la jornada electoral.

3.9.1.1 Electores

Los ciudadanos que participaron como electores en la jornada electoral de las EMC 2015 sumaron 103,098 electores hábiles de los 139,419 registrados en el padrón electoral.

En total, la participación y ausentismo de los electores en la jornada electoral fue de 73.95% y 26.05%, respectivamente.

GRÁFICO N.º 3.22. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y AUSENTISMO ELECTORAL EN LAS EMC 2015



Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

De manera general, la participación en las EMC 2015 ha sido más del 50% de la población electoral en cada departamento que participó en estas elecciones como se señala en el cuadro 3.36.

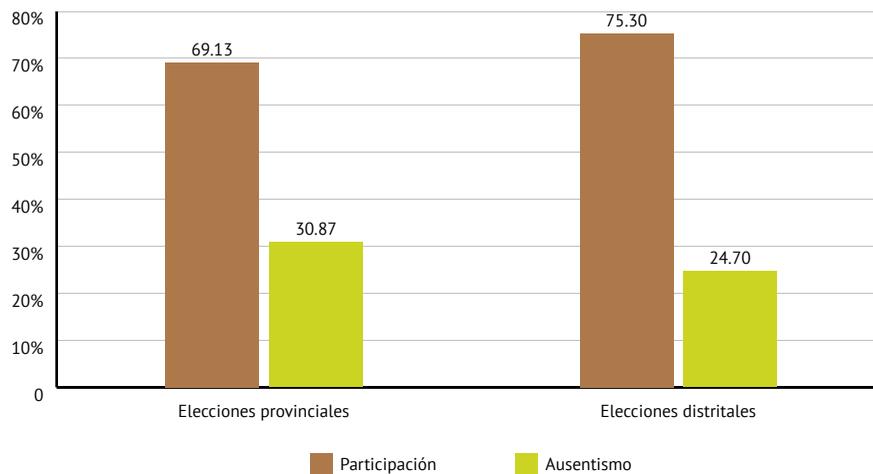
CUADRO N.º 3.36. PARTICIPACIÓN Y AUSENTISMO ELECTORAL POR DEPARTAMENTO EN LAS EMC 2015

DEPARTAMENTO	PARTICIPACIÓN		AUSENTISMO		ELECTORES HÁBILES
	TOTAL ASISTENTES	% TOTAL ASISTENTES	TOTAL AUSENTES	% TOTAL AUSENTES	
AMAZONAS	23,876	70.48%	9,999	29.52%	33,875
ÁNCASH	3,143	77.39%	918	22.61%	4,061
CAJAMARCA	16,795	78.86%	4,501	21.14%	21,296
HUANCAVELICA	1,107	73.80%	393	26.20%	1,500
HUÁNUCO	2,871	75.63%	925	24.37%	3,796
ICA	3,568	85.50%	605	14.50%	4,173
JUNÍN	1,077	74.22%	374	25.78%	1,451
LA LIBERTAD	5,337	76.38%	1,650	23.62%	6,987
LAMBAYEQUE	5,776	78.99%	1,536	21.01%	7,312
LIMA	2,334	72.26%	896	27.74%	3,230
LORETO	3,137	70.37%	1,321	29.63%	4,458
PASCO	7,688	59.49%	5,235	40.51%	12,923
PIURA	2,391	89.25%	288	10.75%	2,679
PUNO	9,239	78.50%	2,531	21.50%	11,770
SAN MARTÍN	13,016	76.17%	4,073	23.83%	17,089
UCAYALI	1,743	61.83%	1,076	38.17%	2,819
TOTAL	103,098	73.95%	36,321	26.05%	139,419

Fuente: GCRC -ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

La mayor participación de los electores se registró en los departamentos de Piura (89.25%) e Ica (85.50%), y la menor participación, en Ucayali (61.83%) y Pasco (59.49%).

Considerando que en las EMC 2015 se eligieron autoridades para dos provincias y veintinueve distritos, a continuación se presenta el porcentaje de participación y ausentismo de los electores a escalas provincial y distrital.

GRÁFICO N.º 3.23. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y AUSENTISMO DE ELECTORES POR TIPO DE ELECCIÓN EN LAS EMC 2015

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Como se observa en el gráfico 3.23, en ambas elecciones –provinciales y distritales–, hubo una mayoritaria participación de los electores. En el caso de las elecciones provinciales participó el 69.13% de los 30,735 electores de las provincias de Condorcanqui y Purús. En las elecciones distritales hubo una participación del 75.30% de los 115,570 electores en los 29 distritos.

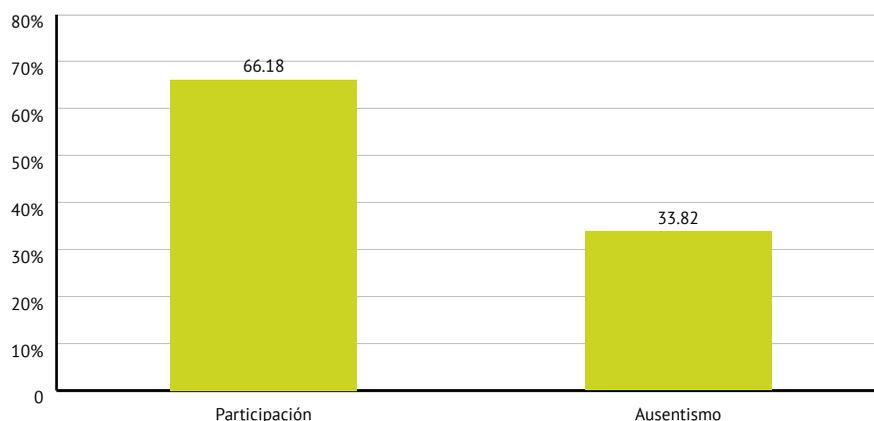
IMAGEN N.º 3.21. PARTICIPACIÓN DE LOS ELECTORES EN LA JORNADA ELECTORAL DE LAS EMC 2015

Fuente: GCRC-ONPE

3.9.1.2 Miembros de mesa

La participación de los miembros de mesa durante la jornada electoral de las EMC 2015 tuvo características que se resumen en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N.º 3.24. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y AUSENTISMO ELECTORAL EN LAS EMC 2015



Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Los ciudadanos que participaron como miembros de mesa en la jornada electoral de las EMC 2015 sumaron 2,295 miembros de los 3,468 seleccionados previamente por la ONPE. La proporción de participación y ausentismo de los miembros de mesa en la jornada electoral fue de 66.18% y 33.82%, respectivamente.

CUADRO N.º 3.37. PARTICIPACIÓN Y AUSENTISMO DE MIEMBROS DE MESA EN LAS EMC 2015 POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	PARTICIPACIÓN		AUSENTISMO		ELECTORES HÁBILES
	TOTAL ASISTENTES	% TOTAL ASISTENTES	TOTAL AUSENTES	% TOTAL AUSENTES	
AMAZONAS	526	61.31%	332	38.69%	858
ÁNCASH	81	75.00%	27	25.00%	108
CAJAMARCA	361	72.49%	137	27.51%	498
HUANCAVELICA	18	50.00%	18	50.00%	36
HUÁNUCO	60	66.67%	30	33.33%	90
ICA	100	87.72%	14	12.28%	114
JUNÍN	28	77.78%	8	22.22%	36
LA LIBERTAD	114	73.08%	42	26.92%	156
LAMBAYEQUE	136	68.69%	62	31.31%	198
LIMA	56	77.78%	16	22.22%	72

DEPARTAMENTO	PARTICIPACIÓN		AUSENTISMO		ELECTORES HÁBILES
	TOTAL ASISTENTES	% TOTAL ASISTENTES	TOTAL AUSENTES	% TOTAL AUSENTES	
LORETO	72	63.16%	42	36.84%	114
PASCO	123	43.62%	159	56.38%	282
PIURA	70	89.74%	8	10.26%	78
PUNO	192	74.42%	66	25.58%	258
SAN MARTÍN	315	63.25%	183	36.75%	498
UCAYALI	43	59.72%	29	40.28%	72
TOTAL	2,295	66.18%	1,173	33.82%	3,468

Fuente: GCRC -ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

En las EMC 2015, la mayor participación de los miembros de mesa se registró en los departamentos de Piura (89.74%) e Ica (87.72%), y la menor participación se registró en los departamentos de Huancavelica (50.00%) y Pasco (43.62%).

Asimismo, se observa que los departamentos que tienen mayor participación de electores hábiles (Piura e Ica) coinciden con los departamentos que tienen mayor participación de miembros de mesa. De los departamentos que tienen menor participación de estos actores electorales, solo el departamento de Pasco coincide en ambas descripciones.

IMAGEN N.º 3.22. PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE MESA EN LA JORNADA ELECTORAL DE LAS EMC 2015



Fuente: GCRC-ONPE

La jornada electoral se realizó con normalidad, transparencia y sin ningún contratiempo que debilite la imagen institucional, ya que todos los locales de votación estuvieron reguardados por la PNP, las FFAA y los fiscales de prevención del delito.

Este contexto adecuado se logró por las gestiones previas y durante la jornadas electoral que realizó la ONPE por medio de la Oficina de Seguridad de Defensa Nacional (OSDN) con la PNP, Comando Conjunto de las FFAA y el Ministerio Público, en las cuales solicitó resguardo de las sedes centrales de los órganos electorales (ONPE, JNE y Reniec), así como de las actividades de desplazamiento y repliegue de material electoral. Se destacó también el despliegue de los miembros de la PNP, FFAA y fiscales de prevención del delito para el día de la jornada electoral. A estas acciones se sumó que el día de la jornada electoral, domingo 5 de julio de 2015, se implementó un monitoreo articulado entre el personal de la OSDN en tres turnos con el oficial de enlace de la PNP, a fin de supervisar los incidentes en los locales de votación a escala nacional.

CUADRO N.º 3.38. CANTIDAD DE EFECTIVOS DE LA PNP, FFAA Y FISCALES EN LAS EMC 2015 POR DEPARTAMENTO

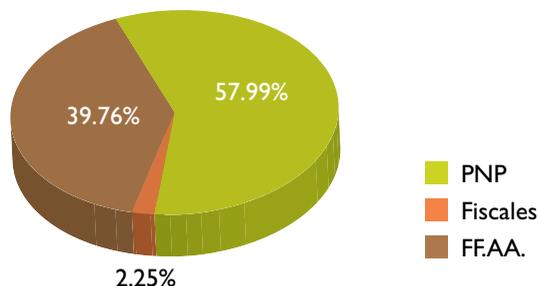
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PNP	FFAA	FISCALES*
AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	44	33	8
		NIEVA	32	104	7
		RÍO SANTIAGO	26	61	7
	UTCUBAMBA	CUMBA	14	20	4
ÁNCASH	HUARAZ	HUANCHAY	100	46	8
	YUNGAY	RANRAHIRCA	108	22	1
CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	102	34	4
	JAÉN	PUCARÁ	48	30	2
	SAN MIGUEL	CALQUIS	72	60	2
		LLAPA	12	30	1
		SAN GREGORIO	60	60	2
		TONGOD	56	30	1
HUANCAVELICA	HUAYTARÁ	CÓRDOVA	68	50	2
HUÁNUCO	HUÁNUCO	QUISQUI	41	60	6
ICA	ICA	PUEBLO NUEVO	50	30	1
JUNÍN	HUANCAYO	QUICHUAY	71	40	1
LA LIBERTAD	GRAN CHIMÚ	LUCMA	120	25	3
	PATAZ	TAURIJA	95	23	1
	SANTIAGO DE CHUCO	MOLLEPATA	72	230	1

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	PNP	FFAA	FISCALES*
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	ÍLLIMO	120	60	4
LIMA	HUARAL	SUMBILCA	73	50	1
	HUAROCHIRÍ	HUAROCHIRÍ	32	30	1
	YAUYOS	HUANGÁSCAR	60	38	1
LORETO	LORETO	PARINARI	41	40	2
PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMÚDEZ	219	96	3
PIURA	SECHURA	CRISTO NOS VALGA	250	40	3
PUNO	CHUCUITO	POMATA	250	160	12
SAN MARTÍN	BELLAVISTA	BAJO BIAVO	65	60	5
	HUALLAGA	PISCOYACU	50	20	3
	MARISCAL CÁCERES	PAJARILLO	55	40	1
	PICOTA	TRES UNIDOS	115	100	2
UCAYALI	PURÚS	PURÚS	78	60	1
TOTAL			2,599	1,782	101

*Fiscales de prevención del delito
Fuente: OSDN -ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Del cuadro se observa que los distritos con más efectivos de la PNP fueron Pomata (250), Cristo Nos Valga (250) y Puerto Bermúdez (219), y los distritos con menos efectivos, Río Santiago (26), Cumba (14) y Llapa (12). Asimismo, los distritos con más efectivos de las FFAA fueron Mollepata (230), Pomata (160) y Nieva (104), y los distritos con menos efectivos, Ranrahirca (22), Piscocoyacu (20) y Cumba (20). Por último, los distritos con más fiscales fueron Pomata (12), Huanchay (8) y El Cenepa (8).

GRÁFICO N.º 3.25. PORCENTAJE DE EFECTIVOS DE LA PNP, FFAA Y FISCALES* EN LAS EMC 2015



(*) Fiscales de Prevención del Delito.
Fuente: OSDN -ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Realizando una lectura de la proporción del tipo de actor que resguardó el orden y la seguridad durante el proceso electoral, se observa que un 57.99% fueron miembros de la PNP, un 39.76% miembros de las FFAA y solo un 2.25% fiscales.

CUADRO N.º 3.39. CANTIDAD DE EFECTIVOS DE LA PNP, FFAA Y FISCALES POR LOCALES DE VOTACIÓN EN LAS EMC 2015

Nº	NOMBRE DE LOCAL DE VOTACIÓN	PNP	FFAA	FISCALES*
1	IE NRO 16741 - KUSUKUBAIM	4	4	0
2	IE PRIMARIA NRO 16342 - HUAMPAMI	20	8	5
3	IE PRIMARIA DE MENORES 16345 MAMAYAQUE	4	4	2
4	IE PRIMARIA DE MENORES NRO 16347 PAMPA EN TSA	4	5	0
5	IE PRIMARIA DE MENORES NRO 16348 KUSUNUNPATKAIM - CUSU CHICO	2	4	0
6	IE PRIMARIA DE MENORES NRO 16745 DE TUTINO	4	4	0
7	IE PRIMARIA DE MENORES NRO 16364 SHAIM	2	-	-
8	IESM WAWAIN	4	4	1
9	IE SECUNDARIA DE MENORES MIXTO NIEVA	6	20	2
10	IE PRIMARIA DE MENORES 16296 NIEVA	2	20	1
11	IE PRIMARIA DE MENORES NRO 16712 KIGKIS	2	13	1
12	IE 16708	4	11	1
13	IE 16705	4	11	0
14	IE 17104	4	9	0
15	IE 16309	4	11	1
16	IE 16714 SUWIKAI TSAKIM MIYAN	4	9	1
17	IE 16305	2	-	-
18	IE PRIMARIA NRO 16736 PUERTO GALILEA - RÍO SANTIAGO	4	10	1
19	IE SECUNDARIA - PUERTO GALILEA	5	10	1
20	IE PRIMARIA DE MENORES NRO 16336 BELÉN	4	7	1
21	IE PRIMARIA DE MENORES NRO 16738 CANDUNGOS	3	7	1
22	IE PRIMARIA NRO 16337 SAN RAFAEL	4	10	1
23	IEP NRO 16338	2	7	1
24	IE 16375 - PRIMARIA	4	10	1
25	IEP 16245	7	10	2
26	COLEGIO CÉSAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA	7	10	2
27	IE 86054 JAVIER ROMERO MAGUIÑA	75	23	4

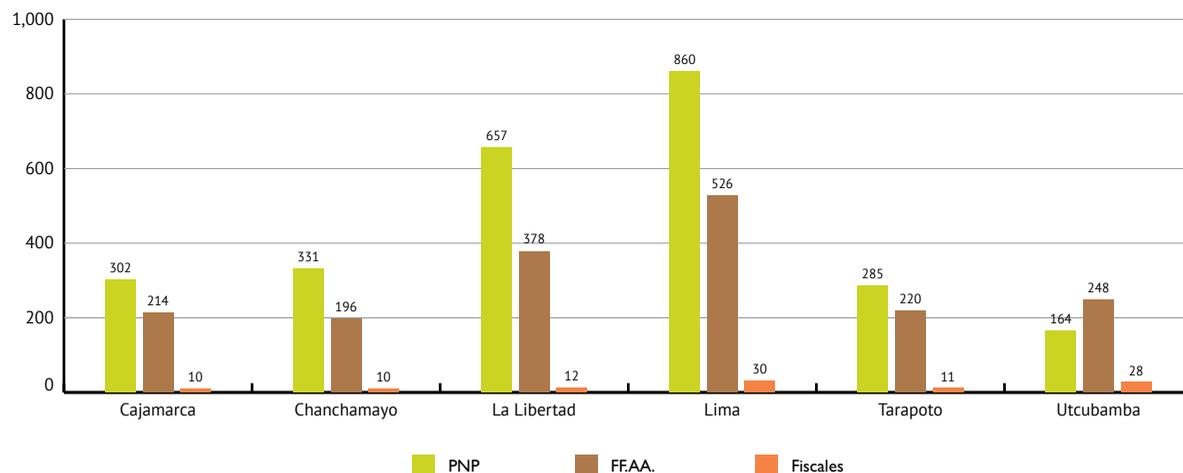
N°	NOMBRE DE LOCAL DE VOTACIÓN	PNP	FFAA	FISCALES*
28	IE 86058 BARNER MYER	25	23	4
29	IE SEÑOR DE LOS MILAGROS 86640	108	22	1
30	IE RAMÓN CASTILLA	102	34	4
31	CE MARÍA INMACULADA FE Y ALEGRÍA 78	8	15	1
32	IE 17002	40	15	1
33	IEP RICARDO PALMA SORIANO	36	30	1
34	IE RAFAEL HOYOS RUBIO	36	30	1
35	IE 82752 HECTOR ZEGARRA Y ARAUJO	12	30	1
36	COLEGIO NACIONAL MIXTIO SAN GREGORIO	10	30	1
37	IE HORACIO ZEVALLOS GÁMEZ	50	30	1
38	IE PRIMARIA 82756	56	30	1
39	I E CÉSAR VALLEJO	68	50	2
40	IE JUAN JOSÉ CRESPO Y CASTILLO	20	40	3
41	CN INTEGRADO SAN PEDRO DE CANI	21	20	3
42	IE GABINO CHACALTANA HERNANDEZ	50	30	1
43	IE 30232	71	40	1
44	IE FIDEL HONORATO HORNA CORTIJO 80254	120	25	3
45	COLEGIO SECUNDARIO JORGE CHÁVEZ	95	23	1
46	IE 80542 JORGE BASADRE GROHMANN	72	230	1
47	IE SAN JUAN DE ÍLLIMO	60	30	2
48	IE 10119	60	30	2
49	IE MANUEL SANTOS GALLARDO 20434	73	50	1
50	IE SANTA CRUZ	32	30	1
51	IE 20140	60	38	1
52	REVERENDO PADRE AGUSTÍN ALCALA FERNANDO 60531	41	40	2
53	CNA NRO 34618 REMIGIO MORALES BERMÚDEZ	185	56	1
54	IE MANCO CAPAC-CENTRO POBLADO SAN FRANCISO DE CAHUAPANA	21	20	1
55	IE 34277 - CENTRO POBLADO SAN PABLO	13	20	1
56	COMPLEJO EDUCATIVO SAN CRISTO	250	40	3
57	IEP 70174 - SAN VICENTE DE PAÚL	33	100	4
58	IEP 70176 MANUEL A QUIROGA	132	30	4
59	IES EMANUEL	85	30	4

N°	NOMBRE DE LOCAL DE VOTACIÓN	PNP	FFAA	FISCALES*
60	IE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY-NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA	50	40	4
61	IE INICIAL 0321	15	20	1
62	IE 0025 MIGUEL ANTONIO PINEDO VÁSQUEZ	50	20	3
63	IE ARTURO BARTRA GARCÍA	55	40	1
64	IE INTEGRADA 0146 CÉSAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA	115	100	2
65	ESCUELA PRIMARIA 64174	78	60	1
TOTAL		2,599	1,782	101

(*) Fiscales de Prevención del Delito.
Fuente: OSDN -ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Del cuadro anterior, se observa que los locales de votación con más efectivos de la PNP fueron el Complejo Educativo San Cristo (250), el CNA 34618 Remigio Morales Bermúdez (185), y 6, los locales de votación que tuvieron solo 2 policías. Asimismo, los locales de votación con más efectivos de las FFAA fueron la IE 80542 Jorge Basadre Grohmann (230), la IE Integrada 0146 César Abraham Vallejo Mendoza y la IEP 70174 San Vicente de Paúl (ambos con 100 militares), y 2, los locales de votación que no tuvieron resguardo militar (IE Primaria de Menores 16364 Shaim e IE 16305). Por último, el local de votación con más fiscales fue la IE 16342-Huampami (5), y 8 fueron los locales de votación que no tuvieron fiscales, entre los cuales se encuentran la IE Primaria de Menores 16364 Shaim y la IE 16305, que antes se nombraron por no tener efectivos militares. La falta de personal de las FFAA y fiscales en los locales de votación IE Primaria 16364 Shaim e IE 16305 se debió a que no se logró la comunicación con ambos locales, según las observaciones dadas or la OSDN.

GRÁFICO N.º 3.26. CANTIDAD DE EFECTIVOS DE LA PNP, FFAA Y FISCALES POR ODPE EN LAS EMC 2015



*Personal contratado hasta el 31 de julio de 2015.
Elaboración: SGIIE-ONPE

Se destaca del gráfico que la ODPE Lima es la responsable de coordinar con la mayor cantidad de efectivos de la PNP, FFAA y fiscales (1,416), siguiéndole la ODPE La Libertad (1,047). Por el contrario, la ODPE Utcubamba es la responsable de coordinar con la menor cantidad de efectivos de la PNP, FFAA y fiscales (440).

IMAGEN N.º 3.23. SEGURIDAD EN LA JORNADA ELECTORAL DE LAS EMC 2015



Fuente: GCRC-ONPE



4. Resultados de las EMC 2015



4. Resultados de las EMC 2015

La jornada electoral del 5 de julio terminó a las 16.00 horas con la participación de 103,098 electores que acudieron a las 578 mesas de sufragio. Tras la votación se implementó el escrutinio automatizado en cada mesa de sufragio, permitiendo obtener las actas procesadas al 100% el mismo día de la jornada electoral a las 19.03 horas, a pesar de que algunas mesas se ubicaron en zonas de difícil acceso.

El mismo día de la jornada electoral, el jefe de la ONPE dio a conocer los resultados ante los medios de comunicación. Resaltó el impacto del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA) en estos comicios y agradeció a los actores electorales por su participación en el proceso, como consta en una nota de prensa de la ONPE emitida el mismo día:

El jefe de la ONPE saludó el comportamiento democrático y ejemplar de los 1,734 miembros de mesa que posibilitaron la instalación del 100 por ciento de las mesas de sufragio (nota de prensa del 05/07/15).

En el siguiente acápite, se presenta la implementación del SEA para este proceso electoral cuya planificación hizo frente a un escenario difícil para la implementación de una nueva tecnología de la información y comunicación. Asimismo, se presentan los resultados a escalas provincial y distrital, los cuales son la base de la proclamación del JEE, el cual decide por mayoría simple, es decir, se determina como ganador al candidato que obtenga una mayor cantidad de votos respecto de otros candidatos. Además, a la lista ganadora se le asigna la cifra repartidora, según lo establecido en el artículo 26° de la nueva LEM y sobre la base de la determinación de la cantidad de regidores por cada circunscripción electoral establecido en la Resolución N.º 269-2014-JNE.



4.1 Implementación del SEA en las EMC 2015

El SEA es una solución tecnológica que tiene la finalidad de apoyar el proceso de escrutinio de la jornada electoral. Se implementó por primera vez en las Nuevas Elecciones Municipales 2014, con el objetivo de reducir el tiempo destinado a llenar las actas de escrutinio, el porcentaje de actas observadas y proporcionar resultados inmediatos. Este sistema consiste en trasladar directamente los resultados de la hoja borrador a una aplicación informática, impri-

mir las actas de escrutinio necesarias, y transmitir automáticamente los resultados electorales desde los locales de votación a la sede central de la ONPE con el apoyo de sistemas y equipos informáticos.

En la siguiente imagen, se observa el SEA que se aplica en la última fase de la jornada electoral, y para este proceso, fue la única fase automatizada.

IMAGEN N.º 4.1. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SEA EN LAS EMC 2015



Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

La implementación del SEA se realizó en los sesentaicinco locales de votación de las EMC 2015. Además, en la transmisión de los votos, no se implementó mediante el software de Punto de transmisión (PT) como se realizó en la ERM 2014. De esta manera, los miembros de mesa accedieron al aplicativo informático electoral contenido en un USB encriptado de la ONPE, el cual se reprodujo en una computadora portátil que tuvo cada mesa de sufragio. La información de los resultados fue almacenada y transportada en un USB criptográfico hacia el PT del local de votación, desde donde se transmitió hacia la sede central de la ONPE. (Ver imagen 4.2.)

IMAGEN N.º 4.2. FUNCIONAMIENTO DEL SEA EN LAS EMC 2015



Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

4.1.1 Procedimientos del SEA

Los procedimientos del SEA que se implementaron en las EMC 2015 se alinearon a la «Guía del miembro de mesa para el SEA» y a la «Guía para el uso del módulo de transmisión del SEA».

De acuerdo con estos documentos, una vez que los miembros de mesa han terminado de llenar todas las hojas borrador –formato en el que se efectúa el conteo de resultados–, retiran el USB criptográfico del paquete de escrutinio y lo entregan al coordinador técnico de mesa. Acto seguido, este habilita y pone a disposición de los miembros de mesa el equipo informático electoral listo para su uso. En la aplicación que aparece en la pantalla de la computadora portátil, los miembros de mesa registran el número de sus DNI en los casilleros correspondientes. Antes de introducir el conteo de votos por organización política, es necesario que el sistema se encuentre sin información. Para ello, los miembros de mesa ejecutan la función resultados en cero del aplicativo e imprimen las dos copias del acta que deja constancia de ello. Esta es firmada por los tres miembros de mesa. Una vez realizada esta operación, los miembros de mesa proceden a ingresar los datos del escrutinio.

El formato de la aplicación del SEA para las EMC 2015 se ha configurado de acuerdo con el tipo de elección (distrital, provincial y provincial-distrital), de modo tal que en las circunscripciones donde hay elecciones distritales y provinciales se comienza a digitar los votos para la elección provincial y luego distrital.

Además, la aplicación requiere de los datos de la hora de instalación de la mesa –que se encuentran en el acta de instalación– y del sufragio –registrada en el acta–, para seguir con el proceso. Hecho esto, los miembros de mesa proceden a digitar la cantidad de votos obtenidos por cada organización política. Terminado el ingreso de los votos, la aplicación está diseñada de tal forma que permite a los miembros de mesa contrastar los resultados ingresados al sistema con los obtenidos en la hoja borrador, de forma que se confirmen los resultados y se puedan corregir los posibles errores de digitación. Luego del registro y confirmación de los resultados, los miembros de mesa ingresan las observaciones y reclamaciones presentadas durante el escrutinio, en caso las hubiera. El aplicativo tiene la opción de registrar a los personeros de mesa acreditados en el casillero de la organización política correspondiente y brinda la opción de corregir o eliminar los datos del personero. Finalmente, el aplicativo está configurado para imprimir cinco ejemplares del acta de escrutinio y el cartel de resultados, los cuales deben ser firmados por los miembros de mesa y, en caso los personeros soliciten acta de escrutinio y cartel de resultados, se indica la cantidad de materiales electorales adicionales.

En la Imagen 4.3 se resume el procedimiento descrito.

IMAGEN N.º 4.3. PROCEDIMIENTOS DEL SEA EN LAS ECM 2015

- Se verifica que el número de mesa y los datos de departamento, provincia y distrito sean los correctos.



- Se ingresa los datos de los miembros de mesa.



- Se ejecuta los resultados en cero.



- Los miembros de mesa firman las dos copias de resultados en cero.



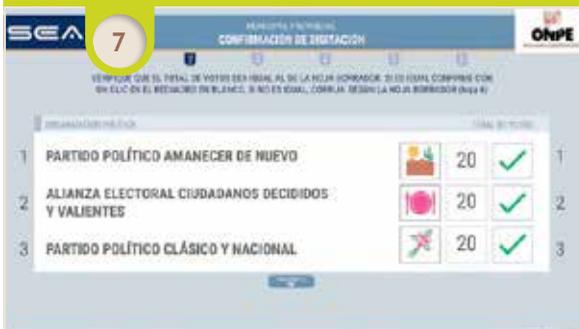
- Se ingresa los datos del acta de instalación y sufragio.



- Se ingresa los votos de cada organización política.



- Se confirma los votos registrados durante el escrutinio (si hubiera).



- Se ingresa reclamaciones u observaciones presentadas por organización política.



- Registro de personeros acreditados.



- Los miembros de mesa confirman datos del escrutinio.



- Se imprimen cinco ejemplares del acta de escrutinio.



- Se indica la cantidad de actas de escrutinio y cartel de resultados adicionales.



Fuente: GITE-ONPE

Para la transmisión de los votos a la sede central, el USB encriptado de cada mesa de sufragio se deriva a un aula dentro del local de votación. En esta se encuentra el técnico que ejecuta el módulo de transmisión, mediante la inserción del USB encriptado de las mesas de sufragio en la PC. El programa reconoce la mesa de sufragio que transmitirá los votos e indica el estado de la transmisión. Cuando el estado de envío de información es satisfactorio, se puede monitorear la transmisión de los votos de las mesas de sufragio del local de votación.

A continuación, se presenta las imágenes principales del módulo de transmisión:

IMAGEN N.º 4.4. PROCEDIMIENTO DEL MÓDULO DE TRANSMISIÓN EN LAS EMC 2015

- Se inicia el módulo de transmisión.



- Se ejecuta en cero del módulo de transmisión.





4.1.2 Equipos desplegados para la implementación del SEA

Los equipos desplegados para las EMC 2015 para los miembros de mesa fueron laptop, USB encriptado, impresora y equipo *Broadband Global Area Network* (BGAN). Este último se distribuyó a los sesentaicinco locales para la transmisión de los resultados vía internet satelital. (Ver imagen 3.24)

Cabe señalar que en los locales de votación de la ODPE Utcubamba no se contaba con energía eléctrica, de modo tal que se distribuyó baterías para los equipos informáticos.

IMAGEN N.º 4.5. EQUIPOS DEL SEA EN LAS EMC 2015

Computadora portátil:



En la cual los miembros de mesa ingresan los datos del escrutinio.

Especificaciones técnicas:

- Procesador: mínimo Core i5 2.50 Ghz
- Memoria: 4 Gb
- Disco duro: 750 Gb

Dispositivo USB criptográfico:



Para iniciar el sistema en la computadora portátil.

Impresora:

De las actas de escrutinio y el cartel de resultados.

Especificaciones técnicas:

- Modelo: HP Office Jet 100 Mobile Printer

Equipo BGAN:

Fuente: GITE-ONPE

4.1.3 Personal para la implementación del SEA

En cuanto al personal encargado para la implementación del SEA en los locales de votación, se consideraron dos grupos ocupacionales: el coordinador técnico de mesa y el técnico de transmisión.

En cuanto al coordinador técnico de mesa, sus funciones fueron la recepción de los equipos informáticos electorales, la revisión de la operatividad y la habilitación de estos, y la instalación del aplicativo SEA en las computadoras. Posteriormente, la asistencia electoral a los miembros de mesa.

En cuanto al técnico de transmisión sus funciones fueron la habilitación de los equipos informáticos para la transmisión, la conectividad con Internet, la ejecución del aplicativo de transmisión del SEA de manera adecuada y el envío de la información a la sede central.

CUADRO N.º 4.1. PERSONAL CONTRATADO PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SEA SEGÚN ODPE EN LAS EMC 2015

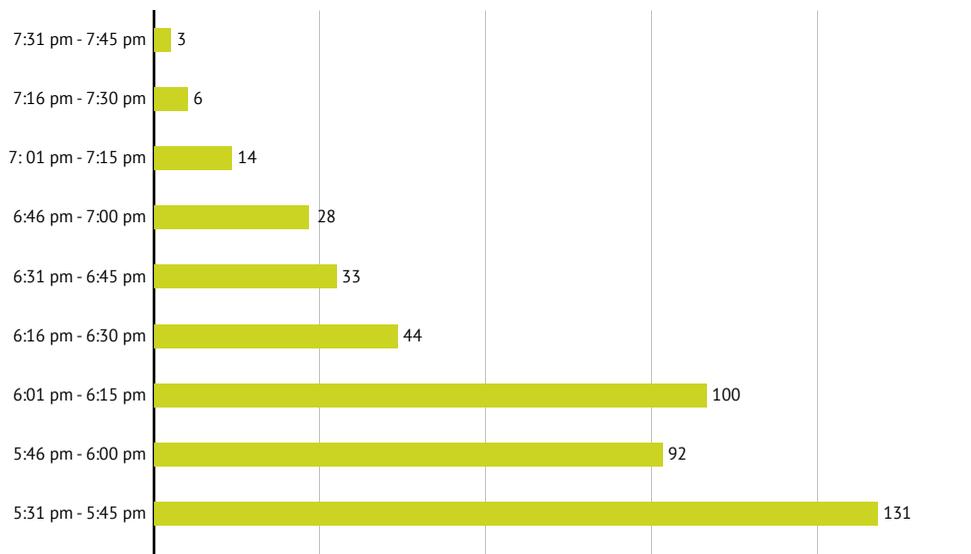
CARGO	ODPE						TOTAL
	Cajamarca	Chanchamayo	La Libertad	Lima	Tarapoto	Utcubamba	
Coordinador técnico de mesa SEA	31	35	38	68	42	87	300
Técnico de transmisión SEA	6	6	6	13	5	28	65
TOTAL	37	41	44	81	47	115	365

Fuente: GOECOR-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Como señala el cuadro 4.1, en las EMC 2015 se contrataron trescientos sesentaicinco personas en los cargos de coordinador técnico de mesa SEA y técnico de transmisión SEA para que realicen una labor directa en la implementación del Sistema de Escrutinio Automatizado en las circunscripciones electorales de las seis ODPE. Del total del personal contratado para estas labores, el 54% se ha concentrado en la ODPE Utcubamba y la ODPE Lima.

La transmisión de los resultados electorales de las ciento veintisiete actas a escala provincial y de las cuatrocientas ochenta y cuatro del ámbito provincial se realizó íntegramente mediante el SEA el mismo día de la elección como lo demuestra el siguiente gráfico.

GRÁFICO N.º 4.1. TRANSMISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS MESAS DE SUFRAGIO POR HORAS EN LAS EMC 2015



Fuente: GGC-ONPE Informe ejecutivo EMC 2015
Elaboración: SGIIE-ONPE

Según el gráfico, la transmisión de los resultados de las quinientas setentaiocho mesas de sufragio se realizó en aproximadamente cinco horas, a pesar de que las condiciones climáticas y geográficas no favorecían el uso de las tecnologías. Además, la mayor transmisión de los resultados se realizó entre las 17.16 hasta las 18.15 horas.

El primer resultado se transmitió a las 16.27 horas del mismo día de la jornada electoral de la mesa de sufragio N.º 900013, de la IE 17104 distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas. El último resultado se transmitió a las 19.43 horas del mismo día de la jornada electoral, y correspondió a la mesa de sufragio N.º 900050, de la IESM Wawain distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas, tardándose esta transmisión debido a la intensa lluvia en la zona.

4.2 Resultados electorales

Con Resolución N.º 0236-2015-JNE de fecha 1 de septiembre de 2015, se concluye las EMC 2015. En dicho documento, el JNE afirma haber resuelto los recursos presentados por los personeros de las organizaciones políticas y entregado las credenciales a las autoridades proclamadas.

4.2.1 Resultados provinciales

En las EMC 2015 se eligieron a los alcaldes de las provincias de Condorcanqui y Purús, con sus respectivos regidores –nueve para la primera y cinco para la segunda–, determinándose esta cantidad sobre la base de la Resolución N.º 269-2014-JNE, la cual señala que el número de regidores se ha establecido conforme al artículo 24º de la LEM:

El número de regidores a elegirse en cada concejo municipal es determinado por el Jurado Nacional de Elecciones en proporción a su población, no debiendo ser, en ningún caso, inferior a cinco (5) ni mayor que quince (15)...

IMAGEN N.º 4.6. PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS GENERALES DE LAS EMC 2015



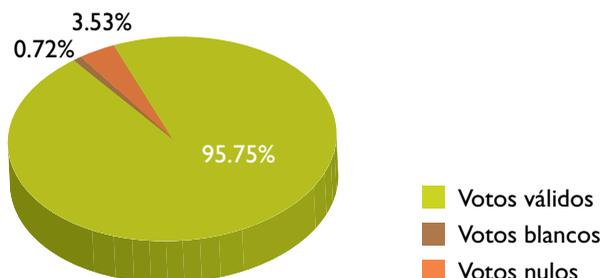
Fuente: ONPE



127

Cumplíndose este marco normativo del JNE y los procedimientos de la jornada electoral de la ONPE, se ha logrado obtener 20,345 votos válidos de los 21,248 votos emitidos.

GRÁFICO N.º 4.2. DISTRIBUCIÓN DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PROVINCIAL EN LAS EMC 2015



Fuente: GITE -ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Del gráfico se observa que se consideraron como votos válidos un total de 20,345 votos, que representan el 95.75% de los votos emitidos.

De otro lado, en la elección provincial, los ganadores fueron Hermógenes Lozano Trigo, del Movimiento Independiente Surge Amazonas, en la provincia de Condorcanqui (Amazonas), con 18,637 votos válidos que representan el 95.55% de los emitidos, y Domingo Ríos Lozano, de Ucayali Región con Futuro, en Purús (Ucayali), con 1,708 votos válidos, que representan el 97.99% de los emitidos.

CUADRO N.º 4.2. RESULTADOS EN VOTOS DE LA ELECCIÓN PROVINCIAL EN LAS EMC 2015

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	NOMBRES Y APELLIDOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS BLANCOS	VOTOS NULOS	VOTOS EMITIDOS
Amazonas	Condorcanqui	Movimiento Independiente Surge Amazonas	Hermógenes Lozano Trigo	18,637	141	727	19,505
Ucayali	Purús	Ucayali Región con Futuro	Domingo Ríos Lozano	1,708	12	23	1,743
TOTAL				20,345	153	750	21,248

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

A su vez, en las elecciones de la provincia de Condorcanqui, se eligieron a nueve regidores del Movimiento Independiente Surge Amazonas (seis), Sentimiento Amazonense Regional (dos) y Todos Somos Amazonas (uno). En el caso de la provincia de Purús, se eligieron a cinco regidores de Ucayali Región con Futuro (cuatro) y el Movimiento Independiente Regional Cambio Ucayalino (uno).

CUADRO N.º 4.3. LISTA DE REGIDORES DE LA ELECCIÓN PROVINCIAL EN LAS EMC 2015

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	REGIDOR
Condorcanqui	Movimiento Independiente Surge Amazonas	Kinin Kujikat Belisario
		Intakea Chumpi Nixon
		Ojeda Canelo Carina
		Reategui Najantai Jorge
		Reategui Samaniego Joel Isaias
		Velasquez Cahuasa Jorge
	Sentimiento Amazonense Regional	Salvador Olaechea Jose Linares
		Vasquez Rufasto Ciro
	Todos Somos Amazonas	Orihuela Yampis Leonidas

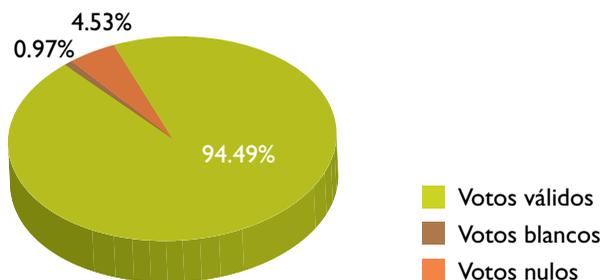
PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	REGIDOR
Purús	Ucayali Región con Futuro	Del Aguila Melendez Alfredo
		Melendez Montes Milagros
		Rodríguez Araujo Juan
		Torres Nascimento Juan
	Movimiento Independiente Regional Cambio Ucayalino	Barja Ñaupari Juan Richard

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

4.2.2 Resultados distritales

Para los comicios distritales se han elegido veintinueve alcaldes, con sus respectivos regidores por distrito (cinco en cada uno). Se estableció esta cantidad sobre la base de la Resolución N.º 269-2014-JNE, con fecha 1 de abril de 2014, en la cual se señala que, de acuerdo con la nueva LEM, los distritos con menos de veinticinco mil pobladores elegirán a cinco regidores.

GRÁFICO N.º 4.3. DISTRIBUCIÓN DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DISTRITAL EN LAS EMC 2015



Fuente: GITE -ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Se observa del gráfico que se consideraron como votos válidos un total de 82,236 votos, que representan el 94.49% de los votos emitidos.

En el siguiente cuadro, se observa a los 29 alcaldes distritales elegidos en las EMC 2015. Los alcaldes que obtuvieron la mayor cantidad de votos válidos fueron los de los distritos de Pomata (8,546 votos) y Puerto Bermúdez (6,785 votos), el primero ubicado en la provincia Chucuito departamento de Puno, y el segundo en Oxapampa departamento de Pasco. Por el contrario, los alcaldes que obtuvieron la menor cantidad de votos válidos fueron los alcaldes de los distritos de Huarochirí (823 votos) y Huangáscar (575 votos), el primero ubicado en la provincia de Huarochirí y el segundo en la provincia de Yauyos en el departamento de Lima.

CUADRO N.º 4.4. RESULTADOS EN VOTOS DE LA ELECCIÓN DISTRITAL EN LAS EMC 2015

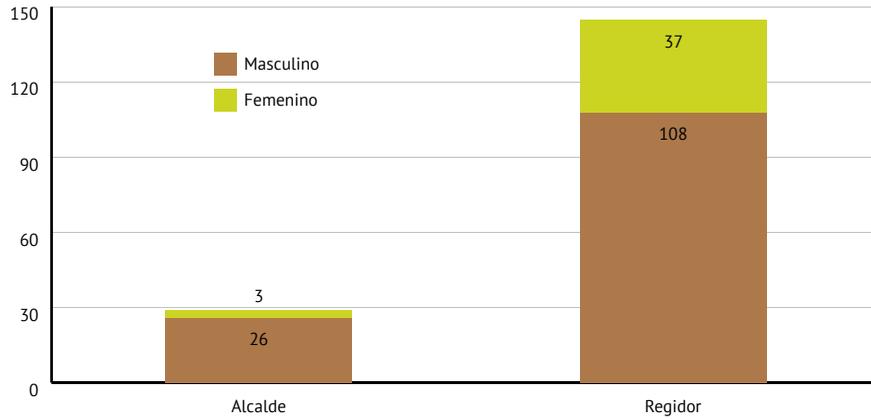
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	NOMBRES Y APELLIDOS	VOTOS VALIDOS	VOTOS BLANCOS	VOTOS NULOS	VOTOS EMITIDOS
Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa	Sentimiento Amazonsense Regional	Manuel Diaz Nashap	4,907	87	183	5,177
	Utcubamba	Cumba	Movimiento Regional Amazonense Unidos al Campo	Florlandia Gonzales Barboza	4,202	26	143	4,371
Áncash	Huaraz	Huanchay	Movimiento Regional el Maicito	Niceforo Gustavo Morales Quiñones	1,198	13	53	1,264
	Yungay	Ranrahirca	Alianza Para el Progreso	Jesus Edgar Vega Rodriguez	1,726	23	130	1,879
	Chota	Paccha	Frente Regional de Cajamarca	Ivan Alex Nuñez Gaona	2,647	45	103	2,795
	Jaén	Pucará	Cajamarca Siempre Verde	Cesar Romain Saaavedra Vega	4,494	50	240	4,784
Cajamarca		Calquis	Movimiento Independiente Diálogo Social	Juan Delmer Rodas Cueva	2,466	36	128	2,630
		Llapa	Movimiento Independiente Diálogo Social	Henrik Nahun Suarez Romero	2,908	30	121	3,059
	San Miguel	San Gregorio	Movimiento de Afirmación Social	Cesar Manuel Becerra Llique	1,456	15	37	1,508
Huancavelica	Huaytará	Tongod	Movimiento de Afirmación Social	Roberto Fernando Becerra Mondragon	1,961	10	48	2,019
		Córdova	Movimiento Independiente Trabajando para Todos	Alberto Concepción Alejo Juscamayta	1,058	15	34	1,107
Huánuco	Huánuco	Quisqui	Acción Popular	Augusto Abal Mori	2,671	30	170	2,871
Ica	Ica	Pueblo Nuevo	Fuerza Popular	Humberto Sandro Chavez Medrano	3,451	27	90	3,568
Junín	Huancayo	Quichuay	Alianza Para el Progreso	Rosalba Frida Salazar Ore	1,018	8	51	1,077
La Libertad	Pataz	Taurija	Alianza Para el Progreso	Amadeo Panfilo Saldaña Araujo	1,416	11	49	1,476

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	NOMBRES Y APELLIDOS	VOTOS VÁLIDOS	VOTOS BLANCOS	VOTOS NULOS	VOTOS EMITIDOS
La Libertad	Santiago De Chuco	Mollepata	Súmate por una Nueva Libertad	Cirilo Anastasio Narvaez Garcia	1,317	27	54	1,398
	Gran Chimú	Lucma	Alianza Para el Progreso	Yovan Perez Rodriguez	2,327	30	106	2,463
	Lambayeque	Íllimo	Alianza Para el Progreso	Juan Manuel Cabrera Farroñan	5,605	12	159	5,776
Lima	Huachichilco	Huachichilco	Concertación para el Desarrollo Regional - Lima	Miguel Angel Garcia Aguirre	823	3	29	855
	Yauyos	Huangáscar	Patria Joven	Filimon Papias Gutierrez Cuzcano	575	3	15	593
	Huaral	Sumbilca	Patria Joven	Judit Nanci Rojas De La Cruz	850	4	32	886
Loreto	Loreto	Parinari	Fuerza Loretana	Victor Manuel Garcia Acosta	3,070	16	51	3,137
Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez	Fuerza Popular	Carlos Enrique Aguirre Mendoza	6,785	143	760	7,688
Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Movimiento Regional Seguridad y Prosperidad	Jose Augusto Quiroga Cherre	2,336	4	51	2,391
Puno	Chucuito	Pomata	Por las Comunidades Fuente de Integración Andina de Puno - Conifa - Puno	Fredy Gualberto Castillo Venegas	8,546	95	598	9,239
San Martín	Huallaga	Piscocoyacu	Nueva Amazonia	Juan Delgado Talledo	2,192	14	95	2,301
	Mariscal Cáceres	Pajarillo	Acción Popular	Jaime Pizango Bartra	2,655	26	131	2,812
	Bellavista	Bajo Bivao	Movimiento Político Independiente Provincial Integración Bellavistana	Juan Siguenas Yaca	5,188	37	235	5,460
	Píscota	Tres Unidos	Acción Regional	Homero Mendoza Pinchi	2,388	6	49	2,443
TOTAL					82,236	846	3,945	87,027

Fuente: GITE-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

Las organizaciones políticas contendientes en las EMC 2015 cumplieron las cuotas de sexo y juventud establecida en las EMC 2015. Tras el sufragio, la representación de sexo y juventud en los resultados electorales es aún un tema pendiente como se muestra a continuación.

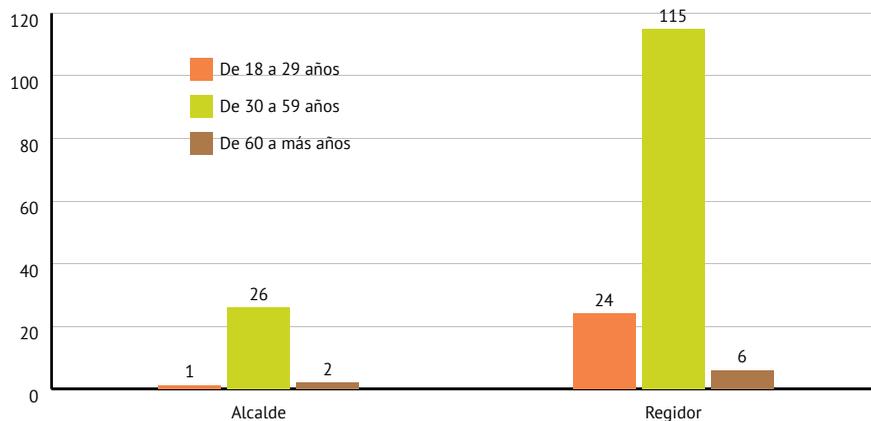
GRÁFICO N.º 4.4. CANTIDAD DE AUTORIDADES DISTRITALES ELECTAS POR SEXO EN LAS EMC 2015



Fuente: GPP-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

La distribución por sexo del cargo de alcalde es veintiséis hombres y tres mujeres, es decir, el 90% de los alcaldes electos es de sexo masculino. En cuanto al cargo de regidor, se presenta la misma tendencia en la distribución por sexo, ya que el 74% de los regidores es de sexo masculino, lo que corresponde a ciento ocho regidores.

GRÁFICO N.º 4.5. CANTIDAD DE AUTORIDADES DISTRITALES ELECTAS POR GRUPOS DE EDAD EN LAS EMC 2015



Fuente: GPP-ONPE
Elaboración: SGIIE-ONPE

En cuanto a la distribución de las autoridades por grupos de edad, se observa que veintiséis alcaldes (89.66%) de los veintinueve elegidos se encuentran en el rango de treinta a cincuenta y nueve años, es decir, forman parte de la población adulta, y un alcalde (3.45%) pertenece a la joven. En relación con el cargo de regidor, ciento quince de los regidores (79.31%) elegidos se encuentran en el rango de treinta a cincuenta y nueve años y veinticuatro regidores (16.55%) son jóvenes.

Información consultada

Información normativa

Constitución Política del Perú, 1993

Ley N.º 26487, Ley Orgánica de la ONPE (LOONPE), 1995

Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones (LOE), 1997

Ley N.º 26864, nueva Ley de Elecciones Municipales (LEM)

Ley N.º 28094, Ley de Partidos Políticos (LPP)

Información institucional

Resolución Jefatural N.º RJ-000140-2015-J/ONPE: aprobar el POE reprogramado de las EMC 2015.

Resolución Gerencial N.º RG-005-2015-GOECOR/ONPE: aprobar el Plan de Acción para las ODPE referido al proceso de EMC 2015.

Informe N.º 000336-2015-SGAD-GAJ/ONPE remite Resolución N.º 0064-2015-JNE en el cual se precisa que las organizaciones políticas que participen en las EMC 2015 deberán presentar listas de candidatos observando las precisiones contenidas en la Resolución N.º 269-2014-JNE.

Resolución Jefatural N.º RJ-000071-2015-J/ONPE: aprobación de ODPE y relación de distritos donde se llevará a cabo la EMC.

Resolución Jefatural N.º RJ-000068-2015-J/ONPE: aprobación del Comité de Gerencia de las ECM 2015.

Resolución Jefatural N.º RJ-000070-2015-J/ONPE: designar a los representantes ante el Comité de Coordinación Electoral para las EMC 2015.

Acta del sorteo de ubicación de partidos políticos en la cédula de sufragio de las EMC 2015.

Acta de resultados del sorteo de asignación de números a las organizaciones políticas locales y acta de sorteo de ubicación de los movimientos regionales y organizaciones políticas locales en la cédula de sufragio de las EMC 2015 por ODPE: ODPE Cajamarca, ODPE La Libertad, ODPE Lima, ODPE Utcubamba, ODPE Tarapoto, ODPE Chanchamayo.

Resolución Jefatural N.º RJ-000113-2015-J/ONPE: aprobación del diseño de cédula de sufragio.

Resolución Jefatural N.º RJ-000130-2015-J/ONPE: aprobación del diseño de cédula por parte de los personeros acreditados y posibilidad de presentar impugnaciones Aprobación de modelo definitivo de cédula de sufragio.

Resolución Jefatural N.º RJ-000114-2015-J/ONPE: aprobación del catálogo de materiales.

Resolución Jefatural N.º RJ-000115-2015-J/ONPE: postulantes que aprueban el proceso de selección para jefes de ODPE.

Resolución Jefatural N.º RJ-000126-2015-J/ONPE: designación definitiva de jefes de las ODPE.

Resolución Jefatural N.º RJ-000108-2015-J/ONPE: instrucciones para realizar el sorteo de las organizaciones políticas en la cédula de sufragio.

Resolución Jefatural N.º RJ-000112-2015-J/ONPE: instrucciones para el sorteo de asignación de número a las organizaciones políticas locales de las EMC 2015.

Resolución Jefatural N.º RJ-000128-2015-J/ONPE: aprobación de manera definitiva de las instrucciones para realizar el sorteo de asignación de números a las organizaciones políticas en la cédula de sufragio.

Aprobación de manera definitiva de las instrucciones para sorteo de ubicación de las organizaciones políticas en la cédula de sufragio de las EMC 2015.

Resolución Jefatural N.º RJ-000152-2015-J/ONPE: cambio de nombre y ubicación de ODPE de Bagua a Utcubamba (Informe N.º 000377-2015-SGPL-GPP/ONPE).

Resolución Jefatural N.º RJ-000155-2015-J/ONPE: habilitar ciento treintainueve mil cuatrocientos diecinueve hologramas de sufragio excedentes de las ERM 2014, para utilizarse como constancia de votación, en las EMC 2015, por realizarse el domingo 5 de julio de 2015.

Resolución Jefatural N.º RJ-000164-2015-J/ONPE: aprobación de coordinadores de local de votación.

Resolución Gerencial N.º RG-001-2015-GSFP/ONPE: fijar las fechas de presentación de la información financiera de campaña electoral de las EMC 2015 por parte de las organizaciones políticas ante la ONPE.

Acta del sorteo de ubicación de bloques de las organizaciones políticas en la cédula de sufragio de las EMC 2015.

Informe N.º 000380-2015-SGOI-GITE/ONPE: información sobre padrón electoral de las EMC 2015.

Informe N.º 000931-2015-SGIST-GITE/ONPE: información de resultados electorales sobre las EMC 2015.

Informe N.º 000972-2015-GCRC/ONPE: informe ejecutivo sobre cumplimiento de las actividades del Plan de Comunicaciones de las EMC 2015.

Informe de ejecución y evaluación de la capacitación virtual para personal de las ODPE en las EMC 2015.

Informe de capacitación de actores electorales en las EMC 2015.

Memorando N.º 00249-2015-GOECOR/ONPE: información de la GOECOR sobre las EMC 2015.

Memorando N.º 000546-2015-GSFP/ONPE: informe del área de verificación y control de las EMC 2015.

Memorando N.º 001373-2015-GCPH/ONPE: informe de la GCPH de las EMC 2015.

Informe N.º 000085-2015-LSL-OSDN/ONPE: actividades realizadas por la OSDN antes, durante y después de las EMC 2015.

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE)

Reglamento de Propaganda Electoral, aprobado y modificado por Resoluciones N.º 136-2010-JNE y N.º 023-2011-JNE, respectivamente.

Reglamento de Publicidad Estatal en Periodo Electoral, aprobado por Resolución N.º 004-2011-JNE.

Reglamento para la Acreditación de Personeros y Observadores en Procesos Electorales y Consultas Populares, aprobado por Resolución N.º 434-2014-JNE.

Reglamento de Inscripción de Lista de Candidatos para Elecciones Municipales, aprobado por Resolución N.º 271-2014-JNE.

Reglamento del Registro Electoral de Encuestadoras, aprobado por Resolución N.º 435-2014-JNE.

Reglamento del Procedimiento Aplicable a las Actas Observadas en Elecciones Regionales y Elecciones Municipales, aprobado por la Resolución N.º 3000-2014-JNE.

Resolución N.º 269-2014-JNE, que establece la cantidad de regidores y cuotas electorales y municipales.

Resolución N.º 3000-2014-JNE: establece reglas sobre los pedidos de nulidad de elecciones.

Resolución N.º 0096-2015-JNE: aprobación del uso del padrón electoral elaborado y remitido por el Reniec, para el proceso de EMC 2015, cuyo acto electoral se fijó para el domingo 5 de julio de 2015, que comprende a ciento treintainueve mil cuatrocientos diecinueve electores hábiles.

Acuerdo del Pleno del JNE, de fecha 20 de enero de 2015, en treintaú circunscripciones, las Elecciones Municipales 2014 fueron declaradas nulas, correspondiendo la realización de las EMC en estas, tal como lo establece el último párrafo del artículo 36º de la LEM.

Oficio N.º 1521-2015-SG/JNE: información sobre presentación de impugnaciones contra el diseño de cédula de las EMC 2015.

Resolución N.º 0236-2015-JNE: declara concluido el proceso de las EMC 2015 convocado mediante Decreto Supremo N.º 011-2015-PCM, cuyo acto eleccionario se realizó el 5 de julio de 2015

Referencias bibliográficas

MICHELS, Robert

2008 *Partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Madrid: Amorrortu.

NOHLEN, Dieter

1998 *Sistemas electorales y partidos políticos*. México DF: Fondo de Cultural Económica.

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

2005 *Los procesos electorales en el Perú: 1978-1986. Problemas y lecciones*. Lima: Centro de Investigación Electoral.

2010 *Competencia electoral en el ámbito provincial. Escenarios y tácticas de oferta política durante las Elecciones Regionales y Municipales*. Lima: ONPE.

2011 *Elecciones Municipales y Elecciones Municipales Complementarias (julio-noviembre)*. Lima: ONPE.

2014 «Constitución política del Perú» En: Compendio electoral peruano. Lima: ONPE.

SARTORI, Giovanni

2003 *¿Qué es la democracia?* Buenos Aires: Alfaguara.

2003 *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis.* Madrid: Alianza.

SHUMPETER, Joseph

1971 *Capitalismo, socialismo y democracia.* Madrid: Aguilar.

VARGAS, Carlos

2002 *Derecho electoral municipal: un análisis sociológico de su variación en el Perú 1980-2002.* Elecciones, 43.

VIDAL DE LA ROSA, Godofredo

2010 *Teoría democrática Joseph Shumpeter.* México DF: Argumentos.

VON BEYME, Klaus

1986 *Los partidos políticos en las democracias occidentales.* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2015

Año 2015



RESULTADOS POR PROVINCIA



Hacemos que tu voto cuente

PERÚ: INFORME DE RESULTADOS

NOTA



Los datos utilizados en el presente documento corresponden a la información de votos registrados en las actas de escrutinio contabilizadas y procesadas, según información de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral al 19 de noviembre de 2015.

Amazonas

Elección de Autoridades Provinciales



PROVINCIA DE CONDORCANQUI

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE SURGE AMAZONAS	6.882	36,93
SENTIMIENTO AMAZONENSE REGIONAL	6.012	32,26
TODOS SOMOS AMAZONAS	2.823	15,15
MOVIMIENTO REGIONAL AMAZONENSE UNIDOS AL CAMPO	1.941	10,41
EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	933	5,01
VAMOS PERÚ	46	0,25
VOTOS EN BLANCO	141	0,72
VOTOS NULOS	727	3,73
VOTOS VÁLIDOS	18.637	95,55
VOTOS EMITIDOS	19.505	69,87
AUSENTISMO	8.411	30,13
ELECTORES HÁBILES	27.916	



ALCALDE ELECTO

HERMOGENES LOZANO TRIGOSO
[MOVIMIENTO INDEPENDIENTE SURGE AMAZONAS]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE SURGE AMAZONAS	6
SENTIMIENTO AMAZONENSE REGIONAL	2
TODOS SOMOS AMAZONAS	1

Ucayali

Elección de Autoridades Provinciales



PROVINCIA DE PURÚS

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
UCAYALI REGIÓN CON FUTURO	805	47,13
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL CAMBIO UCAYALINO	684	40,05
FUERZA POPULAR	216	12,65
ACCIÓN POPULAR	3	0,18
VOTOS EN BLANCO	12	0,69
VOTOS NULOS	23	1,32
VOTOS VÁLIDOS	1.708	97,99
VOTOS EMITIDOS	1.743	61,83
AUSENTISMO	1.076	38,17
ELECTORES HÁBILES	2.819	

ALCALDE ELECTO

DOMINGO RÍOS LOZANO
[UCAYALI REGIÓN CON FUTURO]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL CAMBIO UCAYALINO	1
UCAYALI REGIÓN CON FUTURO	4

ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2015

Año 2015



RESULTADOS POR DISTRITO



Hacemos que tu voto cuente

PERÚ: INFORME DE RESULTADOS



Amazonas

Elección de Autoridades Distritales

PROVINCIA DE CONDORCANQUI

EL CENEPA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
SENTIMIENTO AMAZONENSE REGIONAL	1.218	24,82
EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	994	20,26
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE SURGE AMAZONAS	958	19,52
TODOS SOMOS AMAZONAS	935	19,05
MOVIMIENTO REGIONAL AMAZONENSE UNIDOS AL CAMPO	802	16,34
VOTOS EN BLANCO	87	1,68
VOTOS NULOS	183	3,53
VOTOS VÁLIDOS	4.907	94,78
VOTOS EMITIDOS	5.177	75,18
AUSENTISMO	1.709	24,82
ELECTORES HÁBILES	6.886	

ALCALDE ELECTO

MANUEL DIAZ NASHAP
[SENTIMIENTO AMAZONENSE REGIONAL]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	1
SENTIMIENTO AMAZONENSE REGIONAL	4

PROVINCIA DE UTCUBAMBA

CUMBA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
MOVIMIENTO REGIONAL AMAZONENSE UNIDOS AL CAMPO	1.493	35,53
TODOS SOMOS AMAZONAS	1.423	33,86
SENTIMIENTO AMAZONENSE REGIONAL	1.286	30,60
VOTOS EN BLANCO	26	0,59
VOTOS NULOS	143	3,27
VOTOS VÁLIDOS	4.202	96,13
VOTOS EMITIDOS	4.371	73,35
AUSENTISMO	1.588	26,65
ELECTORES HÁBILES	5.959	

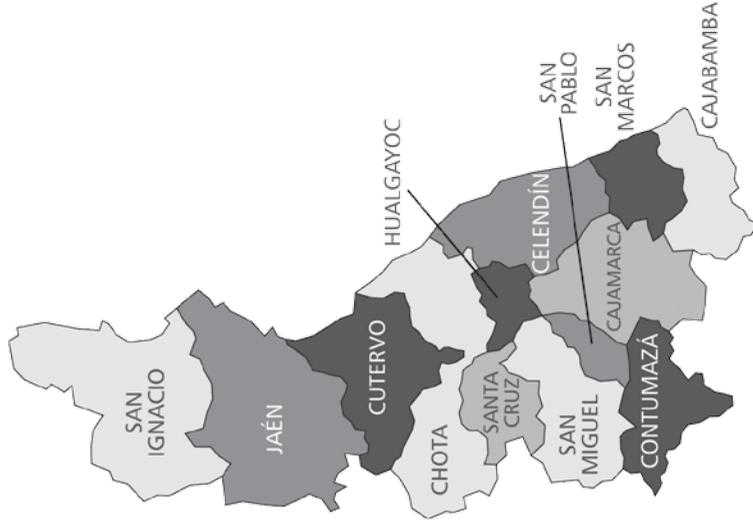
ALCALDE ELECTO

FLORLANDIA GONZALES BARBOZA
[MOVIMIENTO REGIONAL AMAZONENSE UNIDOS AL CAMPO]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

MOVIMIENTO REGIONAL AMAZONENSE UNIDOS AL CAMPO	4
TODOS SOMOS AMAZONAS	1



Cajamarca

Elección de Autoridades Distritales

PROVINCIA DE CHOTA

PACCHA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
FRENTE REGIONAL DE CAJAMARCA	1.566	59,16
MOVIMIENTO DE AFIRMACIÓN SOCIAL	1.081	40,84
VOTOS EN BLANCO	45	1,61
VOTOS NULOS	103	3,69
VOTOS VÁLIDOS	2.647	94,70
VOTOS EMITIDOS	2.795	77,10
AUSENTISMO	830	22,90
ELECTORES HÁBILES	3.625	

ALCALDE ELECTO

IVAN ALEX NUÑEZ GAONA
[FRENTE REGIONAL DE CAJAMARCA]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

FRENTE REGIONAL DE CAJAMARCA	4
MOVIMIENTO DE AFIRMACIÓN SOCIAL	1

PROVINCIA DE JAÉN

PUCARÁ

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
CAJAMARCA SIEMPRE VERDE	1.712	38,10
FRENTE REGIONAL DE CAJAMARCA	1.567	34,87
ACCIÓN POPULAR	700	15,58
PARTIDO APRISTA PERUANO	372	8,28
MOVIMIENTO DE AFIRMACIÓN SOCIAL	143	3,18
VOTOS EN BLANCO	50	1,05
VOTOS NULOS	240	5,02
VOTOS VÁLIDOS	4.494	93,94
VOTOS EMITIDOS	4.784	75,66
AUSENTISMO	1.539	24,34
ELECTORES HÁBILES	6.323	

ALCALDE ELECTO

CESAR ROMAIN SAAVEDRA VEGA
[CAJAMARCA SIEMPRE VERDE]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

CAJAMARCA SIEMPRE VERDE	4
FRENTE REGIONAL DE CAJAMARCA	1

PROVINCIA DE SAN MIGUEL

CALQUIS

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DIÁLOGO SOCIAL	1.180	47,85
CAJAMARCA SIEMPRE VERDE	1.153	46,76
MOVIMIENTO DE AFIRMACIÓN SOCIAL	133	5,39
VOTOS EN BLANCO	36	1,37
VOTOS NULOS	128	4,87
VOTOS VÁLIDOS	2.466	93,76
VOTOS EMITIDOS	2.630	78,55
AUSENTISMO	718	21,45
ELECTORES HÁBILES	3.348	

ALCALDE ELECTO

JUAN DELMER RODAS CUEVA
[MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DIÁLOGO SOCIAL]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

CAJAMARCA SIEMPRE VERDE	1
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DIÁLOGO SOCIAL	4

PROVINCIA DE SAN MIGUEL

LLAPA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DIÁLOGO SOCIAL	1.309	45,01
FUERZA POPULAR	883	30,36
CAJAMARCA SIEMPRE VERDE	716	24,62
VOTOS EN BLANCO	30	0,98
VOTOS NULOS	121	3,96
VOTOS VÁLIDOS	2.908	95,06
VOTOS EMITIDOS	3.059	79,02
AUSENTISMO	812	20,98
ELECTORES HÁBILES	3.871	

ALCALDE ELECTO

HENRIK NAHUN SUAREZ ROMERO
[MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DIÁLOGO SOCIAL]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

FUERZA POPULAR	1
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DIÁLOGO SOCIAL	4

PROVINCIA DE SAN MIGUEL

SAN GREGORIO

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
MOVIMIENTO DE AFIRMACIÓN SOCIAL	692	47,53
CAJAMARCA SIEMPRE VERDE	390	26,79
MOVIMIENTO REGIONAL FUERZA SOCIAL CAJAMARCA	374	25,69
VOTOS EN BLANCO	15	0,99
VOTOS NULOS	37	2,45
VOTOS VÁLIDOS	1.456	96,55
VOTOS EMITIDOS	1.508	82,49
AUSENTISMO	320	17,51
ELECTORES HÁBILES	1.828	

ALCALDE ELECTO

CESAR MANUEL BECERRA LLIQUE
[MOVIMIENTO DE AFIRMACIÓN SOCIAL]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

CAJAMARCA SIEMPRE VERDE	1
MOVIMIENTO DE AFIRMACIÓN SOCIAL	4

PROVINCIA DE SAN MIGUEL

TONGOD

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
MOVIMIENTO DE AFIRMACIÓN SOCIAL	1.006	51,30
CAJAMARCA SIEMPRE VERDE	955	48,70
VOTOS EN BLANCO	10	0,50
VOTOS NULOS	48	2,38
VOTOS VÁLIDOS	1.961	97,13
VOTOS EMITIDOS	2.019	87,74
AUSENTISMO	282	12,26
ELECTORES HÁBILES	2.301	

ALCALDE ELECTO

ROBERTO FERNANDO BECERRA MONDRAGON
[MOVIMIENTO DE AFIRMACIÓN SOCIAL]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

CAJAMARCA SIEMPRE VERDE	1
MOVIMIENTO DE AFIRMACIÓN SOCIAL	4



Huancavelica

Elección de Autoridades Distritales

PROVINCIA DE HUAYTARÁ

CÓRDOVA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE TRABAJANDO PARA TODOS	548	51,80
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL AYLLU	501	47,35
CÓRDOVA AL PROGRESO DE SUS ANEXOS	9	0,85
VOTOS EN BLANCO	15	1,36
VOTOS NULOS	34	3,07
VOTOS VÁLIDOS	1.058	95,57
VOTOS EMITIDOS	1.107	73,80
AUSENTISMO	393	26,20
ELECTORES HÁBILES	1.500	

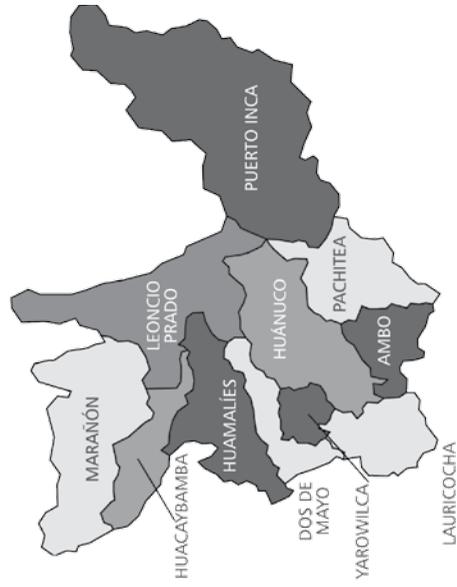
ALCALDE ELECTO

ALBERTO CONCEPCION ALEJO JUSCAMAYTA
[MOVIMIENTO INDEPENDIENTE TRABAJANDO PARA TODOS]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL AYLLU	1
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE TRABAJANDO PARA TODOS	4



Huánuco

Elección de Autoridades Distritales

PROVINCIA DE HUÁNUCO

QUISQUI

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
ACCIÓN POPULAR	1.139	42,64
MOVIMIENTO POLÍTICO HECHOS Y NO PALABRAS	1.074	40,21
MOVIMIENTO INTEGRACIÓN DESCENTRALISTA	422	15,80
PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	36	1,35
VOTOS EN BLANCO	30	1,04
VOTOS NULOS	170	5,92
VOTOS VÁLIDOS	2.671	93,03
VOTOS EMITIDOS	2.871	75,63
AUSENTISMO	925	24,37
ELECTORES HÁBILES	3.796	

ALCALDE ELECTO

AUGUSTO ABAL MORI
[ACCIÓN POPULAR]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

ACCIÓN POPULAR	4
MOVIMIENTO POLÍTICO HECHOS Y NO PALABRAS	1



Ica

Elección de Autoridades Distritales

PROVINCIA DE ICA

PUEBLO NUEVO

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
FUERZA POPULAR	1.486	43,06
VAMOS PERÚ	1.390	40,28
MOVIMIENTO REGIONAL OBRAS POR LA MODERNIDAD	575	16,66
VOTOS EN BLANCO	27	0,76
VOTOS NULOS	90	2,52
VOTOS VÁLIDOS	3.451	96,72
VOTOS EMITIDOS	3.568	85,50
AUSENTISMO	605	14,50
ELECTORES HÁBILES	4.173	

ALCALDE ELECTO

HUMBERTO SANDRO CHAVEZ MEDRANO
[FUERZA POPULAR]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

FUERZA POPULAR	4
VAMOS PERÚ	1



Junín

Elección de Autoridades Distritales

PROVINCIA DE HUANCAYO

QUICHUAY

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
ALIANZA PARA EL PROGRESO	523	51,38
ACCIÓN POPULAR	495	48,62
VOTOS EN BLANCO	8	0,74
VOTOS NULOS	51	4,74
VOTOS VÁLIDOS	1.018	94,52
VOTOS EMITIDOS	1.077	74,22
AUSENTISMO	374	25,78
ELECTORES HÁBILES	1.451	

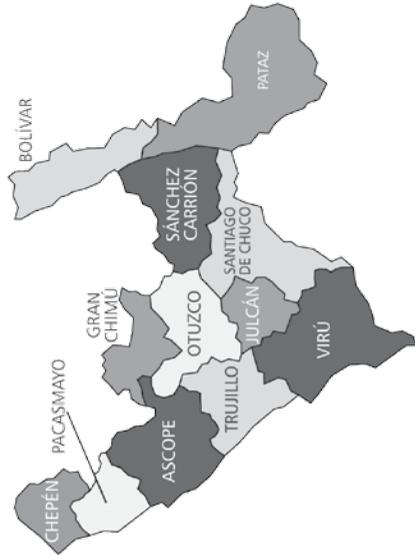
ALCALDE ELECTO

ROSALBA FRIDA SALAZAR ORE
[ALIANZA PARA EL PROGRESO]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

ACCIÓN POPULAR	1
ALIANZA PARA EL PROGRESO	4



La Libertad

Elección de Autoridades Distritales

PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ

LUCMA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
ALIANZA PARA EL PROGRESO	930	39,97
RENOVACIÓN GRAN CHIMÚ	626	26,90
SÚMATE POR UNA NUEVA LIBERTAD	432	18,56
PARTIDO ARISTA PERUANO	301	12,94
VAMOS PERÚ	38	1,63
VOTOS EN BLANCO	30	1,22
VOTOS NULOS	106	4,30
VOTOS VÁLIDOS	2.327	94,48
VOTOS EMITIDOS	2.463	74,28
AUSENTISMO	853	25,72
ELECTORES HÁBILES	3.316	

ALCALDE ELECTO

YOVAN PEREZ RODRIGUEZ
[ALIANZA PARA EL PROGRESO]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

ALIANZA PARA EL PROGRESO	4
RENOVACIÓN GRAN CHIMÚ	1

PROVINCIA DE PATAZ

TAURIJA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
ALIANZA PARA EL PROGRESO	724	51,13
SÚMATE POR UNA NUEVA LIBERTAD	611	43,15
ACCIÓN POPULAR	81	5,72
VOTOS EN BLANCO	11	0,75
VOTOS NULOS	49	3,32
VOTOS VÁLIDOS	1.416	95,93
VOTOS EMITIDOS	1.476	78,59
AUSENTISMO	402	21,41
ELECTORES HÁBILES	1.878	

ALCALDE ELECTO

AMADEO PANFILO SALDAÑA ARAUJO
[ALIANZA PARA EL PROGRESO]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

ALIANZA PARA EL PROGRESO	4
SÚMATE POR UNA NUEVA LIBERTAD	1

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO

MOLLEPATA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
SÚMATE POR UNA NUEVA LIBERTAD	441	33,49
ALIANZA PARA EL PROGRESO	395	29,99
DIGNIDAD SANTIAGUINA	254	19,29
RESTAURACIÓN NACIONAL	227	17,24
VOTOS EN BLANCO	27	1,93
VOTOS NULOS	54	3,86
VOTOS VÁLIDOS	1.317	94,21
VOTOS EMITIDOS	1.398	77,97
AUSENTISMO	395	22,03
ELECTORES HÁBILES	1.793	

ALCALDE ELECTO

CIRILO ANASTACIO NARVAEZ GARCIA
[SÚMATE POR UNA NUEVA LIBERTAD]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

ALIANZA PARA EL PROGRESO	1
SÚMATE POR UNA NUEVA LIBERTAD	4



Lambayeque

Elección de Autoridades Distritales

PROVINCIA DE LAMBAYEQUE

ÍLLIMO

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
ALIANZA PARA EL PROGRESO	1.981	35,34
VAMOS PERÚ	1.821	32,49
FUERZA POPULAR	1.307	23,32
PARTIDO APRISTA PERUANO	496	8,85
VOTOS EN BLANCO	12	0,21
VOTOS NULOS	159	2,75
VOTOS VÁLIDOS	5.605	97,04
VOTOS EMITIDOS	5.776	78,99
AUSENTISMO	1.536	21,01
ELECTORES HÁBILES	7.312	

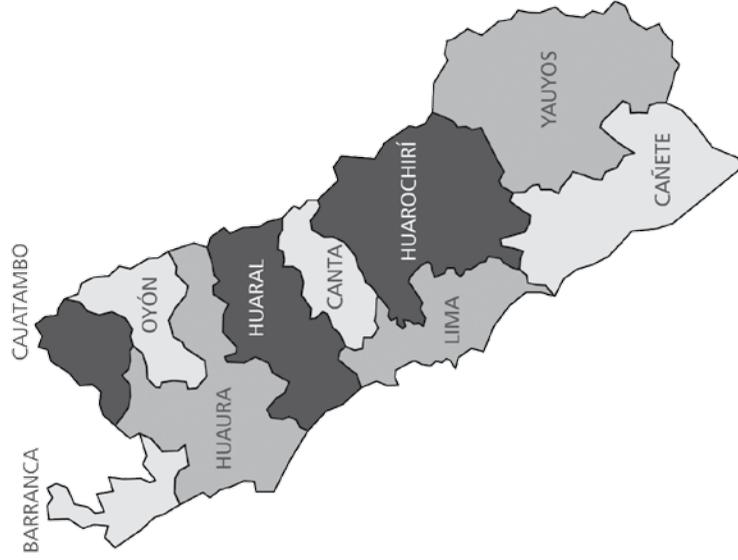
ALCALDE ELECTO

JUAN MANUEL CABRERA FARRONAN
[ALIANZA PARA EL PROGRESO]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

ALIANZA PARA EL PROGRESO	4
VAMOS PERÚ	1



Lima

Elección de Autoridades Distritales

PROVINCIA DE HUARAL

SUMBILCA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
PATRIA JOVEN	350	41,18
FUERZA REGIONAL	264	31,06
CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL - LIMA	130	15,29
PARTIDO APRISTA PERUANO	61	7,18
ALIANZA PARA EL PROGRESO	45	5,29
VOTOS EN BLANCO	4	0,45
VOTOS NULOS	32	3,61
VOTOS VÁLIDOS	850	95,94
VOTOS EMITIDOS	886	79,68
AUSENTISMO	226	20,32
ELECTORES HÁBILES	1.112	

ALCALDE ELECTO

JUDIT NANCI ROJAS DE LA CRUZ
[PATRIA JOVEN]

»»»

NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

FUERZA REGIONAL	1
PATRIA JOVEN	4

PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ

HUAROCHIRÍ

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL - LIMA	375	45,57
FUERZA REGIONAL	205	24,91
PERÚ POSIBLE	139	16,89
PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	98	11,91
ACCIÓN POPULAR	6	0,73
VOTOS EN BLANCO	3	0,35
VOTOS NULOS	29	3,39
VOTOS VÁLIDOS	823	96,26
VOTOS EMITIDOS	855	65,67
AUSENTISMO	447	34,33
ELECTORES HÁBILES	1.302	

ALCALDE ELECTO

MIGUEL ANGEL GARCIA AGUIRRE
[CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL - LIMA]

»»»

NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL - LIMA	4
FUERZA REGIONAL	1

PROVINCIA DE YAUYOS

HUANGÁSCAR

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
PATRIA JOVEN	300	52,17
ALIANZA PARA EL PROGRESO	153	26,61
CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL - LIMA	122	21,22
VOTOS EN BLANCO	3	0,51
VOTOS NULOS	15	2,53
VOTOS VÁLIDOS	575	96,96
VOTOS EMITIDOS	593	72,67
AUSENTISMO	223	27,33
ELECTORES HÁBILES	816	

ALCALDE ELECTO

FILIMON PAPIAS GUTIERREZ CUZCANO
[PATRIA JOVEN]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

ALIANZA PARA EL PROGRESO	1
PATRIA JOVEN	4



Loreto

Elección de Autoridades Distritales

PROVINCIA DE LORETO

PARINARI

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
FUERZA LORETANA	976	31,79
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE LORETO - MI LORETO	923	30,07
MOVIMIENTO INTEGRACIÓN LORETANA	893	29,09
MOVIMIENTO ESPERANZA REGIÓN AMAZÓNICA	278	9,06
VOTOS EN BLANCO	16	0,51
VOTOS NULOS	51	1,63
VOTOS VÁLIDOS	3.070	97,86
VOTOS EMITIDOS	3.137	70,37
AUSENTISMO	1.321	29,63
ELECTORES HÁBILES	4.458	

ALCALDE ELECTO

VICTOR MANUEL GARCIA ACOSTA
[FUERZA LORETANA]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

FUERZA LORETANA	4
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE LORETO - MI LORETO	1



Pasco

Elección de Autoridades Distritales

PROVINCIA DE OXAPAMPA

PUERTO BERMÚDEZ

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
FUERZA POPULAR	2.886	42,54
ALIANZA PARA EL PROGRESO	1.299	19,15
PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ	1.072	15,80
PASCO VERDE	804	11,85
MOVIMIENTO REGIONAL FRENTE ANDINO AMAZÓNICO	443	6,53
PERÚ POSIBLE	278	4,10
SIEMPRE UNIDOS	3	0,04
VOTOS EN BLANCO	143	1,86
VOTOS NULOS	760	9,89
VOTOS VÁLIDOS	6.785	88,25
VOTOS EMITIDOS	7.688	59,49
AUSENTISMO	5.235	40,51
ELECTORES HÁBILES	12.923	

ALCALDE ELECTO

CARLOS ENRIQUE AGUIRRE MENDOZA
[FUERZA POPULAR]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

ALIANZA PARA EL PROGRESO	1
FUERZA POPULAR	4



Piura

Elección de Autoridades Distritales

PROVINCIA DE SECHURA

CRISTO NOS VALGA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
MOVIMIENTO REGIONAL SEGURIDAD Y PROSPERIDAD	1.312	56,16
UNIÓN DEMOCRÁTICA DEL NORTE	1.024	43,84
VOTOS EN BLANCO	4	0,17
VOTOS NULOS	51	2,13
VOTOS VÁLIDOS	2.336	97,70
VOTOS EMITIDOS	2.391	89,25
AUSENTISMO	288	10,75
ELECTORES HÁBILES	2.679	

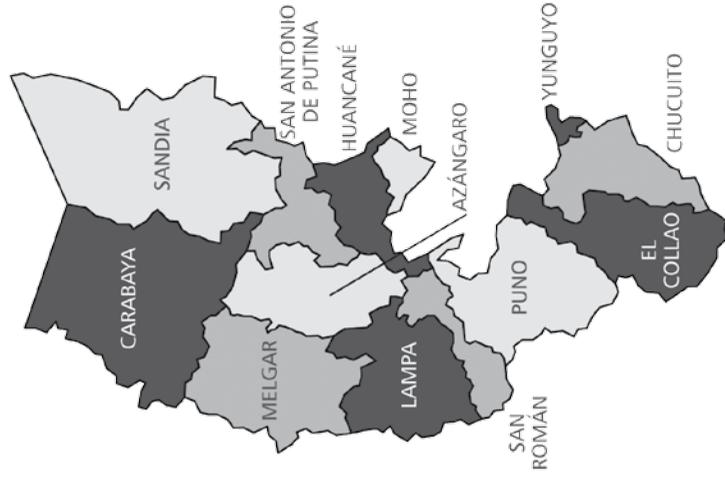
ALCALDE ELECTO

JOSE AUGUSTO QUIROGA CHERRE
[MOVIMIENTO REGIONAL SEGURIDAD Y PROSPERIDAD]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

MOVIMIENTO REGIONAL SEGURIDAD Y PROSPERIDAD	4
UNIÓN DEMOCRÁTICA DEL NORTE	1



Puno

Elección de Autoridades Distritales

PROVINCIA DE CHUCUITO

POMATA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
POR LAS COMUNIDADES FUENTE DE INTEGRACIÓN ANDINA DE PUNO - CONFIA - PUNO	3.365	39,38
PROYECTO DE LA INTEGRACIÓN PARA LA COOPERACIÓN RESTAURACIÓN NACIONAL ACCIÓN POPULAR	3.255 1.050 876	38,09 12,29 10,25
VOTOS EN BLANCO	95	1,03
VOTOS NULOS	598	6,47
VOTOS VÁLIDOS	8.546	92,50
VOTOS EMITIDOS	9.239	78,50
AUSENTISMO	2.531	21,50
ELECTORES HÁBILES	11.770	

ALCALDE ELECTO

FREDY GUALBERTO CASTILLO VENEGAS
[POR LAS COMUNIDADES FUENTE DE INTEGRACIÓN
ANDINA DE PUNO - CONFIA - PUNO]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

POR LAS COMUNIDADES FUENTE DE INTEGRACIÓN ANDINA DE PUNO - CONFIA - PUNO	4
PROYECTO DE LA INTEGRACIÓN PARA LA COOPERACIÓN	1



San Martín

Elección de Autoridades Distritales

PROVINCIA DE BELLAVISTA

BAJO BIAVO

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
MOVIMIENTO POLÍTICO INDEPENDIENTE PROVINCIAL INTEGRACIÓN BELLAVISTANA	1.925	37,10
FUERZA COMUNAL	1.171	22,57
FUERZA POPULAR	838	16,15
NUEVA AMAZONÍA	747	14,40
ACCIÓN POPULAR	460	8,87
ALIANZA PARA EL PROGRESO	47	0,91
VOTOS EN BLANCO	37	0,68
VOTOS NULOS	235	4,30
VOTOS VÁLIDOS	5.188	95,02
VOTOS EMITIDOS	5.460	70,80
AUSENTISMO	2.252	29,20
ELECTORES HÁBILES	7.712	

ALCALDE ELECTO

JUAN SIGUENAS VACA
[MOVIMIENTO POLÍTICO INDEPENDIENTE PROVINCIAL INTEGRACIÓN BELLAVISTANA]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

FUERZA COMUNAL	1
MOVIMIENTO POLÍTICO INDEPENDIENTE PROVINCIAL INTEGRACIÓN BELLAVISTANA	4

PROVINCIA DE HUALLAGA

PISCOYACU

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
NUEVA AMAZONÍA	1.008	45,99
ACCIÓN POPULAR	924	42,15
ALIANZA PARA EL PROGRESO	260	11,86
VOTOS EN BLANCO	14	0,61
VOTOS NULOS	95	4,13
VOTOS VÁLIDOS	2.192	95,26
VOTOS EMITIDOS	2.301	81,54
AUSENTISMO	521	18,46
ELECTORES HÁBILES	2.822	

ALCALDE ELECTO

JUAN DELGADO TALLEDO
[NUEVA AMAZONÍA]



NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

ACCIÓN POPULAR	1
NUEVA AMAZONIA	4

PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES

PAJARILLO

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
ACCIÓN POPULAR	1.264	47,61
FUERZA POPULAR	731	27,53
ALIANZA PARA EL PROGRESO	641	24,14
VAMOS PERÚ	19	0,72
VOTOS EN BLANCO	26	0,92
VOTOS NULOS	131	4,66
VOTOS VÁLIDOS	2.655	94,42
VOTOS EMITIDOS	2.812	79,86
AUSENTISMO	709	20,14
ELECTORES HÁBILES	3.521	

ALCALDE ELECTO

JAI ME PIZANGO BARTRA
[ACCIÓN POPULAR]

»»»

NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

ACCIÓN POPULAR 4
FUERZA POPULAR 1

PROVINCIA DE PICOTA

TRES UNIDOS

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS	%
ACCIÓN REGIONAL	979	41,00
PARTIDO APRISTA PERUANO	627	26,26
FUERZA COMUNAL	483	20,23
FUERZA POPULAR	299	12,52
VOTOS EN BLANCO	6	0,25
VOTOS NULOS	49	2,01
VOTOS VÁLIDOS	2.388	97,75
VOTOS EMITIDOS	2.443	80,52
AUSENTISMO	591	19,48
ELECTORES HÁBILES	3.034	

ALCALDE ELECTO

HOMERO MENDOZA PINCHI
[ACCIÓN REGIONAL]

»»»

NÚMERO DE REGIDORES ELECTOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA

ACCIÓN REGIONAL 4
PARTIDO APRISTA PERUANO 1

